

CONTRATO ABIERTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE LAVANDERÍA Y MAQUINARIAS DE COSER, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL GCDMX", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CON LA ASISTENCIA DEL LIC. EDUARDO E. CASTILLO ARROYO COMO DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y EL ING. JOSÉ MAURICIO PÉREZ PÉREZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES Y POR LA OTRA LA PERSONA FÍSICA EL CIUDADANO LUIS RICARDO CHÁVEZ JAIMES, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

- I. DECLARA "EL GCDMX", POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL QUE:
- L1.- ES UNA DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 18 FRACCIÓN XIII, 19 FRACCIÓN IV, 21 Y 39 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 5°, FRACCIÓN IV Y ARTÍCULO 7 FRACCIÓN VII, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y 24 DE LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, QUE DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES, TIENE LAS DE ORGANIZAR, OPEÑAR Y SUPERVISAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUBRIDAD GENERAL.
- 1.2.- SU REPRESENTANTE FUE DESIGNADO DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN LA SECRETARÍA DE SALUD, POR EL SECRETARIO DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- I.3.- TIENE ATRIBUCIONES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL PUNTO PRIMERO DEL "ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN LOS DIRECTORES GENERALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL Y EN EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN DICHA DEPENDENCIA, LAS FACULTADES QUE SE INDICAN", PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ENTONCES DISTRITO FEDERAL EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2006.
- I.4.- SU REPRESENTADO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES BAJO EL NÚMERO GDF971205-4NA.
- I.5.- EL DOMICILIO DE SU REPRESENTADO PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SE UBICA EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 23 DE LA CALLE DE ALTADENA, NOVENO PISO, COLONIA NÁPOLES, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03810, CIUDAD DE MÉXICO.
- I.6. ENTRE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD SE ENCUENTRA LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES, LA CUAL A TRAVÉS DEL PERSONAL DE MANTENIMIENTO DE LAS UNIDADES MÉDICAS, HOSPITALARIAS O ADMINISTRATIVAS, SEGÚN SEA EL CASO, SERÁ LA RESPONSABLE DE CONTROLAR, SUPERVISAR Y EVALUAR EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
- I.7. LA **DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES** REQUIERE PARA CUMPLIR DEBIDAMENTE CON SUS FINES Y OBJETIVOS, LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A**

EECA/CSJS/MJSFVHOCE

1 de 22



LOS SISTEMAS DE LAVANDERÍA Y MAQUINARIAS DE COSER, MISMA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE IDENTIFICADA CONFORME A LAS REQUISICIONES CON NÚMEROS 090-2019 Y 091-2019

- I.8.- EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVAN DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, MISMO QUE AFECTA LA PARTIDA 3571 "INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA", DE ACUERDO CON EL OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL CON NÚMERO UDCPSO-0029-2019, DE FECHA DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2018, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- I.9.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 27, INCISO C), 28 SEGUNDO PÁRRAFO, 52, 54 FRACCION II BIS, 63 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EL ARTICULO 46 PÁRRAFO SEXTO DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL Y PREVIOS REQUISITOS SEÑALADOS POR LOS PRECEPTOS INVOCADOS, SE REALIZÓ EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA SEGÚN OFICIO NÚMERO AD/DRM/SA/JUDCD/SAAYPS/040-2019, DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2018, SIGNADO POR EL DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO NÝ CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE LAVANDERÍA Y MAQUINARIAS DE COSER.

POR LO QUE, EL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INTEGRADO Y FUNCIONANDO EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 20, 21 FRACCIÓN VI Y 21 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN SU DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2018, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 27, INCISO C), 28, 52 Y 54 FRACCIÓN II BIS, 63 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y PREVIOS REQUISITOS SEÑALADOS POR LOS PRECEPTOS INVOCADOS, SEGÚN EL CASO NÚMERO 033/2019, DICTAMINÓ POR UNANIMIDAD LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE LAVANDERÍA Y MAQUINARIAS DE COSER, OBJETO DE ESTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR CASO DE EXCEPCIÓN A LA REGLA DE LICITAR PÚBLICAMENTE, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS POR LOS PRECEPTOS INVOCADOS.

- I.10.- EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, DISPONE QUE LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, DELEGACIONES Y ENTIDADES EN NINGÚN CASO CONTRATARÁN OBRA PÚBLICA, ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, NI OTORGARÁN LAS FIGURAS A QUE SE REFIERE LA LEY DEL RÉGIMEN PATRIMONIAL Y DEL SERVICIO PÚBLICO, CON PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.
- I.11.- EN TODOS LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, ASÍ COMO EN LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS, O EN LA DETERMINACIÓN Y APLICACIÓN DE SANCIONES, ESTÁ PROHIBIDA CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN, SEA POR ACCIÓN U OMISIÓN, POR RAZONES DE ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, GÉNERO, EDAD DISCAPACIDAD, CONDICIÓN SOCIAL, CONDICIONES DE SALUD, RELIGIÓN, OPINIONES, PREFERENCIA O IDENTIDAD SEXUAL O DE GÉNERO, ESTADO CIVIL, APARIENCIA EXTERIOR O CUALQUIER OTRA ANÁLOGA.

EECA/CSJS/MASR/HCCE

2 de 22



II.- DECLARA "EL PROVEEDOR" QUE:

- II.1.- QUE ES UNA PERSONA FÍSICA QUE SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR, CON FOLIO NÚMERO IDMEX1587301603 EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ASÍ COMO EL ACTA DE NACIMIENTO NÚMERO 71, EN EL JUZGADO DEL REGISTRO CIVIL NÚMERO 17, REGISTRADA EN EL LIBRO 9, REGISTRADO EL 13 DE ABRIL DE 1977.
- II.2.- QUE ES UNA PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EN REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL Y DE CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS, QUE CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR Y OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, LO CUAL ACREDITA CON LA COPIA DE SU ALTA EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, EN EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.
- II.3.- CUENTA CON LA CAPACIDAD SUFICIENTE TANTO TÉCNICA, COMO MATERIAL, FINANCIERA Y LEGAL, QUE LE PERMITE OBLÍGARSE PARA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS NECESARIOS Y CON LAS OBLÍGACIONES QUE ADQUIERE EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, UTILIZANDO PARA ELLO TODOS SUS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS.
- II.4.- TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO LEGAL Y FISCAL EN EL INMUEBLE UBICADO EN: MAZATEPEC No. 105, COL. REFORMA, C.P. 62260, MUNICIPIO DE CUERNAVACA MORELOS. Y SEÑALA PARA ESCUCHAR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL INMUEBLE UBICADO EN: CANDELARIA PEREZ, MZ. E LOTE 2B, COLONIA CTM CULHUACAN OBRERO SECC. 8, C.P. 04909, ALCALDIA COYOACAN, CIUDAD DE MÉXICO.
- II.5.- ES UNA PERSONA FÍSICA QUE PARA CUMPLIR CON SUS ACTIVIDADES FISCALES SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO BAJO EL NÚMERO: CAJL760819821.
- II.6.- MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ÉL Y EL PERSONAL QUE LABORA A SU SERVICIO, ASÍ COMO LOS CÓNYUGES DE TODOS ELLOS NO TIENEN LAZOS DE CONSANGUINIDAD NI DE AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON PERSONA ALGUNA QUE LABORE EN LA DEPENDENCIA, Y ENTRE CUYAS FUNCIONES SE ENCUENTRA LA DE PARTICIPAR EN ACTIVIDADES RELATIVAS A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SON MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS. LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL DE SUS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TIENEN, NO VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON SERVIDORES PÚBLICOS DE "EL GCDMX".

ASIMISMO DECLARA QUE ÉL Y LAS PERSONAS ANTES MENCIONADOS TAMPOCO TIENEN RELACIONES DE CARÁCTER COMERCIAL CON EL PERSONAL DE "EL GCDMX", ANTES SEÑALADO; NI SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, 67 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ MISMO; NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTOS LEGALES, INHABILITADO O SANCIONADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, NI POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS PARA CELEBRAR O AUTORIZAR LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, DELEGACIONES Y ENTIDADES.

POR LO TANTO, ACEPTA EXPRESAMENTE QUE EN CASO DE QUE RESULTE FALSA LA MANIFESTACIÓN ANTES MENCIONADA, O QUE DURANTE/LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

EECA/CSJS/MASR/HCEE

3 de 22



SE INCURRA EN TALES SUPUESTOS Y EN CONSEC[®]UENCIA SE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO SERÁ NULO DE PLENO DERECHO, PREVIA DETERMINACIÓN DE AUTORIDAD JUDICIAL O ADMINISTRATIVA EN FUNCIONES JURISDICCIONALES, DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE LA CITADA LEY.

- II.7.- CUENTA CON LA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA, EQUIPOS, CONOCIMIENTOS, EXPERIENCIA, PERSONAL CAPACITADO, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA, MATERIALES Y LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA Y SUFICIENTE PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, LOS RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES, ASÍ COMO CON LA ORGANIZACIÓN PARA CELEBRARLO Y LOS PONE A DISPOSICIÓN DE "EL GCDMX" EN CUALQUIER MOMENTO PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS MISMOS.
- II.8.- CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN:
 - A) LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LAS DEMÁS NORMAS QUE REGULAN LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS; Y
 - B) EL CONTENIDO DE LOS ANEXOS 1 (ANEXO TÉCNICO), 2 (CATÁLOGO Y SERVICIO DE OPERACIÓN Y COSTOS), 3 (CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS) Y 4 (ACTA ENTREGA RECEPCIÓN) ASÍ COMO TODOS LOS DOCUMENTOS RELATIVOS A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA (POR CASO DE EXCEPCIÓN A LA REGLA DE LICITAR PÚBLICAMENTE); PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE LAVANDERÍA Y MAQUINARIAS DE COSER, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y SE-TIENEN POR REPRODUCIDOS COMO SI SE INSERTASEN A LA LETRA.
- II.9.- EL GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ES DEL 100% (CIEN POR CIENTO) NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON SU ESCRITO PRESENTANDO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA (POR CASO DE EXCEPCIÓN A LA REGLA DE LICITAR PÚBLICAMENTE); PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE LAVANDERÍA Y MAQUINARIAS DE COSER, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTE CONTRÂTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, MISMO QUE SE TIENE POR REPRODUCIDO COMO SI SE INSERTASE A LA LETRA Y EL CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTE INSTRUMENTO.
- II.10.- MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 51 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL; QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN SU DECLARACIÓN DE SUS IMPUESTOS, DERECHOS, APROVECHAMIENTOS Y PRODUCTOS REFERIDOS EN EL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL; Y QUE HA PRESENTADO LAS CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES.
- III.- DECLARACIÓN CONJUNTA DE LAS PARTES, A TRAVÉS DE SUS RESPECTIVOS REPRESENTANTES LEGALES QUE:
- III.1.- A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SE HA TENIDO A LA VISTA LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SEÑALA EN LAS DECLARACIONES QUE ANTECEDEN.

EECA/CSJS/MASR/HCEE

4 de 22



- III.2.- SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD JURÍDICA CON QUE SE OSTENTAN Y CON LA QUE ACUDEN A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y CUENTAN CON PLENA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA CONTRATAR.
- III.3.- EL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SE REGULA POR LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO, Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, Y MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN ESTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO EXISTE DOLO, LESIÓN NI MALA FE, Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO A SU LIBRE VOLUNTAD.

LEÍDAS QUE FUERON LAS ANTERIORES DECLARACIONES POR LAS PARTES, LAS RATIFICAN, Y EXPRESAN SU CONSENTIMIENTO PARA OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y EN LO NO PREVISTO SE ESTARÁN A LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN SU REGLAMENTO, EN LA NORMATIVIDAD QUE PARA REGULAR ESTE TIPO DE ACTOS Y CONTRATOS EMANE DE AUTORIDAD COMPETENTE, ASÍ COMO EN LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS EN LA DECLARACIÓN II.8 DE ESTE INSTRUMENTO.

EN MÉRITO DE LO EXPUESTO, LAS PARTES SE SOMETEN A LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO.

"EL GCDMX", ENCOMIENDA A "EL PROVEEDOR" Y ÉSTE SE OBLIGA A REALIZAR A FAVOR DE AQUEL, EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE LAVANDERÍA Y MAQUINARIAS DE COSER, PARA TAL EFECTO EMPLEARÁ EL PERSONAL, EQUIPOS, MAQUINARIA Y MATERIALES NECESARIOS Y APROPIADOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ANEXOS 1, 2, 3 Y 4, QUE DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES, FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, LOS CUALES SE TIENEN POR REPRODUCIDOS COMO SI SE INSERTASEN A LA LETRA; EN CONTRAPRESTACIÓN "EL GCDMX" SE OBLIGA A PAGAR A "EL PROVEEDOR" HASTA EL MONTO MÁXIMO QUE SE ESTABLECE EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

"LAS PARTES" SE OBLIGAN PARA LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ÉSTE INSTRUMENTO, A CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN:

A) LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EN LAS DEMÁS NORMAS QUE REGULAN LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS; Y

B) EL CONTENIDO DE LOS ANEXOS 1 (ANEXO TÉCNICO), 2 (CATÁLOGO Y SERVICIO DE OPERACIÓN Y COSTOS), 3 (CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS) Y 4 (ACTA ENTREGA RECEPCIÓN), COMO EN TODOS LOS DOCUMENTOS RELATIVOS A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA (POR CASO DE EXCEPCIÓN A LA REGLA DE LICITAR PÚBLICAMENTE); PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE LAVANDERÍA Y MAQUINARIAS DE COSER, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y SE TIENEN POR REPRODUCIDOS COMO SI SE INSERTASEN A LA LETRA.

EECA/CSJS/MASPA/HCCE

5 de 22



SEGUNDA. - PRECIO.

"EL PROVEEDOR" ACEPTA EXPRESAMENTE QUE ESTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SE CELEBRA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y QUE POR LO TANTO EL MONTO MÍNIMO A EJERCER SERÁ DE \$143,678.16 (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 16/100 M.N.), MÁS EL 16% (DIECISÉIS POR CIENTO) POR CONCEPTO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, IMPORTA LA CANTIDAD DE \$22,988.50 (VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 50/100 M.N.), QUE SUMADOS ASCIENDEN A LA CANTIDAD MÍNIMA TOTAL DE \$166,666.66 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.) Y HASTA UN IMPORTE MÁXIMO A EJERCER DE \$1,436,781.55 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 55/100 M.N.), MÁS EL 16% (DIECISÉIS POR CIENTO) POR CONCEPTO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, IMPORTA LA CANTIDAD DE \$229,885.05 (DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 05/100 M.N.) QUE SUMADOS ASCIENDEN A LA CANTIDAD MÁXIMA TOTAL DE \$1,666,666.60 (UN MILLÓN SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 60/100 M.N.) INDEPENDIENTEMENTE DEL MONTO MÁXIMO PACTADO, "EL PROVEEDOR" CONVIENE QUE ÚNICAMENTE SE LE PAGARÁN AQUELLOS SERVICIOS PRESTADOS, SIEMPRE Y CUANDO NO SE REBASE EL MONTO MÁXIMO DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

LOS PRECIOS UNITARIOS, DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SE ESTABLECEN EN EL ANEXO 2, LOS PRECIOS UNITARIOS SON NETOS, MISMOS QUE POR SU PROPIA NATURALEZA SE ENTENDERÁN FIJOS Y POR LO TANTO NO PODRÁN SER AUMENTADOS POR NINGÚN CONCEPTO DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE INSTRUMENTO, ES DECIR, EN DICHOS PRECIOS QUEDAN INCLUIDOS TODOS LOS GASTOS QUE "EL PROVEEDOR", TUVIERA QUE EROGAR, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS Y TODOS LOS DEMÁS QUE SE GENEREN; POR LO QUE, NO PODRÁ REPERCUTIRLOS A "EL GCDMX", BAJO NINGÚN CONCEPTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 62 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 56 DE SU REGLAMENTO.

"EL PROVEEDOR", SERÁ RESPONSABLE DEL PAGO DE TODOS LOS IMPUESTOS DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN MEXICANA VIGENTE AL MOMENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ASÍ COMO DE LOS GASTOS DE TRASLADO DE LAS REFACCIONES Y MATERIALES HASTA LA CONCLUSIÓN DE LOS SERVICIOS INCLUYENDO LOS SEGUROS CORRESPONDIENTES.

"EL GCDMX" DENTRO DE SU PRESUPUESTO APROBADO Y DISPONIBLE PODRÁ ACORDAR CON "EL PROVEEDOR" UN INCREMENTO EN LA CANTIDAD DE LOS SERVICIOS, SOLICITADOS MEDIANTE MODIFICACIONES AL CONTRATO VIGENTE, SIEMPRE Y CUANDO EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO REBASEN EN SU CONJUNTO EL 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) DEL VALOR MÁXIMO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SE ENCUENTREN EN EL MISMO EJERCICIO PRESUPUESTAL Y QUE EL PRECIO Y DEMÁS CONDICIONES DE LOS SERVICIOS SEAN IGUAL AL INICIALMENTE PACTADO, DEBIÉNDOSE AJUSTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

EECA/CSJS/MASB/HOCE

6 de 22

Calle Altadena 23 Colonia Napoles, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03810, Ciudad de México.

9





TERCERA. - PAGO.

AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE EL IMPORTE DE LOS SERVICIOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SERÁ LIQUIDADO A "EL PROVEEDOR", DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ACEPTACIÓN DE LAS FACTURAS POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS, DE ACUERDO CON LOS SERVICIOS PRESTADOS QUE SE ENCUENTRAN DESCRITOS EN LA CLÁUSULA SEGUNDA, ANEXOS 1, 2, 3 Y 4; UNA VEZ ACEPTADA LA FACTURA SE EXPEDIRÁ EL CONTRA RECIBO CORRESPONDIENTE EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LAS FACTURAS DEBERÁN PRESENTARSE PARA SU PAGO CON EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DESGLOSADO Y A NOMBRE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/SECRETARÍA DE SALUD, R.F.C. GDF9712054NA, DOMICILIO FISCAL: PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ÁREA 1, CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 06000.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ PRESENTAR PARA SU PAGO COMPROBANTES FISCALES DIGITALES (CFDI) DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, SU REGLAMENTO, LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL VIGENTE Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

"EL PROVEEDOR" PARA EL INICIO DE TRÁMITE DE PAGO DEBERÁ ENTREGAR EN LA VENTANILLA ÚNICA DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO UNA IMPRESIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (CFDI) ACOMPAÑADA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE COMPRUEBE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO. ASÍ MISMO, DEBERÁ ENVIAR SUS FACTURAS EN FORMATO XML AL CORREO ELECTRÓNICO VENTANILLA; SEDESADRF@GMAIL.COM.

EL PAGO SE EFECTUARÁ MEDIANTE DUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA A FAVOR DE "EL PROVEEDOR" A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, PARA LO CUAL "EL PROVEEDOR" REQUISITARÁ EL FORMATO DE CAPTURA DE CUENTAS BANCARIAS DE BENEFICIARIOS EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

EL PAGO SE REALIZARÁ EN MONEDA NACIONAL, ESTABLECIÉNDOSE QUE EL PRECIO UNITARIO DE LOS SERVICIOS SERÁ FIJO CONFORME A LA **CLÁUSULA SEGUNDA Y ANEXO 2**, HASTA LA PRESTACIÓN TOTAL DE LOS MISMOS Y NO ESTARÁ SUJETO A ESCALACIÓN ALGUNA DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

LA OBLIGACIÓN DE PAGO DE "EL GCDMX", SERÁ ÚNICAMENTE POR LOS SERVICIOS PRESTADOS; POR LO QUE, EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" REBASE EL MONTO MÁXIMO QUE SE PACTE EN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SERÁ BAJO SU PROPIA RESPONSABILIDAD Y EXIME A "EL GCDMX" DE LA OBLIGACIÓN DE PAGAR EL IMPORTE EXCEDIDO.

CUANDO EN LA FACTURA SE INDIQUE QUE ES EN SUSTITUCIÓN DE OTRO DOCUMENTO, DEBERÁ ANEXARSE COPIA DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL SUSTITUIDO, DEBIDAMENTE CANCELADO.

EECA/CSJS/MAS R/HCEE

7 de 22





CUARTA. - PAGOS EN EXCESO.

EN CASO DE EXISTIR PAGOS EN EXCESO A FAVOR DE "EL PROVEEDOR", ÉSTE SE OBLIGA A REINTEGRAR INMEDIATAMENTE A "EL GCDMX" LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MÁS SUS RESPECTIVOS INTERESES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 56 FRACCIÓN XV, DE SU REGLAMENTO.

QUINTA. - LUGAR Y FORMA DE ENTREGA.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, FÍSICA Y DOCUMENTALMENTE EN LOS INMUEBLES DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, UNIDADES MÉDICAS O ADMINISTRATIVAS, DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SEGÚN SEA EL CASO.

EL PERIODO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2019.

LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SE REALIZARÁN A SOLICITUD Y PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES Y SERVICIOS GENERALES, EN LOS SITIOS DE CADA INMUEBLE, LOS DÍAS Y HORARIOS QUE DICHA JEFATURA DETERMINE.

LOS SERVICIOS QUE REALICE "EL PROVEEDOR" SIN LA PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA MENCIONADA JEFATURA, SERÁN SIN COSTO PARA "EL GCDMX"

EL SERVICIO DEBERÁ APEGARSE POR COMPLETO Y DE CONFORMIDAD A TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS Y NORMAS REQUERIDAS EN ESTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SUS **ANEXOS**.

ASÍ MISMO, POR TRATARSE DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE LAVANDERÍA Y MAQUINARIAS DE COSER, COMPUESTO POR DIVERSAS MARCAS Y MODELOS SE IMPOSIBILITA PREVER FALLAS QUE SUFRIRÁN LOS EQUIPOS, SIN ALCANCE A LAS CANTIDADES DE LOS TRABAJOS A REALIZAR, POR LO QUE LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDOS EN LOS ANEXOS 1, 2, 3 Y 4 SOLO SON DE CARÁCTER INDICATIVO, MAS NO LIMITATIVO CON EL FIN DE PODER REALIZAR LAS REPARACIONES QUE REQUIERAN LOS EQUIPOS CON LA AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES EN ESTA SECRETARÍA Y SIN QUE REBASE EL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

"EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE "EL GCDMX" PUEDE CAMBIAR EL LUGAR DE LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS, A OTROS DOMICILIOS DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SIN CARGO ALGUNO PARA "EL GCDMX", PREVIA NOTIFICACIÓN QUE HAGA A "EL PROVEEDOR" LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LOS RECURSOS, MATERIALES E INSUMOS QUE UTILICE "EL PROVEEDOR" PARA CUMPLIR CON EL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEBERÁN ESTAR EN BUEN ESTADO Y SER SUFICIENTES AL 100%, SIN QUE DICHA CIRCUNSTANCIA FACULTE A "EL PROVEEDOR" PARA RECLAMAR UN PAGO ADICIONAL POR ESTE CONCEPTO.

EECA/CSJS/MASR/HCCE

8 de 22



SEXTA. - PRUEBAS DE CALIDAD

AMBAS PARTES CONVIENEN QUE DURANTE O UNA VEZ QUE HAYAN SIDO REALIZADOS LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO ADMINISTRATIVO RELACIONADOS EN EL ANEXO 1 Y 2 "EL GCDMX", PODRÁ REALIZAR PRUEBAS DE CALIDAD A LOS MATERIALES, BIENES O REFACCIONES, EN UN LABORATORIO ELEGIDO LIBREMENTE POR "EL GCDMX", DEBIDAMENTE ACREDITADO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, EL COSTO DE LAS PRUEBAS SERÁ CUBIERTO POR "EL PROVEEDOR" Y SE PRACTICARÁN SOBRE CADA SERVICIO REALIZADO. LAS MUESTRAS REQUERIDAS PARA REALIZAR LAS PRUEBAS SERÁN REPUESTAS POR "EL PROVEEDOR", SIN COSTO ALGUNO PARA "EL GCDMX".

"EL GCDMX", PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE, CUANDO DE LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS SE DESPRENDA QUE LOS MATERIALES, BIENES O REFACCIONES UTILIZADOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO NO CUMPLEN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS.

SÉPTIMA. - REVISIÓN O SUPERVISIÓN.

LOS SERVICIOS QUE PROPORCIONE "EL PROVEEDOR" SERÁN SUPERVISADOS Y AVALADOS POR EL PERSONAL DE MANTENIMIENTO Y/O EN SU CASO POR EL RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DE CADA INMUEBLE.

"EL PROVEEDOR" ADJUDICADO DEBERÁ DE PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN Y FACILIDADES CORRESPONDIENTES AL PERSONAL DESCRITO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR CON EL PROPÓSITO DE QUE REALICE LA SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS Y SU VALIDACIÓN CORRESPONDIENTE.

LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES A PETICIÓN EXPRESA DEL RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DEL INMUEBLE PODRÁ APOYAR CON PERSONAL TÉCNICO ADSCRITO A LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO INMUEBLES Y SERVICIOS GENERALES EN LA SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA. PERIFIQUEN LOS SERVICIOS.

OCTAVA. - RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR.

"EL PROVEEDOR" ES EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, PARA EL CASO QUE DURANTE EL DESARROLLO DEL MISMO EL PERSONAL A SU CARGO LLEGARE A INCURRIR EN RESPONSABILIDAD POR DOLO, ERROR, NEGLIGENCIA Y/O IMPERICIA, "EL PROVEEDOR" DEBERÁ RESPONDER Y RESARCIR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS A "EL GCDMX" O A TERCEROS, Y EN ESTE ÚLTIMO CASO DEBIENDO EXIMIR A "EL GCDMX" DE CUALQUIER RECLAMACIÓN POR TAL CONCEPTO.

NOVENA. - REQUERIMIENTOS Y OBLIGACIONES POR PARTE DE "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y MALA CALIDAD EN LOS SERVICIOS, ASÍ COMO POR CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE

EECA/CSJS/MASR/HCCE

9 de 22

9



INCURRA EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DURANTE Y POSTERIORMENTE A LA CONCLUSIÓN DEL SERVICIO.

ASIMISMO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONFORME A LO SIGUIENTE:

- A) LOS MATERIALES, SOLUCIONES, EQUIPOS E INSUMOS QUE UTILICE "EL PROVEEDOR" PARA CUMPLIR CON EL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEBERÁN SER NUEVOS Y CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN ANEXO 1, 2 Y 3, SIN QUE DICHA CIRCUNSTANCIA FACULTE A "EL PROVEEDOR" PARA RECLAMAR UN PAGO ADICIONAL POR ESE CONCEPTO, ASÍ COMO TAMPOCO POR EL USO DE EQUIPOS ESPECIALES O POR LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS, EN RAZÓN DE QUE SU PRECIO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LA CANTIDAD QUE "EL GCDMX" SE OBLIGA A PAGAR COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO.
- B) SI "EL GCDMX" LLEGARE A DETERMINAR ALGUNA IRREGULARIDAD POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" EN CUANTO A LA CALIDAD, AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ESTE INSTRUMENTO, DICHA IRREGULARIDAD SE LE NOTIFICARÁ POR ESCRITO A FIN DE QUE PROCEDA A REPARARLAS Y/O CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL EJERCICIO DE ESTE DERECHO DE "EL GCDMX", NO LIBERA A "EL PROVEEDOR" DE LA RESPONSABILIDAD DE SUPERVISAR ÉL MISMO LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS, EN CONSECUENCIA, LA OBLIGACIÓN DE RESPONDER POR LOS SERVICIOS MAL EJECUTADOS O EL EMPLEO DE PRODUCTOS DE MALA CALIDAD O INADECUADOS, SUBSISTE EN TODO MOMENTO PARA "EL PROVEEDOR".

DÉCIMA. - MEDIDAS DISCIPLINARIAS Y DE SEGURIDAD GENERALES.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A GARANTIZAR QUE EL PERSONAL EMPLEADO PARA REALIZAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CUENTE CON EL EQUIPO Y LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE VIGENTES EMITIDAS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES Y CUMPLIR CON LAS CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN LOS ANEXOS 1 Y 2, 3 Y 4, POR LO QUE EN CASO DE ALGÚN EVENTO FORTUITO O ACCIDENTE, QUEDARÁ BAJO LA RESPONSABILIDAD DE "EL PROVEEDOR", EL CUAL TENDRÁ QUE RESARCIR LOS DAÑOS OCASIONADOS DE ÍNDOLE PERSONAL Y/O A LOS BIENES MUEBLES I INMUEBLES DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD A "EL GCDMX".

DÉCIMA PRIMERA.-

VIGENCIA

LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SERÁ:

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2019 O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

EECA/CSJS/MASR/HCCE

10 de 22





DÉCIMA SEGUNDA.- GARANTÍAS.

> CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 360 DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL, 73 FRACCIÓN III Y 75 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A GARANTIZAR EL CUMPLIMENTO DE TODAS Y CADA UNA DE SUS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE INSTRUMENTO, MISMAS QUE SE CONSIDERAN INDIVISIBLES, ASÍ COMO A RESPONDER POR DEFICIENCIAS EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, A TRAVÉS DE CUALQUIERA DE LOS MEDIOS SIGUIENTES, A FAVOR Y A DISPOSICIÓN DE LA "SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO" POR EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, (SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO O CUALQUIER OTRA CONTRIBUCIÓN); Y DEBERÁ ENTREGAR ESTA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EN LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO A LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, LA CUAL PERMANECERÁ VIGENTE HASTA 12 (DOCE) MESES POSTERIORES A LA ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS POR PARTE DE "EL GCDMX", Y HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DE ESTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, MISMA QUE SE HARÁ EFECTIVA EN CASO DE INCUMPLIMIENTO.

> CONFORME A LOS ARTÍCULOS 360 DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL, 73 Y 75 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SALVO DISPOSICIÓN EXPRESA "EL PROVEEDOR" PODRÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON:

- A) FIANZA OTORGADA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.
- B) MEDIANTE DEPÓSITO DE DINERO
- C) CHEQUE DE CAJA
- D) CHEQUE CERTIFICADO.
- E) BILLETE DE DEPÓSITO.
- F) CARTA DE CRÉDITO; Y/O
- G) CUALQUIER OTRA FORMA QUE DETERMINE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

CUALQUIERA DE LOS MEDIOS QUE SE UTILICEN COMO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SERÁ A FAVOR Y A DISPOSICIÓN DE LA "SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO".

EN CASO DE OPTAR POR LA FIANZA, ÉSTA DEBERÁ SER EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN AFIANZADORA, AUTORIZADA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PRESENTANDO ADEMÁS ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DEL COMPROBANTE DE PAGO DE LA MISMA CON SELLO ORIGINAL DE PAGADO O SELLO DE CAJA DE LA AFIANZADORA, ANTE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ASIMISMO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A QUE EN LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, OTORGADA POR UNA INSTITUCIÓN AFIANZADORA AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, CONSIGNE QUE ÉSTA SE SUJETA A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 178 ¥ 282 DE LA LEY DE

EECA/CSJS/MASR/HOCE

11 de 22



INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS Y QUE ACEPTARÁ LAS PRÓRROGAS O ESPERAS QUE POR ESCRITO SEAN CONCEDIDAS POR "EL_BGCDMX" A "EL PROVEEDOR" Y RENUNCIA AL DERECHO QUE OTORGA EL ARTÍCULO 179 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL.

EN CASO DE OPTAR POR CARTA DE CRÉDITO, ÉSTA DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES REQUISITOS Y CARACTERÍSTICAS COMO MÍNIMO: DATOS DE "EL PROVEEDOR", DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, QUE SEA EXPEDIDA ANTE UNA INSTITUCIÓN BANCARIA LEGALMENTE CONSTITUIDA Y AUTORIZADA POR LAS LEYES MEXICANAS, EXPEDIDA A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE SALUD; DOMÉSTICA, IRREVOCABLE; A LA VISTA CONTRA LA PRESENTACIÓN DE UNA CARTA O CERTIFICADO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ASÍ COMO POR EL INCUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECEN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO, Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS APLICABLES SOBRE LA MATERIA; VINCULANTE SEÑALANDO EL NÚMERO Y OBJETO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, INDEPENDIENTE; POR EL 15% DEL PRESUPUESTO MÁXIMO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, EN MONEDA NACIONAL, (SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO O CUALQUIER OTRA CONTRIBUCIÓN); DOCUMENTARLA CON LA VIGENCIA ESTIPULADA EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, Y DEBERÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, INDIVISIBLE, Y UN PLAZO POSTERIOR QUE DETERMINARÁ "EL GCDMX", DICHAS CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS DEBERÁN ESTAR ESTABLECIDAS EN FORMA EXPRESA EN EL CUERPO DE LA CARTA DE CRÉDITO.

EN CASO DE OPTAR POR CHEQUE, SERÁ NO NEGOCIABLE.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO ÚNICAMENTE PODRÁ SER CANCELADA HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SUS MODIFICACIONES, PREVIA AUTORIZACIÓN QUE POR ESCRITO OTORGUE "EL GCDMX" Y DEBERÁ TENER UNA VIGENCIA DESDE SU EXPEDICIÓN HASTA 12 (DOCE) MESES DESPUÉS DE LA PRESTACIÓN TOTAL DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y HASTA SU TOTAL CUMPLIMIENTO.

EN CASO DE EXISTIR MODIFICACIONES AL PRESENTE INSTRUMENTO, "EL PROVEEDOR" DEBERÁ ENTREGAR ENDOSO O DOCUMENTO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE QUE DEMUESTRE LA ACTUALIZACIÓN DE CUALQUIERA DE LOS MEDIOS QUE HAYA UTILIZADO COMO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 61 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES INHERENTES EN LA MATERIA Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL GCDMX", MISMA QUE DEBERÁ PRESENTAR EN EL MOMENTO EN QUE SUSCRIBA EL CONVENIO MODIFICATORIO, DE TAL MANERA QUE LA MISMA CONTINÚE GARANTIZANDO PLENAMENTE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y SUS CONVENIOS MODIFICATORIOS.

ESTA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO TAMBIÉN PROCEDERÁ CONTRA CUALQUIER DEFICIENCIA EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS ADQUIRIDOS, POR DEFECTOS, VICIOS OCULTOS, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO "EL PROVEEDOR", Y PERMANECERÁ VIGENTE HASTA 12 (DOCE) MESES POSTERIORES A LA ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS POR PARTE DE "EL GCDMX", Y HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

EECA/CSJS/MASR/HOCE

12 de 22



SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CÚMPLIMIENTO, CUANDO SE PRESENTE CUALQUIERA DE LOS CASOS SIGUIENTES, LOS CUALES SE MENCIONAN DE FORMA ENUNCIATIVA, MÁS NO LIMITATIVA:

- A) "EL PROVEEDOR", NO CUMPLA CON ALGUNAS DE LAS OBLIGÁCIONES DEL PRESENTE INSTRUMENTO.
- B) DESPUÉS DE AGOTADO EL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, POR PENAS CONVENCIONALES PACTADAS POR INCUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
- C) CUANDO LOS SERVICIOS PRESTADOS POR "EL PROVEEDOR" NO CORRESPONDAN A LA CALIDAD Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS.

DÉCIMA TERCERA.-

DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y DEFICIENCIA EN LA CALIDAD.

"EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE LOS SERVICIOS, REFACCIONES Y MATERIALES ESTARÁN GARANTIZADOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, VICIOS OCULTOS O DEFICIENCIAS EN LA CALIDAD DE LOS MISMOS, QUE IMPIDAN SU USO Y/O REALIZACIÓN, POR UN PERIODO DE 12 (DOCE) MESES POSTERIORES A LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CONTADOS A PARTIR DE SU RECEPCIÓN FORMAL O EN SU CASO REPARACIÓN O SUSTITUCIÓN, SOLICITADO CON ANTICIPACIÓN, ASÍ COMO POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LO APLICABLE DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR.

EN EL CASO DE PRESENTARSE EN EL PERIODO DE GARANTÍA DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y/O MALA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A REPONERLOS SIN CARGO Y RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA "EL GCDMX".

CUANDO EXISTA UN DEFECTO O DEFICIENCIA DE CALIDAD, LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DEBERÁ NOTIFICAR MEDIANTE OFICIO A LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES Y SERVICIOS GENERALES CON COPIA A LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES, UNA VEZ VERIFICADO EL REPORTE, LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES NOTIFICARÁ A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, MISMA QUE NOTIFICARÁ A "EL PROVEEDOR" PARA REALIZAR EL SERVICIO CONFORME A LOS ANEXOS 1 2, 3 Y 4, EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE Y/O LO QUE PROCEDA CONFORME A LAS DISPOSICIONES SANITARIAS APLICABLES.

DECIMA CUARTA.-

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ CONTAR CON UNA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CON COBERTURA AMPLIA, PARA GARANTIZAR LA EFICIENCIA Y FUNCIONALIDAD DE LOS SERVICIOS, Y DEBERÁ TENER ESTRICTO CUIDADO DE NO DAÑAR LA INFRAESTRUCTURA, EQUIPOS, MOBILIARIO, INSTALACIONES, PACIENTES O PERSONAL DE "EL GCDMX", LOS ACCIDENTES PROVOCADOS A LAS INSTALACIONES REFERIDAS POR INCONSISTENCIAS EN LAS ACCIONES DE LOS SERVICIOS, SERÁN RESPONSABILIDAD DE "EL PROVEEDOR", DE CAUSAR DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA, PACIENTES

EECA/CSJS/MASR/HCCE

13 de 22

5 ue 22





O PERSONAL SE PRECEDERÁ DE ACUERDO AL CÓDIGO PENAL Y SE HARÁ EFECTIVA LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

DECIMA QUINTA. -

PROCEDIMIENTO Y CÁLCULO DE LAS PENAS CONVENCIONALES

LAS ÁREAS USUARIAS DE "EL GCDMX" ENVIARÁN DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL TÉRMINO DE CADA MES A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, LOS INFORMES CORRESPONDIENTES QUE SERVIRÁN DE BASE PARA DETERMINAR LAS CAUSAS O MOTIVOS EN QUE "EL PROVEEDOR" INCUMPLIÓ CON EL SERVICIO CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, HACIÉNDOSE ACREEDOR A LAS PENAS CONVENCIONALES, CUYO IMPORTE SE DEDUCIRÁ DE LOS PAGOS.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, POR PARTE DE "EL PROVEEDOR", SE HARÁ ACREEDOR A UNA PENA CONVENCIONAL CALCULADA SOBRE EL IMPORTE QUE CORRESPONDA SIN INCLUIR IMPUESTOS, POR DEFICIENCIA O MALA CALIDAD EN LOS SERVICIOS Y POR ATRASO EN LA REALIZACIÓN DE LOS MISMOS, ASÍ COMO POR CADA UNO DE LOS INCUMPLIMIENTOS SEÑALADOS EN EL PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE SANCIONES ESTABLECIDO MÁS ADELANTE EN ESTA MISMA CLÁUSULA.

LAS PENAS CONVENCIONALES NO EXCEDERÁN DEL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS; AGOTADO EL PLAZO DE APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, "EL GCDMX" PODRÁ LLEVAR A CABO LA RESCISIÓN DEL MISMO Y DE LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS QUE EN SU CASO SE HUBIEREN CELEBRADO Y SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 57 DE SU REGLAMENTO.

PARA EFECTOS DE LO ANTERIOR, "EL GCDMX" NOTIFICARÁ A "EL PROVEEDOR" EL IMPORTE DE LA PENA CONVENCIONAL QUE CORRESPONDA, Y ÉSTE A SU VEZ LA PAGARÁ A "EL GCDMX" A TRAVÉS DE UN CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA, O EN SU CASO, LA ENTREGA DE NOTA DE CRÉDITO MISMA QUE SE APLICARÁ A LA PRESENTACIÓN DE SUS FACTURAS Y SE DEDUCIRÁ DEL PAGO QUE CORRESPONDA.

EL PAGO DE LA PENA CONVENCIONAL DEBERÁ REALIZARSE POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDERÁ DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN RESPECTIVA; SI AGOTADO EL PLAZO OTORGADO A "EL PROVEEDOR", ÉSTE NO CUMPLE CON EL SUPUESTO ANTERIOR, EL MONTO DE LA PENA CONVENCIONAL SE DESCONTARA A "EL PROVEEDOR" DEL IMPORTE FACTURADO A TRAVÉS DE UNA NOTA DE CRÉDITO Y SE LIQUIDARÁ SOLO LA DIFERENCIA QUE RESULTE.

INDEPENDIENTEMENTE DE LA PENALIZACIÓN ANTES MENCIONADA, EL INCUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN ESTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DA LUGAR A QUE "EL GCDMX" DEMANDE LAS SANCIONES DEL ORDEN PENAL, ECONÓMICO Y ADMINISTRATIVO A QUE HAYA LUGAR.

SI POR ALGUNA CIRCUNSTANCIA IMPUTABLE A "EL PROVEEDOR", "EL GCDMX" TUVIESE LA NECESIDAD DE RECURRIR A TERCERAS PERSONAS PARA LLEVAR A CABO LA PRESTACIÓN DE LOS

EECA/CSJS/MASR/HCCE

14 de 22



SERVICIOS, EL COSTO DE ÉSTE SERÁ CON CARGO DIRECTO A LA FACTURACIÓN DE "EL PROVEEDOR".

PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE SANCIONES.

EL ÁREA SOLICITANTE TENDRÁ LA FACULTAD DE VERIFICAR EN CUALQUIER MOMENTO LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO Y EN CASO DE PRESENTARSE INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL PROVEEDOR", SE HARÁN EFECTIVAS LAS PENAS CONVENCIONALES A CARGO DEL MISMO, EN EL IMPORTE FACTURADO QUE CORRESPONDA Y EN SU CASO, SE EXIGIRÁ LA REPARACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS, INDEPENDIENTEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS GARANTÍAS QUE HAYAN SIDO PACTADAS, Y SE PROCEDERÁ CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 42 Y 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 57 Y 58 DE SU REGLAMENTO Y LO DISPUESTO EN EL PUNTO 4.13 DE LA CIRCULAR UNO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, POR INCUMPLIMIENTO AL PRESENTE INSTRUMENTO, POR DEFICIENCIA O MALA CALIDAD EN LOS SERVICIOS Y POR ATRASO EN LA CONCLUSIÓN DEL SERVICIO PACTADO, ES DECIR, SI "EL PROVEEDOR" NO CONCLUYE LOS SERVICIOS CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUS ANEXOS Y CONFORME A LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA QUINTA DE ESTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ACEPTA QUE "EL GCDMX" LE APLIQUE COMO PENA CONVENCIONAL EL 1% (UNO POR CIENTO) POR CADA DÍA NATURAL DE RÊTRASO SOBRE EL SERVICIO DEJADO DE PRESTAR, DE TAL MANERA QUE EL MONTO MÁXIMO DE LA PENA SERÁ AQUEL QUE IGUALE EL 15% DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO QUE SE ESTABLECE EN LA CLÁUSULA SEGUNDA SIN CONSIDERAR EL I.V.A.

ASIMISMO, EN CASO DE QUE SE REALICE DESMANTELAMIENTO, SUSTITUCIÓN DE MATERIALES O REFACCIONES, LOS DESECHOS PROVENIENTES QUE NO SEAN RETIRADOS DEL INMUEBLE DONDE SE HAYAN REALIZADO LOS SERVICIOS O ENTREGA DE LOS BIENES POR "EL PROVEEDOR", DENTRO DE LOS 7 (SIETE) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA CONCLUSIÓN DE LOS MISMOS, A PARTIR DE OCTAVO DÍA SE APLICARA UNA PENA CONVENCIONAL DEL 1% (UNO POR CIENTO) DIARIO, SOBRE EL VALOR TOTAL DE LOS CONCEPTOS REALIZADOS O ENTREGADOS EN EL INMUEBLES DE QUE SE TRATE Y CUYOS DESECHOS NO HAYAN SIDO RETIRADOS POR "EL PROVEEDOR", HASTA QUE EL RETIRO CONCLUYA.

LOS SERVICIOS NO ACEPTADOS SE CONSIDERARÁN COMO FALTANTES DE ORIGEN Y "EL GCDMX" APLICARA LA PENA CONVENCIONAL ESTABLECIDA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR DE ESTA CLÁUSULA. EN ESTE CASO, "EL GCDMX" NOTIFICARÁ A "EL PROVEEDOR" PARA QUE EN UN TÉRMINO DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE "NO ACEPTACIÓN", REPARE, SUSTITUYA O REALICE LOS SERVICIOS NO ACEPTADOS, DEBIENDO PRESTAR LOS SERVICIO SOLICITADOS, CON INDEPENDENCIA DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE APLICARÁN POR ESTE RETRASO, SI "EL PROVEEDOR" HICIERE CASO OMISO, SE PODRÁ TURNAR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO A LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE "EL GCDMX" PARA EL TRÁMITE LEGAL CORRESPONDIENTE.

EL MONTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES SE DESCONTARÁ DEL IMPORTE FACTURADO QUE CORRESPONDA A LA OPERACIÓN ESPECÍFICA DE QUE SE TRATE Y ÚNICAMENTE SE LIQUIDARÁ A "EL PROVEEDOR" LA DIFERENCIA QUE RESULTE.

EN NINGÚN CASO EL PAGO DELAS PENAS CONVENCIONALES SE ACEPTARÁ EN ESPECIE.

EECA/CSJS/MASR/HOCE

15 de 22





INDEPENDIENTEMENTE DE LAS PENAS MENCIONADAS, EL INCUMPLIMIENTO DARÁ LUGAR A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES DE ORDEN CIVIL, ECONÓMICO, PENAL Y ADMINISTRATIVO, QUE PROCEDAN.

AMBAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO EN QUE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES SERÁ LA RESPONSABLE ÚNICAMENTE DEL CÁLCULO DE LAS PENAS CONVENCIONALES, PREVIA NOTIFICACIÓN DE INCUMPLIMIENTO QUE REALICEN LOS ENCARGADOS DE MANTENIMIENTO Y/O EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE CADA UNIDAD HOSPITALARIA, MÉDICA O ADMINISTRATIVA, SEGÚN SEA EL CASO; ASIMISMO, PROCEDERÁ INMEDIATAMENTE A NOTIFICAR POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR" LA APLICACIÓN DE LA PENA O LAS PENAS CONVENCIONALES, EL MONTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES NO DEBERÁN REBASAR EL IMPORTE DEL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO ANTES DE I.V.A. DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: UNA VEZ REBASADO DICHO IMPORTE SE PROCEDERÁ A LA RECISIÓN DEL CONTRATO EN TÉRMINO DEL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

EL IMPORTE DE LAS PENAS CONVENCIONALES SE LE NOTIFICARÁ A "EL PROVEEDOR", Y ESTE A SU VEZ PAGARÁ A "EL GCDMX" A TRAVÉS DE UN CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA O NOTA DE CRÉDITO, LA CUAL SE APLICARÁ A LA PRESENTACIÓN DE SUS FACTURAS, Y SE DEDUCIRÁ DEL PAGO QUE CORRESPONDA A "EL PROVEEDOR".

DÉCIMA SEXTA. -

CESIÓN DE DERECHOS

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL O TOTAL POR "EL PROVEEDOR" A FAVOR DE CUALESQUIERA OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, POR NINGÚN MOTIVO Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO DEBERÁ CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN PREVIA Y POR ESCRITO DE "EL GCDMX", DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

DÉCIMA SÉPTIMA. -

PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL.

"EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA UTILIZACIÓN DE LAS PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCIÓN Y TODO LO RELACIONADO CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD POR SU USO A "EL GCDMX".

DÉCIMA OCTAVA. -

NATURALEZA ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

EN VIRTUD DE QUE SE TRATA DE UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS REGULADO POR UNA LEY ADMINISTRATIVA QUE APLICAN AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS, EŞTE INSTRUMENTO ES DE NATURALEZA ADMINISTRATIVA, Y EN CONSECUENCIA NO EXISTE NINGUNA RELACIÓN LABORAL ENTRE TRABAJADORES, EMPLEADOS, FUNCIONARIOS O EJECUTIVOS DE "EL PROVEEDOR" CON

EECA/CSJS/MASR/HCCE

16 de 22



"EL GCDMX", POR LO QUE, SI PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO "EL PROVEEDOR" CONTRATA PERSONAL A SU SERVICIO, MANIFIESTA A "EL GCDMX" QUE DICHO PERSONAL NO TENDRÁ CON ÉSTE NINGUNA RELACIÓN LABORAL NI DE OTRA NATURALEZA JURÍDICA, Y EN CONSECUENCIA "EL PROVEEDOR" ESTÁ OBLIGADO A AFRONTAR LAS OBLIGACIONES LABORALES, FISCALES, DE SEGURIDAD SOCIAL O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA QUE PUDIERAN SURGIR CON MOTIVO DE LA RELACIÓN LABORAL CON SU PERSONAL.

POR LO TANTO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA EXPRESAMENTE A ENFRENTAR LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS QUE PUDIERAN DERIVARSE DE LA INTERPOSICIÓN DE CUALQUIER JUICIO QUE SUS TRABAJADORES, EMPLEADOS, FUNCIONARIOS O EJECUTIVOS, LLEGAREN A INTENTAR EN CONTRA DE "EL GCDMX", Y A RESPONDER DE LAS OBLIGACIONES QUE PUDIERA HABER CONTRAÍDO ANTE TERCEROS, POR LO QUE "EL PROVEEDOR" DEBERÁ RESARCIR A "EL GCDMX" DE TODO DAÑO Y PERJUICIO QUE ÉSTE PUDIERA SUFRIR ROR LAS RELACIONES ANTES DESCRITAS, EXIMIÉNDOLO DE TODO ELLO.

ASIMISMO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A CONTRATAR POR SU EXCLUSIVA CUENTA, SIEMPRE CUIDANDO DE NO INCURRIR EN LOS SUPUESTOS CONSIGNADOS EN LOS ARTÍCULOS 12, 13, 14 Y 15 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, AL PERSONAL QUE SEA NECESARIO, PARA CUMPLIR OPORTUNA Y ADECUADAMENTE CON EL OBJETO PACTADO EN ESTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

"EL PROVEEDOR" LIBERA A "EL GCDMX" DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD CON RELACIÓN AL PERSONAL QUE OCUPE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ACEPTA SER EL ÚNICO PATRÓN Y CONSECUENTEMENTE RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, POR LO QUE RESPONDERÁ A TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "EL GCDMX", RECONOCIENDO EXPRESAMENTE Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE NO EXISTE SUSTITUCIÓN PATRONAL POR PARTE DE "EL GCDMX".

EN EL SUPUESTO DE QUE NO OBSTANTE LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, "EL GCDMX" SE VEA OBLIGADO A CUBRIR ALGUNA CANTIDAD CON MOTIVO DE CUALQUIER RECLAMACIÓN QUE PUDIERA TENER EN SU CONTRA A CAUSA DE ALGUNA DECISIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESTITUIR DE INMEDIATO A "EL GCDMX" LA CANTIDAD EROGADA, O BIEN LO AUTORIZA DESDE ESTE MOMENTO A DESCONTAR EL MONTO DE LA MISMA DEL PAGO DE LA CANTIDAD QUE EN CONCEPTO DE LA CONTRAPRESTACIÓN POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE OBLIGA CUBRIR EN TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

DÉCIMA NOVENA. -

TERMINACIÓN ANTICIPADA Y SUSPENSIÓN DEL CONTRATO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, "EL GCDMX" PODRÁ DECRETAR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE ESTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SIN AGOTAR EL PLAZO PARA LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, PREVIA OPINIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR CAUSAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS Y QUE DE NO PROCEDERSE A LA TERMINACIÓN DEL MISMO SE PUDIERA ALTERAR LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS O EL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, O SE AFECTE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

EECA/CSJS/MASR/HOCE

17 de 22



PÚBLICOS, SIN NECESIDAD DE LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, EN LOS CASOS EN QUE EXISTAN CIRCUNSTANCIAS QUE CAUSEN AFECTACIONES A LOS INTERESES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y/O SECRETARÍA DE SALUD.

ASIMISMO, LAS PARTES CONTRATANTES CONVIENEN QUE "EL GCDMX" DARÁ POR SUSPENDIDO O TERMINADO EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SIN RESPONSABILIDAD PARA ÉSTE, CUANDO LAS AUTORIDADES FISCALES DETECTEN INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES A CARGO DE "EL PROVEEDOR" PREVISTAS EN EL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL.

EN CASO QUE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DETECTE VIOLACIONES A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PODRÁ INSTRUIR A "EL GCDMX" QUE PROCEDA A DECLARAR LA SUSPENSIÓN TEMPORAL, O LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

EN CASO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA, SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIÓS, YA SEA POR MUTUO CONSENTIMIENTO, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SERÁ SIN RESPONSABILIDAD PARA "EL GCDMX", DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 56, FRACCIÓN XIV, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

VIGÉSIMA. - RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

INDEPENDIENTEMENTE DE LA VIGENCIA SEÑALADA EN LA CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, "EL GCDMX" PODRÁ A SU ELECCIÓN, DEMANDAR EL CUMPLIMIENTO FORZOSO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, O BIEN RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERÂL, ŜIN RESPONSABILIDAD PARA "EL GCDMX", EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE "EL PROVEEDOR", MISMA QUE SERÁ NOTIFICADA EN FORMA PERSONAL A ÉSTE, ASÍ COMO POR EL INCUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECEN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS APLICABLES SOBRE LA MATERIA.

TAMBIÉN "EL GCDMX" PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN, MISMAS QUE SE MENCIONAN EN FORMA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA:

- SI "EL PROVEEDOR" NO CUMPLE CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL MISMO Y SUS ANEXOS.
- 2.- SI LOS SERVICIOS REALIZADOS POR "EL PROVEEDOR", NO CUMPLEN CON LA CANTIDAD, CALIDAD, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES CONSIGNADAS EN ESTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SUS ANEXOS;
- 3.- SI "EL PROVEEDOR" NO HICIERA EFECTIVAS LAS GARANTÍAS DE CALIDAD A QUE HACE REFERENCIA LA CLÁUSULA **PÉCIMA TERCERA** DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO;

EECA/CSJS/MASTAHODE

18 de 22





- 4.- SI "EL PROVEEDOR" ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL;
- 5.- EN SU CASO, SI "EL PROVEEDOR" SUBCONTRATA, CEDE O TRASPASA EN FORMA TOTAL O PARCIAL LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO;
- 6.- SI "EL PROVEEDOR", INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA CARTA COMPROMISO DE INTEGRIDAD, PRESENTADA EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR CASO DE EXCEPCIÓN A LA REGLA DE LICITAR PÚBLICAMENTE, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, EN LA QUE SE COMPROMETE A NO INCURRIR EN PRÁCTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES DURANTE EL CITADO PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y EN SU CASO LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN INCLUYENDO LOS ACTOS QUE DE ÉSTOS DERIVEN.
- 7.- EN CUALQUIER MOMENTO MIENTRAS SE ENCUENTRE PENDIENTE EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES, AUN CONCLUIDA LA VIGENCIA ESTABLECIDA EN EL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
- 8.- EN GENERAL, EN CASO DE DETECTARSE IRREGULARIDADES POR CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE A "EL PROVEEDOR" QUE LESIONE LOS INTERESES DE LA SECRETARÍA DE SALUD, SERÁ SUSCEPTIBLE DE SER RESCINDIDO Y DE HACERSE EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

POR LO ANTES SEÑALADO, "EL PROVEEDOR" ACEPTA EXPRESAMENTE QUE "EL GCDMX" PODRÁ, EN CUALQUIER MOMENTO, RESCINDIR UNILATERAL Y ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y HACER EFECTIVA LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO, SIN NECESIDAD DE ACUDIR A LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y SE ABSTENDRÁ DE PAGAR LOS IMPORTES RESULTANTES DE LOS SERVICIOS PRESTADOS AÚN NO LIQUIDADOS HASTA QUE SE HAGA EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, DENTRO DE LOS PLAZOS Y TÉRMINOS QUE ESTABLECEN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS APLICABLES SOBRE LA MATERIA.

EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEBERÁ INICIARSE DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, A AQUEL EN QUE SE HUBIERE AGOTADO EL PLAZO PARA HACER EFECTIVAS LAS PENAS CONVENCIONALES, SALVO QUE EXISTAN CAUSAS SUFICIENTES Y JUSTIFICADAS, QUE PUDIERAN ALTERAR LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS, O PELIGRE EL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO O SE AFECTE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, SE PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN SIN AGOTAR EL PLAZO PARA LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, PREVIA OPINIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

NO SE CONSIDERARÁ INCUMPLIMIENTO LOS CASOS EN QUE POR CAUSAS JUSTIFICADAS Y EXCEPCIONALES Y SIN QUE EL RETRASO SEA POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL PROVEEDOR", EL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE OTORGUE POR ESCRITO, PREVIO A SU VENCIMIENTO Y A SOLICITUD EXPRESA DE "EL PROVEEDOR", UN PLAZO MAYOR PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EL CUAL EN NINGÚN CASO EXCEDERÁ DE 20 (VEINTE) DÍAS HÁBILES.

EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN PODRÁ INICIARSE EN CUALQUIER MOMENTO, MIENTRAS SE ENCUENTRE PENDIENTE EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE CUALQUIERA DE LAS PARTES, ESTIPULADAS EN EL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, AÚN CONCLUIDA LA VIGENCIA ESTABLECIDA EN EL MISMO.

EECA/CSJS/MASR/HCCE

19 de 22



SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

CONTRATO No. SSCDMX-DGA-039-2019

SI PREVIAMENTE A LA EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, "EL PROVEEDOR", REALIZARA LOS SERVICIOS, "EL GCDMX", DEJARÁ SIN EFECTOS EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN INICIADO.

"EL GCDMX", PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE SU RESCISIÓN PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS, EN ESTE SUPUESTO, DEBERÁ ELABORAR UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.

AL NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, "EL GCDMX", ESTABLECERÁ CON "EL PROVEEDOR", OTRO PLAZO QUE LE PERMITA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO, EL CONVENIO MODIFICATORIO QUE AL EFECTO SE CELEBRE DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO Y SERÁ IMPRORROGABLE, Y DE NO CUMPLIR "EL PROVEEDOR", EN EL PLAZO ESTABLECIDO, SE INICIARÁ NUEVAMENTE EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA SIN QUE PUEDA PACTARSE UN NUEVO PLAZO.

EN TODOS LOS CASOS "EL GCDMX" DEBERÁ FUNDAR Y MOTIVAR LA TOMA DE DECISIÓN.

EN CASO DE QUE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DETECTE VIOLACIONES A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PODRÁ INSTRUIR, BAJO SU RESPONSABILIDAD, A "EL GCDMX" QUE PROCEDA A DECLARAR LA RESCISIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

VIGÉSIMA PRIMERA. -

CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

NINGUNA DE "LAS PARTES" SERÁ RESPONSABLE DE CUALQUIER RETRASO O INCUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE RESULTE DIRECTA O INDIRECTAMENTE DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, DEBIENDO INFORMAR A LA PARTE AFECTADA DENTRO DE LAS VEINTICUATRO HORAS SIGUIENTES AL CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR RESPECTIVO.

VIGÉSIMA SEGUNDA. -

NULIDAD DEL CONTRATO.

AMBAS PARTES CONVIENEN QUE PARA EL CASO DE QUE RESULTEN FALSAS LAS DECLARACIONES DE "EL PROVEEDOR", O QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SE INCURRA EN LAS HIPÓTESIS SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, 67 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ÉSTE SERÁ NULO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 2,225 Y DEMÁS RELATIVOS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, INDEPENDIENTEMENTE DE LA ACCIÓN QUE CORRESPONDA EJERCITAR AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ROR EL DELITO DE FALSEDAD PREVISTO EN EL CÓDIGO PENAL DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DEL DAÑO CAUSADO A "EL GCDMX".

EECA/CSJS/MJ8R/HCCE

20 de 22



SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

CONTRATO No. SSCDMX-DGA-039-2019

VIGÉSIMA TERCERA. -

RECONOCIMIENTO CONTRACTUAL.

EL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CONSTITUYE EL ACUERDO ENTRE "LAS PARTES" EN RELACIÓN CON EL OBJETO DEL MISMO Y DEJA SIN EFECTOS CUALQUIER OTRA NEGOCIACIÓN O COMUNICACIÓN ENTRE ÉSTAS, YA SEA ORAL O ESCRITA, CON ANTERIORIDAD A LA FECHA EN QUE SE FIRMA EL MISMO.

VIGÉSIMA CUARTA. -

DE LA CONFIDENCIALIDAD.

AMBAS PARTES SE OBLIGAN A MANTENER CON CARÁCTER ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL TODA LA INFORMACIÓN QUE EN FORMA VERBAL, ESCRITA O POR CUALQUIER OTRO MEDIO RECIBAN UNA DE LA OTRA CON MOTIVO DEL PRESENTE INSTRUMENTO; TODA LA INFORMACIÓN QUE SE OBTENGA DERIVADA DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CONTINUARÁ SIENDO PROPIEDAD DE LA PARTE QUE LA APORTE; POR LO QUE, NO PODRÁN OTORGAR A TERCEROS, DOCUMENTACIÓN O INFORMACIÓN ALGUNA DE LA QUE PUDIERAN LLEGAR A TENER ACCESO, DURANTE O CON POSTERIORIDAD AL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE ÉSTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

ASIMISMO, "EL PROVEEDOR" DEBERÁ GUARDAR LA DEBIDA CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA DE TODA LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE OBRE EN SU PODER, EN LA INTELIGENCIA DE QUE NO PODRÁ PROPORCIONARLA A NINGÚN TERCERO; POR LO QUE, EN CASO CONTRARIO SE HARÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE DERIVEN DE SU INCUMPLIMIENTO.

VIGÉSIMA QUINTA. -

TRANSPARENCIA.

TODA LA INFORMACIÓN Y LOS DATOS QUE PROPORCIONEN "EL GCDMX" Y "EL PROVEEDOR" PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SE REGIRÁN CONFORME A LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

VIGÉSIMA SEXTA. -

MODIFICACIONES.

CUALQUIER MODIFICACIÓN O VARIACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PACTADAS EN EL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DEBERÁN ESTIPULARSE POR ESCRITO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 65, 67 Y 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL. LOS INSTRUMENTOS LEGALES EN DONDE CONSTEN DICHAS MODIFICACIONES SERÁN SUSCRITOS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE HAYAN FORMALIZADO EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, O POR QUIENES LOS SUSTITUYAN EN EL CARGO O FUNCIONES.

EECA/CSJS/MASR/HCCE

21 de 22

Calle Altadena 23 Colonia Nápoles, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03810, Ciudad de México.

AMITIÙ



SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

CONTRATO No. SSCDMX-DGA-039-2019

VIGÉSIMA SÉPTIMA. -

JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.

EN CASO DE POSIBLES CONTROVERSIAS DERIVADAS DE LA INTERPRETACIÓN DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, DE SU REGLAMENTO, O BIEN, POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, O POR LA APLICACIÓN SUPLETORIA DE LEYES A LOS ASPECTOS NO EXPRESAMENTE ESTIPULADOS EN EL TEXTO DE LAS MISMAS, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, RAZÓN POR LA CUAL "EL PROVEEDOR" RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O POR EL QUE EN LO FUTURO PUDIERA ADQUIRIR O POR CUALQUIER OTRA CAUSA LEGAL.

LAS PARTES MANIFIESTAN QUE ENTERADAS DEL CONTENIDO, EFECTOS Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD EN CINCO TANTOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, ANTE LA PRESENCIA DE LOS TESTIGOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL CALCE DE LA PRESENTE HOJA, PARA EFECTOS DE SU IDENTIFICACIÓN PLENA Y DE CONSTANCIA DE HECHOS.

POR "EL GCDMX

POR "EL PROVEEDOR"

LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN LA SECRETARÍA DE SALUD C LUIS RICARDO CHÁVEZ JAIMES

ASISTE POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CDMX

LIC. EDUARDO E. CASTILLO ARROYO DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES EN LA SECRETARÍA DE SALUD ING. JOSÉ MAURICIO PÉREZ PÉREZ DIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES EN LA SECRETARÍA DE SALUD

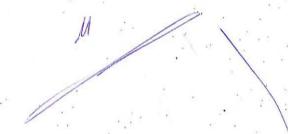
ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO ABIERTO AL RUBRO CITADO, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE LAVANDERÍA Y MAQUINARIAS DE COSER, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y POR LA OTRA LA PERSONA FÍSICA EL CIUDADANO LUIS RICARDO CHÁVEZ JAIMES.

EECA/CSJS/MASR/HCCE

22 de 22

ÚLTIMA VERSIÓN

ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO).





ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO

AREA REQUIRENTE: DIRECCIÓN DE MANTENÍMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

DESCRIPCIO	N COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONT	1.7		UNIDAD
CLAVE	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	. UNIDAD
3571-0002	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE LAVANDER MAQUINAS DE COSER EN UNIDADES HOSPITALARIA	RIA Y	1	SERVICIO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO

LA SECRETARIA DE SALUD REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE LOSSERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE LAVANDERÍA Y MAQUINAS DE COSER DE UNIDADES HOSPITALARIAS Y MEDICAS DE LA SECRETARIA DE SALUD, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, PARA GARANTIZAR LOS PROCESOS DE LAVADO PARA LA PRODUCCIÓN DIARIA SATISPACIENDO LA DEMANDA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS Y MEDICAS DE LA RED QUE INTEGRA LA SECRETARÍA DE SALUD QUE TIENE UNA DEMANDA APROXIMADA DE 47,000 PRENDAS EN CONDICIONES DEI CALIDAD, OPORTUNIDAD Y ECONOMÍA DESTINADOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA OPERACIÓN DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS Y. ADMINISTRATIVAS DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

VIGENCIA DE LOS SERVICIOS

LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE LAVANDERÍA Y MAQUINAS DE COSER DE UNIDADES HOSPITALARIAS Y MEDICAS DE LA SECRETARIAES REQUERIDO POR EL PERÍODO COMPRENDIDO A PARTIR DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2019.

INMUEBLES EN LOS QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS LOS EQUIPOS PARA LOS QUE SE REQUIEREN LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SISTEMAS DE LAVANDERIA Y MAQUINAS DE COSER POR PARTIDA Y TIPO DE RECURSO (FISCALY POPULAR)

SUBPARTIDA 1

SEGURO POPULAR

UNIDAD HOSPITALARIA	DOMICILIO
HOSPITAL GENERAL BALBUENA	CALLE CECILIO RÓBELO Y SUR 103, COL. AERONÁUTICA MILITAR, ALCALDIA VENUSTIANO CARRANZA, C.P. 15900
HOSPITAL GENERAL VILLA	AV. SAN JUAN ARAGÓN NO. 285, COL, GRANJAS MODERNAS, ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07460.

SECRETAR

Direction General de A.
Direction de Manteolmiente y Servic
J.U.D. de Mantenimiento de Inmuebles y Servic
Altistanano 23, 5° Piso. Col Napol

Altadenan° 23, 9° Piso, Col. Napo Del. Benito Juarez, Tel. 513



MODITAL OTHERAL A HISON MEDIA	CALLE ENCINOS NO. 41 ENTRE HORTENSIA Y PÎNANONA, COL. AMP. MIGUEL HIDALGO 4º SECO., ALCALDIA TLALPAN
HOSPITAL PEDIÁTRICO IZTACALCO	AV. COYUYA Y TERRAPLÉN DE RÍO FRÍO S/N, COL. LA CRUZ, ALCALDIA IZTACALCO, O.P. 08310
HOSPITAL PEDIĂTRICO VILLA	AV. CANTERA Y AV. HIDALGO, COL. ESTANZUELA, ALCALDIA. GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07050
HOSPITAL PEDIÁTRICO MOCTEZUMA	AV. ORIENTE 158, NO. 189, GOL MOCTEZUMA, 2 ^A SECC. ALCALDIA VENUSTIANO CARRANZA, C.P. 15530
HOSPITAL PEDIÁTRICO SAN JUAN DE ARAGÓN	AV. 506 Y 628, COL. SAN JUAN DE ARAGÓN, 1 ^A SECC., ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 06979
HOSPITAL MATERNO INFANTIL CUAUTEPEC	AV. EMILIANO ZAPATA NO.17, COL. CUAUTEPEC BARRIO BAJO, ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07210
HOSPITAL MATERNO INFANTIL INGUARAN	AV. ESTAÑO NO. 307, COL. FELIPE ÁNGELES, ALCALDIA VENUSTIANO CARRANZA, C.P. 15310

RECURSO FISCAL

The state of the s	AV. CUCO SANCHEZ, NO. 71, CQL.
CLINICA HOSPITAL EMILIANO ZAPATA 9	AMPLIACIÓN EMILIANO ZAPATA. ALCALDIA IZTAPALAPA.

SUBPARTIDA 2

SEGURO POPULAR

1	HOSPITAL GENERAL XOCO	AV. MÉXICO COYOACÂN SIN, ESQ. BRUNO TRAVEN, COL. GENERAL ANAYA, ALCALDIA BENITO JUÂREZ, C.P. 03340
	HOSPITAL GENERAL IZTAPALAPA	AVE. ERMITA IZTAPALAPA NO. 3018, COL. CITLALI, DELEG. ALCALDIA C.P. 09660

SECRETARIA

Dirección de Mantenimiento y Secricio J.U.O. de Mantenimiento y Secricio J.U.O. de Mantenimiento de Immuebles y Secricio

"Alladenan" 23, 9° Piso, Col. Mapole Del. Banilo Juárez, Tel. 51221.





HOSPITAL GENERAL MILPA ALTA	CARRETA MILPA ALTA CHALCO KM 2.5, BARRIO DE SANTA CRUZ EN VILLA MILPA ALTA, ALGALDIA MILPA ALTA C.P. 12000
HIOSPITAL DE ESPECIALIDADES DR.	AV. TLAHUAC 4866, ESQ. ZACATLÁN, COL. SAN LORENZO TEZÓNCO, ALCALDIA IZTAPALAPA, C.P. 69790
HOSPITAL PEDIATRICO COYOACAN	MOCTEZUMA NO.18, COL DEL CARMEN COYOACÁN, ALCALDIA COYOACÁN, CP. 04000
HOSPITAL PEDIÁTRICO IZTAPALAPA	MOCTEZUMA NO.18, COL DEL CARMEN COYOACÁN, ALCALDIÁ COYOACÁN, CP. 04000
HOSPITAL MATERNO PEDIÁTRICO .	CALZ. NATIVITAS Y PROLONGACIÓN 16 DE SEPTIEMBRE SIN, COL. BARRIO XALTOCAN, ALCALDIA XOCHIMILCO, C.P. 16090
HOSPITAL MATERNO INFANTIL TOPILEJO	CALZ. STA. CRUZ NO.1, COL SAN MIGUEL TOPILEJO, ALCALDIA TLALPAN, C.P. 14500
HOSPITAL MATERNO INFANTIL TLAHUAC	AV. TLAHUAC CHALCO NO. 23, COL. HABANA, ALCALDIA TLAHUAC, C.P. 13050
The second secon	

RECURSO FISCAL

'F'		PROL, DIVISION DEL NORTE, ESQ. AV.
TOXICOLOGICO XOCHIMILO	s + s	MEXICO S/N, COL. HUICHAPAN, ALCALDIA XOCHIMILCO, C.P. 16030

SUBPARTIDA 3

SEGURO POPULAR

HOSPITAL GENERAL DR. GREGORIO	CALLE DEL CARMEN NO. 42 GOL, CENTRO,
SALAS	ALCALDIA CUAUHTÉMOC, C.P. 06020
HOSPITAL GENERAL DR. RUBEN LENERO	PLAN DE SAN LUIS Y DÍAZ MIRÓN, COL. SANTO TOMÁS, ALCALDIA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11340
HOSPITAL GENERAL DR. ENRIQUE	PROLONGACIÓN 05 DE MAYO, ESO, CENTENARIO,
CABRERA	COL. EX HACIENDA DE TARANGO ALCALDIA

SECRETAR

Dirección General de A Dirección de Mantenimiento y Servic J.U.D. de Mantenimiento de Inmuebles y Servic

> "AltedenaN^a.23, 9° Piso, Col. Nan Del. Benito Juárez, Tel. 51

2



	ALVARO OBREGÓN
A, 195	
	10 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0
OSPITAL GENERAL THUAC "LA TURBA"	GABRIELA MISTRAL NO. 655 ESQ. PONIENTE AV. LA TURBA, COL. VILLA CENTROAMERICANA Y DEL CARIBE, ALCALDIA TLÁHUAC.
OSPITAL PEDIÁTRICO AZCAPOTZALCO	AV. AZCAPOTZALCO NO. 731, COL. AZCAPOTZALCO, ALGALDIA AZCAPOTZALCO, C.P. 02070.
IOSPITAL PEDIÁTRICO LEGARIA	CALZ, LEGARIA NO. 371, COL. MÉXICO NUEVO, ALCALDIA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11260
HOSPITAL PEDIATRICO PERALVILLO	CALLE TOLNAHUAC NO. 14, COL. SAN SIMÓN, ALCALDIA CUAUHTEMOC, C.P. 06920
HOSPITAL PEDIATRICO TACUBAYA	ARQ. CARLOS LAZO, ESQ. GAVIOTAS NO. 25, COL TACUBAYA, ALCALDIA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11870
HOSPITAL MATERNO INFANTIL DR. NICOLAS M. CEDILLO	GUSTAVO J. S/N, ESQ. VÍCTOR HERNÁNDEZ, COL FRANCISCO VILLA, ALCADIA AZCAPOTZALCO, C. 02400
HOSPITAL MATERNO INFANTIL MAGDALENA CONTRERAS	AV. LUIS CABRERA NO. 619, COL. SAN JERÓNIMO LÍDICE, ALCALDIA MAGDALENA CONTRERAS, C.I 10200

LA RELACIÓN DE LOS EQUIPOS INSTALADOS EN LOS INMUEBLES DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS SE ENCUENTRAN DESCRITO DE MANERA DETALLADA EN EL ANEXO 2.

1. ALCANCE DE LOS SERVICIOS

GARANTIZAR LOS PROCESOS DE LAVADO PARA LA PRODUCCIÓN DE ROPA DIARIA SATISFACIENDO LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS Y MÉDICAS DE LA RED QUE INTEGRA LA SECRETARIA DE SALUD QUE TIENE UNA DEMANDA APROXIMADA DE 47,000 PRENDAS DIARIAS EN CONDICIONES DE:

- CALIDAD
- OPORTUNIDAD
- ECONOMÍA
- 1.1 EL PRESTADOR DE SERVICIO DEBERÁ CONSIDERAR EN LA PROPUESTA TÉCNICA CO CARÁCTER OBLIGATORIO LOS SIGUIENTES EVENTOS, LOS CUALES NO SON LIMITATIVOS PUEDEN SER ENRIQUECIDOS CON ACTIVIDADES ADICIONALES.

SECRETAR

Dirección de Mantenimiento y Servici LUD, de Mantenimiento y Servici

> Alladenan" 23, 9" Piso, Coli Napo Del, Banijo Juarez, Tel. 515.





PROGRAMA DE REMOZAMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES DENTRO DEL LOCAL DE LA LAVANDERÍA:

ALIMENTACIÓN AGUA CALIENTE

ALIMENTACION AGUA FRÍA

ALIMENTACIÓN VAPOR

ALIMENTACIÓN LÍNEA DE GAS

ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA A LOS EQUIPOS

ALUMINIO Y HERRERIA

PINTURA DEL LOCAL

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN A USUARIOS (MÍNIMO UNA VEZ Y A DEMANDA)

USO DE PRODUCTOS QUÍMICOS PROCESOS DE LAVADO, Y (BIODEGRADABLES)

SERÁN REALIZADOS A SOLICITUD EXPRESA DEL RESPONSABLE ESTOS SERVICIOS ADMINISTRATIVO DE CADA INMUEBLE.

1.2 SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO

EL PRESTADOR DE SERVICIOS ADJUDICADO DEBERÁ ELABORAR Y PRESENTAR UN PROYECTO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CONTENIENDO LA DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO O INSTALACIÓN Y LAS ACTIVIDADES A EJECUTAR NECESARIAS, QUE PERMITAN QUE TODOS LOS SISTEMAS QUEDEN OPERATIVOS, GARANTIZANDO EL LAVADO DE LA ROPA EN UN 100 % EN CALIDAD Y OPORTUNIDAD.

LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO SERÁN SOLICITADOS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y EL PRESTADOR DE SERVICIO DEBERÁ ACUDIR A LA UNIDAD HOSPITALARIA O MÉDICA QUE REQUIERA LA REPARACIÓN DE EQUIPO EN UN TIEMPO NO MAYOR A TRES HORAS A PARTIR DE QUE RECIBA EL REPORTE EN SU EMPRESA YA SEA VIA TELEFÓNICA, O POR CORREO ELECTRÓNICO. LAS REPARACIONES MENORES SE DEBERÁN EFECTUAR EN UN PLAZO MÁXIMO A 24 HORAS.

1.3 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

COMO ES EVIDENTE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO ES EL PROCESO QUE SE ANTICIPA A LAS FALLAS DEL EQUIPOS E INSTALACIONES. EN ESTE PROCESO EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ PLANEAR LAS ACCIONES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN BASE A LAS RECOMENDACIONES DE

- INFORMACIÓN TECNICA DEL FABRICANTE.
- NORMAS Y ESPECIFICACIONES OFICIALES VIGENTES!

LAS ACTIVIDADES MÍNIMAS QUE SE DEBEN OBSERVAR Y QUE NO SON LIMITATIVAS SI ENCUENTRAN DESCRITAS DE MANERA DETALLADA EN EL ANEXO 3: ...

- LIMPIEZA
- LUBRICACIÓN
- **AJUSTES**
- ALINEACIÓN Y MEDICIÓN DE PARÁMETRO
- COMPONENTES Y/O ELEMENTOS MENORES (MECANICO SUSTITUCIÓN DE ELÉCTRICOS, LAMINADOS, QUEMADORES E INTERCAMBIADORES DE CALOR, ETC.)

SECRETARIA

Direction General de Ad Direction de Mantenimiento y Servicio J. U.D. de Mantenimiento de Jrimuspies y Servicio

Akadenan 23. 9 Piso. Col. Napola Del. Benito Juérez, Tel. 51321



BARNIZADO DE MOTORES

- VERIFICAR FUNCIONAMIENTO: CON INSTRUMENTOS (TERMÓMETROS, MANOMETRO, TACOMETRO, VOLTA-AMPERÍMETRO).
- 1.4 DEBERA PRESENTAR RUTINAS DE MANTENIMIENTO A REALIZAR DE LOS SIGUIENTES EQUIPOS DE LAVANDERÍA SUJETOS A MANTENIMIENTO PREVENTIVO(ANEXO 3):
 - LAVADORA HORIZONTAL
 - PLANCHADO ROPA PLANA (MANGLE)
 - LAVADORA CENTRIFUGA (EXTRACTORA)
 - CENTRIFUGA DE 3 PUNTOS DE APOYO
 - CENTRIFUGA DE 1 PUNTO DE APOYO (ESFEROIDAL)
 - TÓMBOLA SECADORA DE GAS
 - TÓMBOLA SECADORA DE VAPOR.
 - MAQUINA DE COSER
 - LOCAL DE LAVANDERIA NOTA: EN EL "ANEXO 2" (SE RELACIONA LA PRECISIÓN DEL NUMERO, TIPO DE EQUIPOS Y UBICACIÓN POR PARTIDA).
 - 15 INSTALACIONES DENTRO DEL INMUEBLE DE LA LAVANDERÍA, SUJETOS A MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO
 - LINEAS DE VAPOR
 - LÍNEAS DE CONDENSADOS (RETORNO)
 - LÍNEAS DE AGUA FRÍA
 - LÍNEAS DE AGUA CALIENTE
 - LÍNEAS DE DRENAJE (EN EL LOCAL)
 - SISTEMAS ELECTRICOS EN FUERZA DE CADA EQUIPO (ENTRE EQUIPO Y TABLERO. PROTECCION DENTRO DE LA LAVANDERÍA)

1.6 INMUEBLE DE LAVANDERÍA

APLICAR PINTURA COMPLETA EN (MUROS Y A PLAFONES) A DEMANDA CUANDO SEA NECESARIO INCLUYE BASES, REJILLAS DE DRENAJE, VENTANAS E INSTALACIONES

1.7 INSTALACIONES AUXILIARES

- MANTENIMIENTO A SISTEMA MECÁNICO DE EXTRACCIÓN E INYECCIÓN DE AIRE
- REPARACIÓN DE JAULAS DE PELUSA
- MANTENIMIENTO AL ALUMBRADO DEL LOCAL

1.8 PROGRAMA RUTINIZADO MENOR CONSISTE EN:

- LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR DE LOS SISTEMAS DE LAVADO.
- LUBRICACIÓN
- AJUSTES DE ELEMENTOS
- COMPROBACIÓN DE PARÁMETROS DE OPERACIÓN
- ALINEACIÓN DE BANDAS

Dirección General de Adr Dirección de Mantentiniente y Servicio Julio, de Mantentiniento de Immuebles y Servicio

Aludena Nº 23, 9º Piso, Col. Ná





1.9 PROPUESTA DE REFACCIONES

LAS REFACCIONES A UTILIZAR EN MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y DEBERÁN SER ORIGINALES NUEVAS O EQUIVALENTES EN ESPECIFICACIONES, LA EXCEPCIÓN SERÁ CUANDO LA MISMA SEA DESCONTINUADA Y SE SUSTITUIRA POR SIMILAR CUMPLIENDO LA ESPECIFICACIÓN ORIGINAL.

1.10 RODAMIENTOS

EN MATERIA DE:

- . BALEROS
- CHUMACERAS

DEBERÁN SER DE MARCAS LIDERES EN CALIDAD CON SON (DODGE, FAG, SKF, TIMKEN, ETC POR REFERIR ALGUNAS) SE DEBE SUSTITUIR POR TERMINO DE VIDA ÚTIL PROGRAMA A DEMANDA CUANDO SEA NECESARIO

NO SE PERMITIRA UTILIZAR HILO, CORDÓN GRAFITADO EN EQUIPO QUE DEBELLEVAR SELLOS POR ESPECIFICACIÓN ORIGINAL.

LOS AJUSTES DE LOS PARÁMETROS DE OPERACIÓN DEBEN SER CRÍTICOS PARA QUE PUEDAN TENER LOS NIVELES PREFIJADOS (LA CONSISTENCIA DEBE SER PERMANENTE)

SUSTITUCIÓN DE BANDAS POR TERMINO DE VIDA ÚTIL CUANDO Y SERÁ POR JUEGOS IGUALADAS Y DEL MISMO MOLDE.

1.11 EN LAS SECADORAS DE GAS, EN LOS CIRCUITOS DE CONTROL Y DE ALIMENTACIÓN DE GAS NO SE PERMITIRAN REPARACIONES PROVISIONALES Y/O PARCIALES QUE PUEDAN CAUSAR RIESGOS DE EXPLOSIÓN O INCENDIO.

LOS ACCIDENTES EN LOS SISTEMAS DE GAS O VAPOR POR REPARACIONES MAL EJECUTADAS SERÁN DE ABSOLUTA RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO. DEBERÁN PROGRAMAR TANTO CON USO DE GAS Y VAPOR LA LIMPIEZA DE LOS SERPENTINES Y QUEMADORES UNA FRECUENCIA MÁXIMA DE UNA VEZ CADA TREINTA DÍAS.

1.12 SISTEMAS ELÉCTRICOS

CONSIDERAR PARA MANTENIMIENTO TODOS LOS SISTEMAS DE PROCESO DE LAVADO, CÓMIC SISTEMAS ELECTRICOS FUERZA, SEÑAL Y CONTROL, COMO SON:

- · ALIMENTACIÓN A MOTORES
- ALIMENTACIÓN A PERMISIVOS
- ALIMENTACIÓN A PILOTOS
- . ALIMENTACION A CONTROL
- DEBERÁN CONTAR CON (CANALIZACIÓN, CONDUCTORES ARRANCADORES MAGNÉTICO INTERRUPTORES TERMOMAGNÉTICO Y DE QUCHILLA, ELEMENTOS TERMICOS, ETC.) I ACUERDO A LA NOM-001-SEDE-2012.

SECRETARI

Dirección de Mantenimiento y Servici J.U.C. de Mantenimiento de Inmuebles y Servici

> Altadena N. 23, 9" Piso, Cel, Napol Del, Benito Juarez, Tel, 5132

9



SIN EXCEPCIÓN À TODOS LOS EQUIPOS DEBERÁN INSTALARSE TIERRAS FÍSICAS

CUALQUIER ACCIDENTE AL PERSONAL USUARIOS O INSTALACIONES POR INCONSISTENCIA EN LOS SISTEMAS ELÉCTRICOS, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO. (EXCEPTO DONDE EL PERSONAL USUARIO HAYA ALTERADO LOS SISTEMAS SIN INFORMAR Y SOLICITAR AUTORIZACIÓN)

1,13 UTILIZACIÓN DE VAPOR

EN EQUIPOS QUE UTILIZAN VAPOR PARA EL PROCESO DE LAVADO (PLANCHADO Y SECADO) COMO SON:

- MANGLES
- LAVADORAS
- SECADORAS DE ROPA

SE DEBERÁN DE APEGAR A LAS NORMAS RECOMENDADAS POR CÓDIGO ASME (ELEMENTOS SUJETOS A PRESIÓN) LAS VÁLVULAS DE SEGURIDAD SE DEBERÁN CALIBRAR EN LABORATORIO Y CERTIFICARLAS.

TODAS LAS LÍNEAS DE ALIMENTACIÓN Y RETORNO DE VAPOR DEBERÁN DE FORRARSE CON AISLAMIENTO TERMICO Y DEBERÁN ESTAR BIEN SOPORTADAS INCLUYENDO FILTROS CHECKS; ASÍ COMO TRAMPAS.

2. BITÁCORAS

- EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERA LLEVAR UNA BITÁCORA PARA REGISTRAR TODAS LAS ACTIVIDADES EN RELACIÓN A LOS SISTEMAS DE LAVADO POR HOSPITAL.
- PRESENTAR FORMATO EN LA PROPUESTA TÉCNICA.
- PRESENTAR INFORME MENSUAL.
- EN LA MISMA SE DEBE REGISTRAR-LA LLAMADA CUANDO SE REQUIERA UN SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO POR EL RESPONSABLE DE LA LAVANDERÍA Y EL PRESTADOR DE SERVICIO LA HORA QUE SE PRESENTA EN LA LAVANDERÍA ASÍ MISMO LA TERMINACIÓN DEL SERVICIO. (QUE INCLUYA FECHA, HORA, FOLIO DE LLAMADA ORDEN DE SERVICIO Y DESCRIPCIÓN DE LA REPARACIÓN). .
- 3. LOS PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS COMO MÍNIMO:
 - REPORTE POR SISTEMA
 - HISTOGRAMA POR EQUIPO
 - CEDULA DE REVISION

LOS CUALES DEBERÁ DE PROPORCIONAR CUANDO SEAN SOLICITADOS POR EL PERSONA DESIGNADO PARA LA SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS (PUNTO 16).

4. PARAMETROS DE CONSUMOS (AGUA, Y YAPOR).

Dirección General de Ad Dirección de Manterimiento y Servicio Mantenimiento de Immuebles y Servicio

AltadenaN* 23, 9° Piso, Col. Napo Del, Bernto Juarez, Tel, 513



LIMITE MÁXIMO DE AGUA DE 30 LITROS POR KILOGRAMO DE ROPA LIMITE MÁXIMO DE VAPOR DE 0.5 A 1 KG. POR KILOGRAMO DE ROPA

5. GENERALES

EN EL ALCANCE DE LOS SERVICIOS SE DEBE CONSIDERAR

- PINTURA AL LOCAL DE MUROS Y PLAFÓN INTERIOR, ASÍ COMO PUERTAS Y VENTANAS. EN EL ESPACIO DE LA LAVANDERÍA.
- REJILLAS DE PISO Y REGISTROS SE DEBERÁN COMPLETAR Y PINTAR; ASÍ COMO REALIZAR REPARACIONES A SOLICITUD DEL, PERSONAL DE MANTENIMIENTO ADSCRITO AL ÁREA ADMINISTRATIVA DE CADA INMUEBLE.
- . DESAZOLVE DE DRENAJE Y COLADERAS EN LA LAVANDERÍA A DEMANDA
- LAS JAULAS COLECTORAS DE PELUSA, DEBERÁN TENER LA CAPACIDAD DE ALOJAR LA PELUSA QUE SE PRODUCE POR DÍA Y PERMITIR EL PASO DEL AIRE PARA QUE NO HAYA CONTRA PRESIÓN Y AFECTE LA TRANSFERENCIA DE CALOR DE SECADO.

6. TIEMPO DE RESPUESTA

 EL PRESTADOR DE SERVICIO DEBERÁ: TENER UNA VELOCIDAD DE RESPUESTA CUANDO SE REALICE REPORTE PARA EFECTUAR UN SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN UN TIEMPO NO MAYOR A 3 HRS. A PARTIR DE SU RECEPCIÓN Y PRESENTARSE EN LA LAVANDERÍA DE LA UNIDAD USUARIA AFECTADA.

EL TIEMPO DE RESPUESTA PARA EFECTUAR UNA REPARACIÓN NO DEBERÁ DE SER MAYOR A 48 IHRS CONTÍNUAS. A EXCEPCIÓN DE TINA Y FLECHAS QUE SE DEBAN RECONSTRUIR EN TALLER DE MAQUINAS Y HERRAMIENTAS EN EL CUAL EL TIEMPO DEBERÁ SER NO MAYOR A UNA SEMANA, UNA VEZ, YA PROBADO EL EQUIPO.

7. RECURSOS HUMANOS

EL PROVEEDOR DEBERA

- TENER UN INGENIERO MECANICO Y/O MECANICO ELECTRICISTA PARA LA DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS E INTEGRAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA EL CURRICULUM VITAE EN DONDE SE DEMUESTRE UNA EXPERIENCIA MÍNIMA DE 5 ANOS Y SU INSCRIPCIÓN ANTE EL IMSS PARA CONSTATAR QUE ES INTEGRANTE DE LA PLANTILLA DEL PROVEEDOR PARTICIPANTE.
- TENER UNA VOLANTA PARA LAS EMERGENCIAS FORMADA POR DOS TÉCNICOS POR CADA PARTIDA ADJUDICADA.
- TENER UN EQUIPO DE TRABAJO FORMADO POR LO MENOS 3 TÉCNICOS EN LAVADORAS > SECADORAS, ASÍ COMO UN TÉCNICO EN MAQUINAS DE COSER PARA REALIZAR LOS PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVOS E INTEGRAR EN SU PROPUESTA TÉCNICO EL CURRICULUM VITAE DE CADA UNO DE ELLOS EN DONDE SE DEMUESTRE UN EXPERIENCIA MÍNIMA DE 5 AÑOS; ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE \$1

SECRETARIA

Dirección General de Adn Dirección de Mantenimiento y Servicios J.U.D. de Mentenimiento de Innuebles y Servicios

> Algedenan' 23, 9 Piso, Col. Napole: Del. Benito Juarez, Tel. 513215

2

03



ESPECIALIDAD Y SU INSCRIPCIÓN ANTE EL IMSS PARA CONSTATAR QUE SON INTEGRANTES DE LA PLANTILLA DEL PROVEEDOR PARTICIPANTE.

8 REFACCIONES

EL PROVEEDOR DEBERA:

TENER UN STOCK DE REFACCIONES DE ACUERDO AL PUNTO 1,9 PARA LOS EQUIPOS DESCRITOS EN EL ANEXO 2 CON EL OBJETO DE SATISFACER LA DEMANDA DE SERVICIO.

EL PARTICIPANTE DEBERA CONTAR COMO MÍNIMO CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

NUMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
	EXTRACTORES	6	PIEZAS
2	TACOMETROS	1	PIEZA
3	EQUIPO DE SOLDADURA ELÉCTRICA	1	PIEZA
4	LLAVES ESPANOLAS	10	JUEGO
5 ,	LLAVES MIXTAS	10	JUEGO
6	LLAVES INGLESAS	3	JUEGO
7	LLAVES ALLEN	6	JUGO
8	PINZA DE PUNTA	6	PIEZA
9	PINZA DE CORTE	6	PIEZA
10	PINZA ALICATA	6	PIEZA
11	PINZA DE EXTENSIÓN	6	PIEZA
12	PINZA DE PRESIÓN	6	PIEZA
13	EXTRACTOR DE EMPAQUES	3	PIEZA
14	DESARMADORES	40	PIEZA
15	LLAVES DE DADO	6	JUEGO
16	CALIBRADORES	6	PIEZA
17	NIVEL	3	PIEZA
18	MICRÓMETRO	3	PIEZA
19	TALADRO	6	PIEZA
20	ESMERIL	3	PIEZA
21	PULIDORA	3	PIEZA
22	GATO HIDRÁULIÇO	3	PIEZA
23	GRÚA (TIRFOR)	1	PIEZA
24	MANOMETRO PATRON CERTIFICADO VIGENTE	1 1	RIEZA
25	TERMOMETRO PATRON CERTIFICADO VIGENTE	1	. PIEZA
26	VOLTA AMPERIMETRO CERTIFICADO	1	PIEZA

PARA LOS EQUIPOS 24, 25 Y 26 EL PROVEEDOR PARTICIPANTE DEBERÁ INTEGRAR EN S PROPUESTA TÉCNICA LOS CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN VIGENTES EMITIDOS POR ABORATORIO AGREDITADO ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN, EN CASO DE NO PRESENTAR ESTA DOCUMENTACIÓN, SERÁ MOTIVO DE RECHAZO DE SU PROPUESTA TECNICA.

SECRETARIA!

Attational 23, 9° Piec: Col. Népo Del Benlio Juárez, Tel. 513



EL PROVEEDOR PARTICIPANTE DEBERÁ INDICAR EL DOMICILIO DEL TALLER EN DONDE SE REALIZARAN LOS SERVICIOS EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO; ASÍ COMO CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DEL MISMO; ADEMÁS INCLUIRÁ LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE QUE DEMUESTRE SU PROPIEDAD O EN SU CASO EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO VIGENTE; ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LA SECRETARÍA SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR LAS INSTALACIONES Y EN CASO DE NO PROPORCIONAR LA TOTALIDAD DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA SERÁ MOTIVO DE RECHAZO DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

EL PROVEEDOR PARTICIPANTE PARA LA CORRECTA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEBERÁ CONTAR POR LO MENOS CON TRES VEHÍCULOS INTEGRANDO EN SU PROPUESTA TÉCNICA, LA DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA QUE DEMUESTRE SU PROPIEDAD. EN CASO DE NO CONTAR CON LOS VEHÍCULOS SERÁ MOTIVO DE RECHAZO DE SU PROPUESTA TÉCNICA.

9. COMUNICAÇIÓN

EL PRESTADOR DE SERVICIOS PARTICIPANTE; DEBERÁ TENER UNA LÍNEA TELEFONICA FIJA Y MOVIL, CORREO ELECTRÓNICO DISPONIBLE LAS 24 HORAS DEL DÍA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, ASÍ COMO PARA EL INGENIERO RESPONSABLE Y PARA CADA UNA DE LOS TÉCNICOS EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SEO LES DEBERÁ ASIGNAR A CADA UNO DE ELLOS UN TELÉFONO CELULAR.

PRESENTARÁ CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN DONDE MANIFIESTE QUE CUENTA O CONTARÁ EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9 COMUNICACIÓN.

HORARIOS

EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO SE HARÁ A DEMANDA SIN IMPORTAR EL HORARIO, EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y MENOR SERÁ CUANDO LA LAVANDERÍA TENGA LA MENOR DEMANDA DE SERVICIO Y PUEDE SER EN JORNADA VESPERTINA, NOCTURNA, SÁBADO Y/O DOMINGO. EL PROVEEDOR PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR UNA CARTA EN LA PROPUESTA TÉCNICA QUE ESTA DISPUESTO A DAR EL SERVICIO LAS 24 HRS DEL DÍA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SIN COBRAR COSTOS EXTRAORDINARIOS.

EL PRESTADOR DE SERVICIO DEBERÁ PRESENTAR CARTA DE COLOBORACIÓN CON PROVEEDORES FABRICANTES O REPRESENTANTES DE LAS MARCAS EN DONDE SE COMPROMETAN A DARLE PRIORIDAD EN CUALQUIER REFACCIÓN O REPARACIÓN RELAGIONADOS CON EQUIPO OBJETO DEL PRESENTE SERVICIO; ASÍ COMO TAMBIÉN CON LOS PROVEEDORES:

- TALLER DE EMBOBINADO DE MOTORES Y BOBINAS ESPECIALES
- TALLER DE MAQUINAS HERRAMIENTAS (TORNO, FRESA, CEPILLO)

10. CUANDO EL PRESTADOR DE SERVICIÓ INCUMPLA EL REQUERIMIENTO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SE APLICARÁN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

11.EL CATALOGO DE REFACCIONES Y SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, (ANEX 4).ES REFERENCIAL POR LO QUE EN CASO DE QUE SE REQUIERA UNA REFACCIÓN O SERVICIO QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL MISMO ESTOS DEBERÁN COTIZARSE PARA S

SECRETARIA

Direcțion General de Adr Direcțion de Mantenimiento y Servicio J.U.D. de Mantenimiento de înmuebias y Servicio

> Altadene N* 23, 9° Piso, Col. Napoles Del. Benito Juárez, Tel. 513212



AUTORIZACIÓN PREVIAMENTE A SU EJECUCIÓN Y EN CASO DE REALIZAR SERVICIOS SIN LA AUTORIZACIÓN RESPECTIVA SERÁN SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA.

12. AGUA RESIDUALES

SI LOS SISTEMAS DE LAVADO CONTAMINAN- EL AGUA RESIDUAL CON ACEITES O GRASAS, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS COMO CONSECUENCIAS DE INCONSISTENCIAS EN EL MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO LAS MULTAS QUE SE OCASIONE POR ESTE PROBLEMA SERÁN CON CARGO AL PROVEEDOR ADJUDICADAO.

13.EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ CONTAR CON UNA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE COBERTURA AMPLIA PARA CUBRIR LOS POSIBLES DAÑOS QUE POR UNA INCORRECTA PRESTACION DE LOS SERVICIOS O ACCIDENTALMENTE PUDIERAN ORIGINAR A LOS BIENES O INSTALACIONES DE LA SECRETARIA DE SALUD.

14. EL PERSONAL DEL PROVEEDOR ADJUDICADO QUE REALICE TRABAJOS EN LOS INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEBERÁ ESTAR ASEGURADO ANTE EL IMSSY ACREDITARLO CUANDO LE SEA SOLICITADO, EXIMIENDO DE TODA RESPONSABILIDAD A LA SECRETARÍA EN CASO DE SUFRIR CUALQUIER ACCIDENTE DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS O ESTANCIA EN LOS INMUEBLES DE LA MISMA.

15. EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ PRESENTAR Y PORTAR GAFETE DE IDENTIFICACIÓN PARA ACREDITARSE COMO TRABAJADOR DEL PROVEEDOR ADJUDICADO Y SUJETARSE A LOS MECANISMOS DE CONTROL DE ACCESO A LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE SALUD.

16.- LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE LAVANDERÍA Y MÁQUINAS DE COSER SERÁN SUPERVISADOS Y AVALADOS POR EL PERSONAL DE MANTENIMIENTO DE CADA INMUEBLE Y/O EN SU CASO POR EL RESPONSABLE ADMINISTRATIVO.

EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ DE PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN Y FACILIDADES CORRESPONDIENTES AL PERSONAL DESCRITO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR CON EL PROPÓSITO DE QUE REALICE LA SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS Y SU VALIDACIÓN CORRESPONDIENTE.

LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES A PETICIÓN EXPRESA DEL RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DEL INMUEBLE PODRÁ APOYAR CON PERSONAL TÉCNICO ADSCRITO A LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO INMUEBLES Y SERVICIOS GENERALES EN LA SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA VERIFIQUEN LOS SERVICIOS.

ASISTENCIA TÉCNICA O CAPACITACIÓN:

EL PROVEEDOR ADJUDICADO A PETICIÓN DE LA SECRETARIA DE SALUD PROPORCIONARA CAPACITACIÓN REFERENTE A LOS PROCESOS DE LAVADO SIN COSTO ADICIONAL QUE CONTEMPLES

- TÉCNICAS DE PROCESO DE LAVADO.
- QUÍMICOS BIODEGRADABLES (INSUMOS).

Dirección General de Adn Dirección de Mantenimiento y Servicio J.U.D. de Mantenimiento de Inmuebles y Servicio

Altadenan 23, 9" Piso, Col. Napoles Del. Benito Juérez, Tet 513212



DETERMINACIÓN DE STOCK DE ROPA.

ASESORÍA

EL PROVEEDOR ADJUDICADO A PETICIÓN DE LA SECRETARIA DE SALUD PROPORCIONARÁ ASESORÍA SIN COSTO ADICIONAL REFERENTE A:

- A) EN PROCESOS DE LAVADO PARA OPTIMIZAR CALIDAD Y COSTO CUYO OBJETO BÁSICO SERÁ:
- ELIMINAR PAROS DE EQUIPO
- AUMENTO DE VIDA ÚTIL DE EQUIPOS
- CALIDAD EN PRESENTACIÓN DE ROPA
- B) AHORRO DE:
- · AGUA
- · VAPOR
- ENERGÍA ELÉCTRICA
- C) DESGASTE PREMATURO DE ROPA
- D) MANO DE OBRA EN EL PROCESO
- E) MENOR CONTAMINACIÓN

REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE CALIDAD:

EL MARCO DE REFERENCIA PARA LA PROPUESTA TÉCNICA SON LAS NORMAS OFICIALES VIGENTES

NOM-026-STPS-2008

COLORES Y SENALES DE SEGURIDAD É HIGIENE E IDENTIFICACION DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERIAS

NOM-004-SDG-2004

INSTALACION DE APROVECHAMIENTO DE GAS LP. DISEÑO Y CONSTRUCCION

NOM-001-SEDE-2012

INSTALACIONES ELECTRICAS (UTILIZACION).

NOM-016-SSA3-2012

SECRETARIAD

Dirección General de Admil Dirección de Mantenimiento y Servicios (J.U.D. de Mantenimiento de trimuccios y Servicios (

> AlfadenalN* 23, 9* Piso. Coj. Napoles, Pel. Benito Juarez, Tel. 5132120

0

B



CARACTERISTICAS MINIMAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE HOSPITALES Y CONSULTORIOS DE ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA

NOM-087-ECOL-1995

REQUISITOS DE SEPARACION, ENVASADO, ALMACENAMIENTO, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSO, BIOLOGICOS INFECCIOSOS.

NOM-020-STPS-2001

RECIPIENTES SUJETOS A PRESION RECIPIENTES CRIOGENOS Y GENERADORES DE VAPOR O CALDERAS-FUNCIONAMIENTO-CONDICIONES DE SEGURIDAD.

CODIGO ASME

(AMERICAN SOCIETY OF MECHANICAL ENGINERS)

DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, INSPECCIÓN, Y PRUEBAS PARA EQUIPOS Y RECIPIENTES SUJETOS A PRESIÓN.

LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA:

LOS SERVICIOS SE REALIZARÁN EN LOS INMUEBLES DESCRITOS EN LAS PARTIDAS 1 A LA 3 (RECURSO FISCAL Y POPULAR) DEL PRESENTE ANEXO.

EL PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS SERÁ A PARTIR DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2019.

LA ENTREGA SERÁ MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE REPORTE DE SERVICIO POR INMUEBLE DE ACUERDO A LOS SERVICIOS DONDE SE DESCRIBIRA DE MANERA DETALLADA LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO EN CADA EQUIPO.

PARA EFECTO DE COBRO DEBERÁ DE REQUISITARSE EL FORMATO "ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN" (ANEXO 5) DEBIDAMENTE VALIDADA POR EL RESPONSABLE Y ADMINISTRADOR DEL INMUEBLE MEDIANTE LA FIRMA CORRESPONDIENTE; ASÍ COMO POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO.

LA GARANTÍA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO SERÁ DE UN MES A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD.

LA GARANTÍA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO SERÁ DE TRES MESES A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD.

ELABORÓ VO. BO.

ING. JOSE MAURICIO PEREZ PEREZ
DIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS
GENERALES

SECRETARIA I

Dirección General de Adm Dirección de Mantenimiento y Servicios JUD, de Mantenimiento de Immuelles y Servicios

> AltadenaN* 23, 9" Riso, Col. Napoles, Del Benito Juárez, Tel. 6132120

ANEXO 2 (CATÁLOGO Y SERVICIO DE OPERACIÓN Y COSTOS)





PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL

R.F.C. CAJL760819821

CIUDAD DE MEXICO, A 24 DE DICIEMBRE DE 2018

SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO

ALTADENA No. 23 COL, NAPOLES, C.P. 03810.

LIC. JESUS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

OFICIO No.: SA/JUDPU/0144/090/18

MAESTRA, MARIA DEL PILAR ROMERO CHABOLLA J. U. D. DE COMPRAS DIRECTAS

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO PRESENTAR À UD. EL PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO À LOS SISTEMAS DE LAVANDERIA Y MAQUINAS DE COSER DE LA SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO (RECURSO FISCAL)

TOTAL PARTIDA UNICA SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO (RF)

				IMPC	RTE	777 8411
100	PARTIDA			MINIMO		MAXIMO
SUB PARTIDA 1 FISCAL			:\$.	73,610.00	\$	147,220.00
SUB PARTIDA 2 FISCAL			\$	37,884,00	\$	75,768.00
		SUBTOTAL	\$	111,494.00	\$	222,988.00
		16 % IVA		17,839.04	\$	35,678.08
30	î d	TOTAL		129,333,04		258,666.08

TOTAL PARTIDA UNICA SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO (RF)

			G.	7 /	IMPO	RTE
No.	PARTIDA				OMINIM	OMIXAM
2	PARTIDA UNICA FISCAL			\$	734,597.59	\$ 1,469,195,18
			SUBTOTAL	\$	734,597.59	\$ 1,469,195.18
		6	16 % IVA	_	117,535.61	\$ 235,071.23
	i est pie i		TOTAL	-	852,133.20	1,704,266.41

TOTAL DE LA PROPUESTA (RECURSO FISCAL)

 TOTAL MANTENIMIENTO PREVENTIVO
 129,833.04
 258,666.08

 TOTAL MANTENIMIENTO CORRECTIVO®
 852,193.20
 1,704,266.41

TOTAL

981,466,24

1,962,932,49

PROTESTO LO NECESARIO

LUIS HICARDO CHÁVEZ JAIMES R D.C.: CAJL760819821

QUEP: CAJL760819HDFHMS03

MAZATEPEC No. 105
COL. REFORMA, C.P. 62260
MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS
TELÉFONO: (777) 2461651
www.sercomm.exico.com

CANDELARIA PÉREZ MZ. E ZONA 25 L CULHUAÇÂN C.T.M. OBREBO SEC C.P. 04909, COYOAÇÂN

TELEFONO: 5608 6446 / TEL. EMERGENCIA 24 HORAS 5

Iricardochavez@hotr



PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL

R.F.C. CAJL760819821

CIUDAD DE MEXICO, A 24 DE DICIEMBRE DE 201

SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO

ALTADENA No. 23 COL. NAPOLES, C.P. 03810.

LIC. JESUS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

> MAESTRA MARIA DEL PILAR ROMERO CHABOL J. U. D. DE COMPRAS DIRECT

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO PRESENTAR A UD. EL PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTI Y CORRECTIVO A EL EQUIPO DE LAVANDERIA Y MAQUINAS DE COSER EN UNIDADES HOSPITALARIAS (RECUR FISCAL).

- 1. EL GRADO DE INTEGRACION NACIONAL ES DE POR LO MENOS DEL 50% Y EL PAIS DE ORIGEN ES MEXICO.
- 2.- LA VIGENCIA DE LA COTIZACION ES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.
- 3. EL PERIODO DE GARANTIA DEL SERVICIO SERÁ COMO LO ESTABLEZCA LA SECRETRIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO.
- 4.- EL TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO ES A PARTIR DEL 01 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2019,
- 5.- MUESTRAS: NO APLICA.
- 6. MANIFIESTO QUE EL SERVICIO SE REALIZARÁ DONDE LA SECRETARIA DE SALÚD DE LA CIUDAD DE MEXICO INDIQUE.
- 7.- ESTOY ENTERADO DE QUE EL PAGO SE REALIZARÁ A LOS 30 DÍAS HABILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO TENGO ADEUDO DE MIS OBLIGACIONES OBRERO PATRONALES PERSONAL QUE LABORA EN MI EMPRESA ESTA INSCRITO ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS).

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA PRESENTE COTIZACION SE ENCUENTRA VINCULADA CON TODOS REQUERIMIENTOS Y CARACTERISTICAS DEL ANEXO TECNICO Y SUS ALCANCES DE LA PRESENTE INVITACION, ASÍ COMO EN CAS SER ADJUDICADO PODRÉ CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO CUALITATIVA Y CUANTITATIVAMENTE.

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTO IMPEDIMENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 39 DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL", ASÍ COMO TAMPOC LO CONTAMPLEDO EN LA FRACCIÓN XXIII DE LOS ARTÍCULOS 49, 59 Y 57 DE LA "LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS! CIUDAD DE MEXICO". ASÍ MISMO NO SE ENCUENTRA; EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTOS LEGALES, INHABILITADA O SANCIO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRA PÚBLICA FEDERAL, NI POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIO

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISAF DEMÁS PERSONAL DE LOS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TIENEN, NO TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL; FAMILIAR NEGOCIOS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS SEÑALADOS EN LA PRESENTE SOLICITUD.

PROTESTO LO NECESARIO

LUIS RICABBO CHÁVEZ JAIMES B P C CAJL760819821

CURB CAJL760819HDFHMS03

MAZATEPEC No. 105 COL. REFORMA, C.P. 62260 MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS

TELÉFONO: (777) 2461651 www.sercommexico..com CANDELARIA PÉREZ MZ. E ZONA 25 L CULHUACÁN C.T.M. OBRERO SEC

C.P. 04909, COYOACÁN

TELÉFONO: 5608 6446 / TEL. EMERGENCIA:24 HORAS 5/

8



PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL

R.F.C. CAJL760819821

CIUDAD DE MEXICO, A 24 DE DICIEMBRE DE 2018

SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO

ALTADENA No. 23 COL NAPOLES, C.P. 03810.

LIC. JESUS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION . 9

OFICIO No.: SA/JUDPU/0144/090/18

MAESTRA MARIA DEL PILAR ROMERO CHABOLLA J. U. D. DE COMPRAS DIRECTAS

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO PRESENTAR A UD. EL PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE LAVANDERIA Y MAQUINAS DE COSER DE LA SECRETARIA DE SALUD DE LA CINDAD DE MEXICO (RECURSO FISCAL).

SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO RECURSO FISCAL

(FISC	AL)				
4.	THE CONTROL		IMPO	RTE	and the second wave made in
No.	HOSPITAL		MINIMO		MAXIMO
1	PARTIDA UNICA		\$ 734,597.59	\$	1,469,195.18
		SUBTOTAL	\$ 734,597.59	\$	1,469,195.18
		16 % IVA	 117,535.61	\$	235,071,23
		TOTAL	853,564.64		1,704,266.41

NOTA: EL MONTO QUE SE CONSIDERA EN ESTA TABLA CORRESPONDE AL COTIZADO EN EL ESQUEMA DE COTIZACION (RECURSO FISCAL Y POPULAR); YA QUE EL IMPORTE ES REFERENCIAL Y SE ADJUDICA DE ACUERDO A PRESUPUESTO DISPONIBLE.

PROTESTO LO NECESARIO

LUIS BLARDÓ CHÁVEZ JAIMES R.F. C. CAJL760819821

OURP CAJL760819HDFHMS03

MAZATE PEC No. 105
COL. RE FORMA, C.P. 62260
MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS
TELÉFO NO: (777) 2461651
www.ser.commexico.com

CANDELARIA PÉREZ MZ. E ZONA 25 LC CULHUACÁN C.T.M. OBRERO SEC C.P. 04909, COYOACÁN,

TELEFONO: 5608 6446 / TEL, EMERGENCIA 24 HORAS 56 Integroochavez@hotm

2



PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL R.F.C. CAJL760819821

CIUDAD DE MEXICO, A 24 DE DICIEMBRE DE 2018

SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO ALTADENA No. 23 COL. NAPOLES, C.P. 03810.

LIC. JESUS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

OFICIO No.: SA/JUDPU/0144/090/18

MAESTRA MARIA DEL PILAR ROMERO CHABOLLA J. U. D. DE COMPRAS DIRECTAS

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO PRESENTAR A UD. EL PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE LAVANDERIA Y MAQUINAS DE COSER DE LA SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO (RECURSO FISCAL)

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO RECURSO FISCAL

SUB PARTIDA 1 (RF)

SUB	PARTID	A 1 (FIS	CAL)				- Last Sections			12 24 24 11 1
							IMPC	RTE	F	
No.		HOS	PITAL				MINIMO		MA	OMD
1.	CLINICA	HOSPIT	ALE. Z	APATA			\$ 73,610,00	\$	4 V 16	147,220.00
	4 '	31.5				SUBTOTAL	\$ 73,610.00	\$		147,220,00
	4 8	4		-	. [16 % IVA	\$ 11,777.60	\$	Part (23,555.20
				,,	- 2	TOTAL	85,387.60	7-10-6	77	170,775.20

SUB PARTIDA 2 (RF)

N.1				IMPO	RTE			
No.	HOSPITAL	4	D 15	MINIMO	MAXIMO			
1.	TOXICOLOGICO XOCHIMILO	Ó	\$	37,884.00	\$	75,768.00		
1		SUBTOTAL	\$	37,884.00	\$	75,768.00		
V. *		16 % IVA	\$	6,061.44	\$	12,122,88		
	4.	TOTAL		43,945,44		87,890,88		

PROTESTO LO NECESARIO

LUIS BLEABOO CHÂVEZ JAIMES

B.C. CAJL760819821

MAZATEPEC No. 105 COL. REFORMA, C.P. 62260 MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS

TELEFONO: (777) 2461651 www.sercommexico.com CUMP/CAJL760819HDFHMS03

CANDELARIA PÉREZ MZ. E ZONA 25 L CULHUAGÁN C.T.M. OBRERO SEC

C.P. 04909, COYOACÁN

TELEFONO: 5608 6446 / TEL, EMERGENCIA 24 HORAS 51



MAESTRA MARIA DEL PILAR ROMERO CHABOLLA J. D. DE COMPRAS DIRECTAS

SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO ALTADENA NO. 23, COL. NAPOLES, DEL BENITO JUAREZ, G.P. 03810.

LIC, JESUS ANTONIO GARRIDO OTIGOSA DIRECTOR, GENERAL DE ADMINISTRAÇION

SUB PARTIDA 1 RECURSO FISCAL

ESQUEMA DE COTIZACIÓN PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN UNIDADES HOSPITALARIAS RELACION DE EQUIPOS DE LOS SISTEMAS DE LAYANDERÍA

					CLINICA HO	SPIJAL EM	CLINICA HOSPITAL EMILIATOR IMPOR	MPORTE	
			CANTITIOAD	Ыď		SERVICIO	Challalla	MAXIMO	
1	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIONE		MINIMO	MAXIMO	O MINIMA		
S.	POSITION COMP.	3.5			Ann. 8115			. 05.399.00	
, ,	TONBOLA SECADORA GAS MCA. UNIMAC MOD. UTOSOLOMFGZWEI, SCHULT	Odifice EQUIPO	do.t.	\$ 12,661.00	-	22	\$ 12,661.00		3
**	0910003240, LAT: SERVICE CONTROL ON FIGURE ON FIGUR ON FIGURE ON FIGURE ON FIGURE ON FIGURE ON FIGURE ON F	ERIE	1.00			0.	\$ 0019961	\$ 25,322.00	00
	TONIBOLA SEGADORA GAS MCA. UNIMAG MOD. ULOSOLOGIA.	21		\$ 42,661.00	-	S		1:	
0]	1991 DUGGESAL CONT. 24 CONT. 24 CONT. 25 CONT. 2		1.00				9 000000	92-192-00	8
- 60	LAVADORA GENTRIFUGA MOA, UNINAC, MOD. UX35PVXM/1000001	Odiona		\$ 16,096.00	₩.	CN.	\$ 16,036.00	1	
ć	0807H60b30, Deft. 19180								į
	NAVADORA CENTRIFUGA MCA. UNIMAG. MOD. UX35PVXM400001, SCHILL	EQUIPO	100	\$ 16,096,00		2	\$ 16,096.00	\$ 32,192,00	3
4	0E077HB0632, CAP, 16:KG, No. INV. 19.76) 170347								
L_	AVADORA CENTRIFUGA MOA, UNIMAC, MOD. UX35PVXM700001, SERIE:	SERIE: EQUIPO	00	\$ 16,096.00		2	\$ 16,096.00	16,096.00 \$ 32,192.00	8 8
Ģ					SUB TOTAL \$		\$ (3,010.00	c 23.555.20	8

73,610.00 \$ 11,777,60

TOTAL U.H. IVAS



MAESTRA MARIA DEL PILAR ROMERO CHABOLLA J. U. D. DE COMPRAS DIRECTAS

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO ALTADENA NO. 23, COL. NAPOLES, DEL. BENITO JUAREZ, C.P. 03810.

LIC. JESUS ANTONIO GARRIDO OTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

SUB PARTIDA 2 RECURSO FISCAL

ESQUEMA DE COTIZACIÓN PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN UNIDADES HOSPITALARIAS RELACION DE EQUIPOS DE LOS SISTEMAS DE LAVANDERÍA

175	ESQUEMA DE COUZACION AND				TOXICOLOC	TOXICOLOGICO XOCHIMILCO	1	1		- 0
			-	1	NUMERO DE	MERO DE SERVICIOS	IMP	MPORIE		7
:	CONCEPTO	UNIDAD	UNIDAD CANTIDAD	P.U.	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MA	MAXIMO	
No.			***						00 000 00	V.
,	AVADORA VERTICAL MGA, RECO, CAP 25KG., No. INV. 19,881,105946-1	EQUIPO	3	\$ 13,022.00	-	ત્ર	\$ 13,022.00		20,440,02	- 0
	o concording					°6			- 0 7	G
_	TOWNO! A SECADORA GAS MCA. RECO. MOD. 37 X 30, No. INV. 19.881105946.	EQUIPO	1,00	* 12.661.00	-	cı	\$ 12,661.00 \$	- 1	25,322.00	
.67	CAP. 25 KG.			9						
1	SIN INV.	EQUIPO	90	19.901.00	ئىد	, ÇÇ,	\$ 12,201.00 \$		24,402.00	
es.	3 CENTRIFUGA MGA, INML, IA CA				SUB TOTAL !		\$ 37,884,00	•	75,768.00	

6,061.44 \$



PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL R.F.C. CAJL760819821

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE LAVANDERIA Y MAQUINAS DE COSER EN UNIDADES HOSPITALARIAS. RECURSO FISCAL.

EN RESPUESTA AL OFICIO: SA/JUDPU/0144/090/18

SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO ALTADENA No. 23, GOL. NAPOLES, DEL BENITO JUAREZ, C.P. 03810

LIC. JESUS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN. MAESTRA MARIA DEL PILAR ROMERO CHABOLLA J.U.D. DE COMPRAS DIRECTAS

CIUDAD DE MEXICO, A 24 DE DICIEMBRE DE 2018

RESUMEN DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS DE LAVANDERIA

1			CANTIDAD		IMPOR	TE .	
lo.	EQUIPO	UNIDAD	CANDIDAD	.м.	INIMO		OMIXAM
		7 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	·	randor.	-		
1.	LAVADORA HORIZONTAL	SERVICIO	1	\$	44,960,28	\$.	89,920,56
2	PLANCHADOR PLANO MANGLE	SERVICIO	. 1	\$	15,321.25	\$. 30,642.50
3.	LAVADORA (CENTRIFUGA EXTRACTORA), VEHTICAL	SERVICIO	٦.	\$.	30,730.22	\$	61,460,44
4	LAVADORA CENTRIFUGA	SERVIÇIÖ	ą	·s	369,117,86	8	738,235.72
, 5	LAVADORA EXTRACTORA MARCA GIRBAU 55 KG	* SERVICIO	1	\$	40,960:13	\$	81,920.26
6	CENTRIFUGA UN PUNTO DE APOYO ESFERCIDAL	SERVICIO	1)\$:	19,185,12	5	38.370.24
7	CENTRIFUGA TRES PUNTOS DE APOYO	SERVIÇIO	*	(35:	.21,186.12	S	42,372.2
8	TOMBOLAS SECADORAS DE GAS Y VAPOR	SERVICIO	7	.\$.	184,993.99	\$	369,987,9
9	MAQUINAS DE COSER	SERVICIO	1 1 .	\$	8,142,62	3	16,285.2

117535.61 IVA 852,133,20 TOTAL

PROTESTO LO NECESARIO

UIS RICARDO CHAVEZ JAIMES DE CAJE 760819821 AAMSTO116MMNMYL09

MAZATEPEC No. 105 COL. REFORMA, C.P. 62260 MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS TELEFONO: (777) 2461651 www.sercommexico.com

CANDELARIA PÉREZ MZ. E ZONA 25 L CULHUAÇÂN C.T.M. OBRERO SEC C.P. 04909, COYOACÁN

235071.23

EMERGENCIA 24 HORAS 5 Iricardochavez@hotr



SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO ALTADENA No. 23, COL. NAPOLES, DEL BENITO JUÁREZ, C.P. 03810

LIC. JESUS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CIUDAD DE MEXICO, A 24 DE DICIEMBRE DE 2018

ESQUEMA DE COTIZACION CORRECTIVO LISTADO DE REFACCIONES. RECURSO FISCAL. LAVADORA HORIZONTAL

1			CANT	'IDAD'				IMPO	RTE		
o D	ESCRIPCION	UNIDAD	MINIMO	MAXIMO		P. U.	1	MINIMO.	M	AXIMO	-
10	EQUIPO: LAVADORA HORIZONTAL MARCA TRIALTA	17							, '		
Tiv	OTOR DE LAVADO . "	PIEZA.	7	2	\$	3,750,00	\$	3,750.00	\$	7,500	00
_	ODAMIENTO DE TRANSMISION 1 15/16	PIEZA.	1	2	\$.	547,95	\$:	547.95	\$	1,095.	90
	ODAMIENTO DE CANASTILLA 25/16	PIEZA,	1	- a.	\$	1,210:36	\$	1,210.36	\$	2,420.	72
	ODAMIENTO DE MOTOR	PIEZA	T.	2	\$	367.29	\$	367.29	\$	734	58
-	ELLO MECANICO DE CANASTILLA	PIEZA	- Y	2	\$	788.83	.\$	788.83	\$	1,577.	.66
-	DISCO DE FRENO	PIEZA	17	2	S	1,125.00	\$	1,125.00	\$	2,250	00
-	ARRANCADOR MAGNETICO DE MOTOR	PIEZA	1	2	\$	1,375.00	\$	1,375.00	\$	2,750	.00
-	CONTROL REVERSIBLE AUTOMATICO	PIEZA	1	2	\$	1,125.00	\$	1,125,00	\$	2,250	.OO
-	TARJETA DE FUSIBLES	PIEZA	4	2:	\$	234.81	\$	234,81	\$	469	.62
-	BOBINA DE FRENO	PIEZA	1	2	\$	687.50	5	687.50	5	1,375	.00
-	RELEVADOR DE CONTROL	PIEZA	140	.2	\$	282:99	8	282.99	\$. 565	5.98
-	PROTECTOR BIMETALICO DE MOTOR	PIEZA	٦.	(2)	1.5	468:75	\$.468.75	\$	937	7.50
-	FUSIBLE DE LINEA DE ALIMENTACION	. QIEZA	1 .		. '\$	234,81	5	234.81	\$	469	9.62
-	CONTROL DE ENCENDIDO	PIEZA.	1	i2	\$	313.10	\$	313.10	5	620	6.20
5	TIMER DE LAVADO	PIEZA	1	2	\$	875.00	. 5	875.00	5	1,75	0,0
6	MICHOSWITCH DE PUERTA	PIEZA	1	2	1 \$	500,00	_	500.00	-	1,00	0.0
7	ELECTROVALVULA DE ENTRADA DE AGUA FRIA	PIEZA	3	:2	. 5	1,562.50	-		-	3,12	-
8	1	PIEZA	*	1 2	S	1)781.25	-	2 2 47 ton	_	3,56	_
19	ELECTROVALVULA DE ENTRADA DE AGUA CALIENTE	PIEZA	1	3	\$	2,000.00	-			-	-
50	ELECTROVALVULA DE ENTRADA DE VAPOR				\$	500.0	all the same	mile v Stude W	STREET, SQUARE, SQUARE,		all selections
	VALVULA DE PASO DE ENTRADA DE AGUA FRIA	PIEZA.	1	2	700		-	1 1 2 2 2 2 2	-	100	Marie Com
21	VALVULA DE PASO DE ENTRADA DE AGUA CALIENTE	PIEZA	1	2	.\$		-	A SHARE THE REAL PROPERTY.	-	The second second	-
22	VALVULA DE PASO DE ENTRADA DE VAPOR	PIEZA	1 1	2	.\$	The state of the s	-	750.0	-		-
	VALVULA DE DESAGUE	PIEZA	1	2	.\$		-	\$ 375,7	_	-	50,
24	CONTROL DE NIVEL DE AGUA	PIEZA	1 3	. 2	-\$	1,125.0	0 1	\$ 1,125,0		2,2	50.
_	EQUIPO: LAVADORA: HORIZONTAL MARCA MARNAL					20,000	127	W 1 W 2	-		ha!
1	MOTOR DELAVADO	BPIEZA		2	. 78	the same of the sa	-	\$ 3,750	-	7,5	DOMESTICS.
2	RODÁMIENTO DE TRANSMISION	· PIEZA		. 5	1		_	\$ 547.	-	0,1	_
3	RODAMIENTO DE CANASTILLA	PIEZA	The state of the s	2		1,210	_	\$ 1,210.	-	\$ 2,4	_
4	RODAMIENTO DE MOTOR	PIEZA		2	-	367.	-	\$ 367	-	the state of the s	34
5	SELLO MECANICO DE CANASTILLA	PIEZA		2	$\overline{}$	\$ 788.	_	\$ 788	-	\$ 1,5	CHARLES
6	DISCO DE FRENO	PIEZA	-		-	\$ 1,125	-	\$ 1,125			250
7	ARRANCADOR MAGNETICO DE MOTOR	PIEZ		2	-	\$ 1,375.	_	\$ 1,375	_		750
8	1001111001101010101010101010101010101010	PIEZ		2	_	\$ 1,125	-	\$ 1,125			250
8		PIEZ			-	\$ 234	-		.81		469
-	0 BOSINA DE FRENOS	PIEZ	-		_	\$ 687	-	and the same of th	.50		379 56
-	1 RELEVADOR DE CONTROL	PIEZ	The same of the sa			\$ 282	-	- Table	2.99		-
-	2 PROTECTOR BIMETALICO DE MOTOR	PIEZ			_	\$ 468	-		3.75		46
- 1	3 PUSIBLE DE LINEA DE ALIMENTACION	PIEZ				\$ 234	_		4.81	-	82
	4 CONTROL DE ENCENDIDO:	PIEZ			2		1.10		3.10		
	TIMER DE LAVADO	PIEZ	-		2,		5.00	-	5.00		75
·	MICROSWITCH DE PUERTA	PIEZ			2		00.0	-	0.00		,00
	ELECTROVALVULA DE ENTRADA DE AGUA FRIA	RIEZ	A		2 .	\$ 1,56	2.50		2.50	-	3,12
1	18 ELECTROVALVULA DE ENTRADA DE AGUA CALIENT	E PIE	A	1 1	5	\$ 1,78	1.25	\$1 178	1.25	-	3,56
	19 ELECTROVALVULA DE ENTRADA DE VAPOR	PIE	ZA	1	2	\$ 2,00	0.00	\$ 2,00	00.00	3 K	4,00
	20. VALVULA DE PASO DE ENTRADA DE AGUA FRIA	PIE	ZA	1 .	è .	:\$: 50	0:00	\$. 5	00.00	\$	1,00
	21 VALVULA DE PASO DE ENTRADA DE AGUA CALIENT	1 11		5.	2	's 50	00.00	\$. 5	00:00	\$	1,0
2	22 VALVULA DE RASO DE ENTRADA DE VAPOR	PIE	-	1	2		0.00		50:00		7,5
	23 VALVULA DE DESAGUE	PIE	-	9	2		75.00	de la companya della companya della companya de la companya della	75.00	-	7
	24 CONTROL DE NIVEL DE AGUA	PIE		1	2		-	And interior bearing the papers of the last	25.0	-	2,2

SUBTOTAL IVA TOTAL 44,960.28 89,920.56 7193.64 14387.29 52,163.91 104,307.84

MAZATEPEC No. 105, GOL. REFORMA, MUNICIPIO DE CUERNAVAÇA MORELOS, C.P., 62260.



SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO ALTADENA No. 23, COL. NAPOLES, DEL. BENITO JUAREZ, C.P. 03810

LIC. JESUS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CIUDAD DE MEXICO, A 24 DE DICIEMBRE DE 2018

ESQUEMA DE COTIZACION CORRECTIVO LISTADO DE REFACCIONES. RECURSO FISCAL. MANGLE

			CANT	FIDAD	(**			IMPO	RTE	- 1.41.4
No	DESCRIPCION	DADINU	MINIMO	MAXIMO	,	P. D.	- 1	Минию		MAXIMO
•	EQUIPO: PLANCHADO ROPA PLANA (MANGLE)	The state of the s				- (
1	BANDA	PIEZA	1	. 2	\$	1/799.00	\$	1,799,00	\$	3,598.00
2	FORRO	M2	1	. 2	\$_	1,156:04	15	1,156.04	\$	2,312.08
3	CADENA DE TRANSMISIÓN	PIEZA	1.	2'	. 3	903:12	\$	903.12	\$, 1,806.24
4.	TRAMPA DE VAPOR	PIEZA	1	2	\$	2,650.00	\$	2,650.00	\$	5,300.00
5	JUNTA ROTATIVA DE VAPOR	PIEZA	1 4	2	\$	1,987.00	5	1,987:00	\$	3,974.00
6	FILTRO	PIEZA	1 1	2	\$	867.00	:\$	867.00	\$	1,734.00
7	VALVULA CHECK	PIEZA	*1	2	. \$	1,987.00	:\$	1,987.00	\$	3,974:00
8	ARRANGADOR MAGNETICO	PIEZA	1	. 2	\$	1,965.00	\$	1,965:00	\$	3,930.00
9	VALVULA DE SEGURIDAD	PIEZA		2	\$	897.09	\$	897,09	\$	1,794.18
10	BALEROS PARA MOTOR	DIEZA	1 1	2	S	1,110,00	\$	1/110:00	\$	2,220.00

SUBTOTAL

.NA TOTAL 15,321,25 2451,40 17,772,65

30,642,50 4902,80 35,545.30





SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO. ALTADENA NO. 23, COL, NAPOLES, DEL BENITO JUAREZ, C.P. 03810

LIC. JESUS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CIUDAD DE MEXICO, A 24 DE DICIEMBRE DE 2018

ESQUEMA DE COTIZACION CORRECTIVO LISTADO DE REFACCIONES, RECURSO FISCAL. LAVADORA VERTICAL

1				CANT	IDAD	T				IMPO	RTE	1000	100
O DE	SCRIPCION	UNI	DAD	MINIMO	MAXIMO		Pá	0.		MINIMO	N	MIXAN	NO:
QUIP	D: LAVADORA CENTRIFUGA (EXTRACTORA) VERTICAL MARCA TRIA	LTA										-	
M	OTOR DE LAVADO	o Pil	EZA	1,	2	\$		750.00	\$	1,750.00	THE REAL PROPERTY.	the latest latest	00.00
R	DDAMIENTO DE TRANSMISION	. PI	EZA ·	1	2	\$		578.06	\$	578.06	:\$1	4,1	56.12
R	DDAMIENTO DE CANASTILLA	PI	EZĂ.	3,	2	\$	8	837,01	\$.	837.01	\$	1;6	74.02
R	ODAMIENTO DE MOTOR	PI	EZA:	*	2	\$	5 -	750:00	\$	750.00			00,00
	ELLO MEGANIÇO DE CANASTILLA.	PI	EZA	*1/	2	.8	š	638.28	:\$	638.28	_		276.56
E	MPAQUE DE PUERTA	P.I	EZA.	1	2		\$	295.03	\$	295.03	\$		590.06
À	RRANCADOR MAGNETICO DE MOTOR	, P	IEZA	3	2	1	\$	750.00	\$.750.00	5	1,	500:00
C	ONTROL REVERSIBLE AUTOMATICO	P	IEZA .	-1	2	3	\$	1,125.00	\$	1,125.00	or management of the		250.00
T	ARJETA DE FUSIBLES	P	IEZÁ	1:	2:	1	\$	234,81	:\$	2348			469.62
D'E	MPAQUE DE DOSIFICADOR	P	IEZA	11:	(2)		\$.	222.77	8	222.7	and the same		445.54
1 1	RELEVADOR DE CONTROL	P	IEZA .		2		\$	282.99	\$	282.9	9. \$	141.47.1	565.98
-	PROTECTOR BIMETALICO DE MOTOR	P	IEZA -	1	2.		\$	468.75	3	468.7	5 8		937.50
_	FUSIBLE DE: LINEA, DE ALIMENTACION	_	IEZA	N	2		\$	234:81	\$	234,8	1 8	104-00	469:62
-	CONTROL DE ENCENDIDO	manus Com	IEZA-	. 4	. 2	_	\$. 270:94	-		_		541.88
-	TIMER DE LAVADO		PIEZA -	1	(2)	_	\$	875.00	-		and representative services.	1	,750.00
-	MICROSWITCH DE:PUERTA	-	PIEZA	1	2	-	\$	500.00	1	500:0	00 5		.000:00
-	ELECTROVALVULA DE ENTRADA DE AGUA FRIA	-	PIEZA	111	2		\$	875.00	_	875.0	00 \$	* 1	750.00
-	ELECTROVALVULA DE ENTRADA DE AGUA CALIENTE	-	PIEZA.	14	2		\$	875.00	-				750,00
-	ELECTROVALVULA DE ENTRADA DE VAPOR	-	PIEZA.	1 4	2		\$	1,062.50	_		-	_	2,125:00
20	VALVULA DE PASO DE ENTRADA DE AGUA FRIA	_	PIEZA.	1 1	2	***	\$	367.08	-	307	market in the latest	_	614.10
21	VALVULA DE PASO DE ENTRADA DE AGUA CALIENTE	_	PIEZA	1 1	1 2		\$	307.0	-	307	-	-	614.16
22	VALVULA DE PASO DE ENTRADA DE VAPOR		PIEZA	1	2	0	\$	500.0	-	500.	-		1,000.0
23	VALVULA DE DESAGUE	-	PIEZA.	1	2	_	\$	500.0	-	\$ 500			1,000.0
24		+	PIEZA.		. 2	-	\$	1,1250	-	\$ 1,125	CONTRACTOR OF THE PARTY.	_	2,250.0
	CONTROL DE NIVEL DE AGUA JIPO: LAVADORA CENTRIFUGA (EXTRACTORA) VERTICAL MARCA I	A A TON		3	. 1 , 14	-	1.00	15120.0	0 1	B. 17150	-	median.	2,200,0
ELL		VIANO	PIEZA	4			15	1,750.0	in I	s 1.750	00	¢1	3,500.0
1	MOTOR DE LAVADO	13	PIEZA	1	2		\$	578.0		\$ 578	_		1,156,1
3	RODAMIENTO DE TRANSMISION		PIEZA	1 1	2	-	\$	837.0	_		-	\$	1,674.0
4	RODAMIENTO DE CANASTILLA	-					\$	750:0	-		-	3	1,500.0
-	RODAMIENTO DE MOTOR	-	PIEZA	- 1	2		_	- Inches	-	ALC: NO.	3:28	\$	1,2783
5	SELLO MECANICO DE CANASTILIA	+	PIEZA	1		ed interview	-	638	_		5.03	4	590.
6	EMPAQUE DE PUERTA		PIEZA		. 2	_	:\$	And the second section in	_		0:00	S	1,500
7	ARRANCADOR MAGNETICO DE MOTOR	-	PIEZA	4		<u> </u>	\$	÷750.	-		AUTOMOTIVE MARK	\$	2,250
9	CONTROL REVERSIBLE AUTOMATICO	+	PIEZA	- 4	, 8	_	-5	1,125	-		4.81	2	469.
-	TARJETA DE FUSIBLES	-	PIEZA	7		2'.	-	234	-		2.77	14	445
10		-	PIEZA	+		5	\$		-	-	2.99	\$	565
1	THE CONTROL OF THE CO	-	PIEZA			2	\$	282	_		8.75	5	937
1:		-	PIEZA	1 1		2	. \$.		.75		and the second second	+	469
1:		-	PIEZA			2	. 3	234	-	The same of the sa	34.81	\$	541
1		-	PIEZA		_	2	\$.94	-	70.94	-	_
1		-	PIEZA			2_	- \$		5.00	-	75:00	_	1,750
-	6 MICROSWITCH DEPUERTA	3	PIEZA		Annual Principle	2	\$		0,00	_	00.00	-	1,000
-	7 ELECTROVALVULA DE ENTRADA DE AGUA FRIA	0	PIEZA	-		2	- 8		5.00	-	75:00	the state of the last	1,750
- 4	8 ELECTROVALVULA DE ENTRADA DE AGUA CALIENTE		PIEZA			2	5		5.00		75.00		1,750
-	9 ELECTROVALVULA DE ENTRADA DE VAPOR	_	PIEZ		1	2	1.5				62.50		2,12
- 1-	VALVULA DE PASO DE ENTRADA DE AGUA FRIA	-	PIEZ		1	2	. 4		7:08	The second second second	307.08	_	.61
- 1-	21 VALVULA DE PASO DE ENTRADA DE AGUA CALIENTE	S	PIEZ	_	1	2	13	NAME OF TAXABLE PARTY.	7.08	-	307.08	-	61
	22 VALVULA DE PASO DE ENTRADA DE VAPOR		PIEZ		1	2	_		0.00		500:00	-	11:00
- 6	23 VALVULA DE DESAGUE		PIEZ		1	. 2	_		0.00	with the last the las	500,0	-	. 1,00
1	24 CONTROL DE NIVEL DE AGUA	1	PIEZ	Α. '	1	2		\$: "1,12	25.0	0 \$.1.	125.0	0: 5	2,25

SUBTOTAL JVA TOTAL 30,730.22 61,460.44 4916.84 9833.67 35,647.06 71,294.11

MAZATEPEC No. 105, COL., REFORMA, MUNICIPIO DE QUERNAVACA MORELOS, C.P.: 62260.



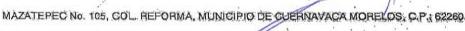
SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO ALTADENA NO. 23, COL. NAPOLES, DEL BENITO JUAREZ, C.P. 03810

LIC. JESUS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CIUDAD DE MEXICO, A 24 DE DICIEMBRE DE 2018.

ESQUEMA DE COTIZACION CORRECTIVO LISTADO DE REFACCIONES. RECURSO FISCAL. LAVADORA CENTRIFUGA

			CANT	IDAD				IMPO	RTE	
DESCRIPCION		UNIDAD	MINIMO	MAXIMO.		P. U.	N	OMININ	M	OMIXA
	NTRIEUGA MARCA UNIMAC	V		1 111						
MOTOR DE VELOCIDAD V		PIEZA	1	2.	\$	3,125,00	\$	3,125.00	\$	6,250.00
VARIADOR DE VELOCIDA		PIEZA .	1	2:	8	31,250.00	\$	31,250,00	\$	62,500.00
RODAMIENTOS DE CANA		PIEZA	1 .	2:	. \$	11,250.00	\$	11.250.00	\$	22,500.00
RODAMIENTO DE MOTOR		PIEZA	. 1	2	\$	862.50	\$	862.50	\$	1,725.00
SELLO MECANICO DE CA		PIEZA.	1	2	\$	4,062.50	3	4,062.50	-\$	8,125.00
EMPAQUE DE PUERTA	1, 1,000	PIEZA	1	15.	1 3	1,187.50	8	1,187.50	\$	2,375.00
TARJETA DE CONTROL I	PCL	PIEZA	1.	2		18,750.00	\$	18,750.00		37,500:00
TARJETA DE INTERFAZ		PIEZA	۹.	2	\$	11,875.00	\$	11,875.00	\$	23,750.00
TARJETA DE FUSIBLES		PIEZA	.1	2	. 8	322.19	\$	322.19	\$	844.38
MANGUERAS DE DOSIFI	CADORES	PIEZA.	1.	12	. 3	237.50	\$	237.50	\$	475.00
RELEVADOR DE CONTR		PIEZA	1 1	2	\$	1800:00	\$:	300:00	£ \$	600,008
2 MAGNETICO DE PUERTA		BIEZA:	1	2	\$	406:25	\$	406:25	\$ \$	812:50
3 MICROSWITCH DE SEG		PIEZA-	. 1	. 2	s	250:00	\$	250.00	3 \$	500,00
4 SONDA DE TEMPERATU		PIEZA	1	2.	\$	312:50	\$	312:50	5 5	625.0
5 SENSOR DEROTACION		PIEZA	1	2	\$	500.00	3 8	500.00	3 3	1,000.0
6 MICROSWITCH DE PUE		PIEZA	1	2	5	500.00	5 \$	600.00	0 3	1,000.0
NOT COMPANY AND ADMINISTRATION OF THE PARTY	ENTRADA DE AGUA FRIA	PIEZA:	1 1	1 · Z	\$		-	1,562/5	0 \$:	3,425.0
Control of the Contro	ENTRADA DE AGUA CALIENTE	PIEZA	1 1	2	.\$	-	-		THE OWNER OF TAXABLE PARTY.	44 CALL OF LAND
9 ELECTROVALVULA DE		PIEZA	4 4	2	_	And the second second second second	-	the state of the s	-	
20 ELECTROVALVULA DE		PIEZA	8.	2	- 5	The state of the s	-	and the second second second	and the same	4,000.0
21 ELECTROVALVULA DE		PIEZA	3.	2	\$		-	The state of the s		
22 CONTROL DE NIVEL DE		PIEZA	1 1	2	-\$	The state of the s	the real Property lies	-		
	CENTRIFUGA MARCA GIRBAU	1 41020	1.	-	1.3		-0		-	Tap.
1 MOTOR DE LAVADO	CENT (RIPO GALVIANCA, GIRBARO	PIEZA	1	1 2	13	31,250,0	00 3	\$ 31,250.	00 \$	62,500
2 MOTOR DECENTRIFU	CARO .	PIEZA	1 . 1	2	- 3			The second secon	-	
3 RODAMIENTO DE CAN		PIEZA		. 2.	_		_		-	
		PIEZA		. 2		\$ 750	_	\$ 750		-
4 RODAMIENTO DE MOT				2		\$ 2:375	-	\$ 2,375	_	\$ -4,750
5 SELLOIMECANICO DE		PIEZA	Charles and the last of the la	2		\$ 937.	_	\$ 937		\$ 1,875
6 EMPAQUE DE PUERTA		PIEZA		2		\$ 17,500	-	\$ 17,500	-	\$ 35,000
7 TARJETA DE CONTRO				2		\$ \562			-	\$ 1,125
8 CONTACTOR DE CEN		PIEZA		2		\$ 562	-		2.50	
9 CONTACTOR DE CEN		PIEZA		2			-			\$ 1,125
	The state of the s	PIEZA	-	1 2	-		.50		-	\$ 37
The title of the second of the second of the second of		PIEZA			diameter (2.50		-	\$ '82
12 SONDA DE TEMPERA					_		8.75		-	\$ 93
1 110 1 6 6 11 6 11 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	- Carried Control of the Control of	PIEZA			-	17	2.62		2.62	\$ 22
The state of the s	The state of the s	PIEZ			2		7.50		7.50	\$ 27
15 FUSIBLE ENTARJETA	The state of the s	PIEZ	-		2	-	2.50		2.50	\$ 3,62
16 TRANSFORMADOR D		PIEZ		and the second name of	2 .		0.00		00.00	\$ 3.00
17 TERMO ACTUADOR I		B PIEZ			2		2:50		32.50	\$ 3,12
The second secon	DE ENTINADA DE AGOS FRIS	Files					31,25	-	-	\$ 3.50
	DE ENTRADA DE AGUA CALIENTE				2	The second of the second of	00:00		00.00	-
	DE ENTRADA DE VAPOR	PIEZ		1	2		00:00		00.00	-
				7 4	14	1 36 1 25 00	DUJUL	2.0	UU.UU	10. 40
21 ELECTROVALVULA		PIEZ		1	2		12.50		12.50	





SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO ALTADENA NO. 23, COL. NAPOLES, DEL BENITO JUAREZ, C.P. 03810

LIC. JESUS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CIUDAD DE MEXICO, A 24 DE DICIEMBRE DE 2018

ESQUEMA DE COTIZACION CORRECTIVO LISTADO DE REFACCIONES, RECURSO FISCAL. LAVADORA CENTRIFUGA

		CANTIDA	a a			IMPOR	re.	
EQUIPO: LAVADORA CENTRIFUGA MARCA MARVEL								
7	PIEZA.	7	.2:	\$ 3,125,00	. 5	3,125.00	96/2	50.00
RODAMIENTO DE TRANSMISION	PIEZA	1	2	\$ 304.11	\$	304,11		08.22
RODAMIENTO DE CANASTILLA	PIEZA	1	2.	\$ 11,250.00	\$ 7	1,250.00	22,	00:00
RODAMIENTO DE MOTOR	PIEZA	1	2	\$. 862.50	\$	862.50	5 1;	725.00
SELLO MECANICO DE CANASTILLA	PIEZA.	1	2	\$ 4,062.50	18.	4,062.50	\$.8,	125.00
EMPAQUE DE PUERTA	PIEZA	1	2	\$ 1,187.50	\$	1,187.50	\$ 2	375,00
ARRANCADOR MAGNETICO DE MOTOR	PIEZA	1	2 .	\$ 246.91	. \$	246.91	\$	493.82
CONTROL REVERSIBLE AUTOMATICO	PIEZA	1 -	2	\$ 246.91	\$	246.91	\$1	493.82
TARJETA DE FUSIBLES	PIEZA	4	2	\$1 322:19	\$	322.19	\$	644,38
0 EMPAQUE DE DOSIFICADORES	PIEZA	A	2	\$ 187.50	3 \$	187.50	\$1	375.00
1 RELEVADOR DE CONTROL	PIEZA	1	2	\$ 300.0	0. 5	300.00	\$:	600:00
2 PROTECTOR BIMETALICO DE MOTOR	PIEZA	1	2	\$ 468.7	5 \$	468:75	\$	937.50
3 FUSIBLE DE LINEA DE ALIMENTACION	BIEZA	1	2.	\$: 116.2		116.23	\$	232.46
4 CONTROL DE ENCENDIDO	PIEZA_	4	2	\$ 147.5		147.54	\$	295.08
15 TIMER DE LAVADO	PIEZA	1	2.	\$ 286.0	-	286,05	\$	572:10
16 MICROSWITCH DE PUERTA	PIEZA	3.	2	\$ 500.0		500.00		1,000.00
17 ELECTROVALVULA DE ENTRADA DE AGUA FRIA	PIEZA	7.	. 2'	\$ 1,562.5		1,562.50		3,125.00
18 ELECTROVALVULA DE ENTRADA DE AGUA CALIENTE	PIEZA	7	2	\$ 1,781.2	Street, Square, or other Designation of the last of th	1,781.25	-	3,582.50
19 ELECTROVALVULA DE ENTRADA DE VAPOR	PIEZA	4"	2	\$ 2,000.0	-	2,000.00		4,000.00
20 VALVULA DE PASO DE ENTRADA DE AGUA FRIA	· PIEZA	4	2	\$ "159.	Acres de la constitución de la c	159,59	-	319,1
	PIEZA	7	2	\$ '159.	-	159.59	-	31921
			. 2	\$ 159.	Assert Contract of the last	159.59	-	319.1
22 VALVULA DE PASO DE ENTRADA DE VAPOR	PIEZA	1 1	2	- Control of the Cont	79 \$	213.79	THE RESERVE THE PERSON NAMED IN	427.5
23 VALVULA DE DESAGUE	PIEZA	4 1		and the same of th	00 \$	1,125.00	-	2,250.0
24 CONTROL DE NIVEL DE AGUA	PIEZA	. 1	2.	1 (14125)	0013	phaso.oc	1 9	E PECONIO
EQUIPO: LAVADORA CENTRIFUGA MARCA MARNAL	T estamonal	+ 19	36	\$ 31,250	on le	31,250:00	v I e	62,500.0
1 MOTOR DE LAVADO	PIEZA		2		.00. \$	18,750.00	-	37:500.0
2 MOTOR DE CENTRIFUGADO	o PIEZA	1	2	\$ 304	THE REAL PROPERTY.	304.1		608.
3 RODÁMIENTO DE TRANSMISION	PIEZA		. 2		NAME AND ADDRESS OF TAXABLE PARTY.	- Agricultural Control of the Contro	AND DESCRIPTION OF THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NAMED IN COLUM	22,500.0
4 RODANIENTO DE CANASTILLA	PIEZA	1	2	The state of the s	.00 \$		-	1,725
5 RODAMIENTO DE MOTOR	PIEZA	7	24		2:50: \$		-	8,125
6 SELLO MECANICO DE CANASTILLA	PIEZA.	1	2	\$ 4,063	-		-	2,375.
7 EMPAQUE DE PUERTA	PIEZA	1 1	2	\$ 1,18		The second second second	And in column 2 is not a dealer.	487
8 ARRANCADOR MAGNETICO DE MOTOR	PIEZA:	1	2		3.89 \$ 4.86 \$	ASSESSMENT OF THE PARTY NAMED IN COLUMN TWO		469
9 CONTROL REVERSIBLE AUTOMATICO	PIEZA	1 1	2		2:19 8		_	644
10 TARJETA DE FUSIBLES	PIEZA	1	2		7.50		50 \$	375
11 EMPAQUE DE DOSIFICADOR	PIEZA	- 1	5		7.54		-	295
12 RELEVADOR DE CONTROL	PIEZA	1 1	2		ALTERNATION OF THE PARTY.	The second second	68 \$	367
13 PROTECTOR BIMETALICO DE MOTOR	PIEZA	1.	. 2		And in case of the		-	225
14 FUSIBLE DE LINEA DE ALIMENTACION	PIEZA	*	. 2	-		\$ 112		295
15 CONTROL DE ENCENDIDO	PIEZA	1. 1	. 2			8 147	89 5	487
16 TIMER DE LAVADO		, X	5		-	the same of the same of the same of	Management of the Owner, where	1,00
17 MICROSWITCH DE PUERTA	PIEZA	1	5	1000	Contract Con	\$ 500	-	
18 ELECTROVALVULA DE ENTRADA DE AGUA FRIA	PIEZA	. 1	2		-		.50 \$	3/12
19 ELECTROVALVULA DE ENTRADA DE AGUA CALIENTE	PIEZA	1	2			\$ 1,781		3,56
20 ELECTROVALVULA DE ENTRADA DE VAPOR	PIEZA	34.	. 2			\$ 2,000	-	The same of the sa
21 VALVULA DE PASO DE ENTRADA DE AGUA FRIA	PIEZA	1 7	2		and the latest desired	AND THE PERSON NAMED IN	.63 \$	34
22 VALVULA DE PASO DE ENTRADA DE AGUA CALIENTE	PIEZA		. 2		171.63		1.63 \$	-
23 VALVULA DE PASO DE ENTRADA DE VAPOR	PIEZA	1			171.63	-	1.63 \$	10 12 17000
24 VALVULA DE DESAGUE	PIEZA	1	:5		316.16		6/16 3	-
25 CONTROL DE NIVEL DE AGUA	PIEZA	1.		2 8 1.	125.00	\$ 4,12	5.00	2,25





SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO ALTADENA NO. 23, COL. NAPOLES, DEL BENITO JUAREZ, C.P. 03810

LIC, JESUS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CIUDAD DE MEXICO, A 24 DE DICIEMBRE DE 2018

ESQUEMA DE COTIZACION CORRECTIVO LISTADO DE REFACCIONES. RECURSO FISCAL. LAVADORA CENTRIFUGA

			CANTIE	DAD				IMPOR	TE.	F 1
-	EQUIPO: LAVADORA CENTRIFUGA MARCA TRIALTA	133000 13								
	MOTOR DE LAVADO	6 PIEZA	7	.2	\$	31,250.00	\$	THE RESERVE AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE	\$	62,500.00
2	MOTOR DE CENTRIFUGADO:	O PIEZA :	7	2	\$	18,750.00	\$	18,750,00	-	37,500.00
3	RODAMIENTO DE TRANSMISIÓN	PIEZA	7.	2	\$	460,68	\$		\$	921.36
1	RODAMENTO DE CANASTILLA	PIEZA	. 4	2	\$	11,250.00	\$	11,250.00	\$	22,500.00
5	RODAMIENTO DE MOTOR	PIEZA		.2	. \$	862.50	. \$	862.50	-	1,725:00
3	SELLO MECANICO DE CANASTILLA	PIEZA	1 .	.2.	\$	4,062,50	\$	4,062.50		8,125.00
7	EMPAQUE DE PUERTA	PIEZA:	1	2 .	1 3	1,187.50	\$			2,375.00
8	ABRANCADOR MAGNETICO DE MOTOR	PIEZA	. 1	. 2	\$	177.66	\$	177.66	\$	355,32
9	CONTROL REVERSIBLE AUTOMATICO	PIEZA	1	2	\$	364.33	\$	-	\$.	728.66
10	TARJETA DE FUSIBLES	PIEZA		2.	\$.	322.19	:\$	322.19	-	644,38
1/1	EMPAQUE DE DOSIFICADOR:	PIEZA	1	2 .	\$	187,50	\$	187.50	\$	375,00
12	RELEVADOR DE CONTROL	PIEZA	1	2	\$	1.47.54	15	.147.54	\$	295.08
1.5	PROTECTOR BIMETALICO DE MOTOR	PIEZA	1	2	\$	468.75	-\$	468.75	\$	937.50
10	FUSIBLE DE LINEA DE ALIMENTACION	• PIEZA		2	\$	112:62	\$	112.62	\$	225.24
15	CONTROL DE ENCENDIDO	PIEZA	3	2	\$	144.53		144.53	-	289.00
11	TIMER DE LAVADO	PIEZA	7.	. 2	15	286.05	\$	286:05	\$	
1	MICROSWITCH DE PUERTA	PIEZA:	1:	2	. 5	,500:00	1.3	500.00	\$	1,000.0
1	B ELECTROVALVULA DE ENTRADA DE AGUA FRIA	PIEZA	1	1 2	\$	1,562,50	1 5	1,562,50	3	AND DESCRIPTION OF THE PERSON NAMED IN
1	9 ELECTROVALVULA DE ENTRADA DE AGUA CALIENTE	PIEZA	1.	2	\$	1,781.25		1,781.25	\$	3,562.5
2		PIEZA	14	2	\$	2,000.00	5) 5	2,000.00	5	4,000.0
2		PIEZA -	74	2	1 5	. 1777.6	5	5 1 .777.66	3	
12	2 VALVULA DE PASO DE ENTRADA DE AGUA CALIENTE	PIEZA	1	. 2	S	177,6	6/	\$ 177.66	3 3	-
W	3 VALVULA DE PASO DE ENTRADA DE VAPOR	PIEZA	1	2	1	177.6	6	\$ 177.66	3 3	3558
1	24 VALVULA DE DESAGUE	PIEZA	3	2.	1.3	231.8	5	\$ 231.8	5	4837
5	25 CONTROL DE NIVEL DE AGUA	PIEZA	- A	2	1.5	1,125.0	0	\$ 1,125.00	0:	2,250.0

SUBTOTAL

TOTAL

369,117,86 738,235,72 59058,86 118117,72 428,176,72 856,353,44



MAZATEPEC No. 105, COL. REFORMA, MUNICIPIO DE QUERNAVACA MORELOS, C.P.: 62260.



SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO ... ALTADENA No. 23, COL, NAPOLES, DEL, BENITO JUANEZ, C.P. 03810

LIC. JESUS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CIUDAD DE MEXICO; A 24 DE DICIEMBRE DE 2018.

ESQUEMA DE COTIZACION CORRECTIVO LISTADO DE REFACCIONES. RECURSO FISCAL. . LAVADORA EXTRACTORA MARCA GIRBAU DE 55 GK

7				CANT	IDAD		1 to 1/2		IMPC		ORTE	
0	DESCRIPCION	UN	DAD	МІЛІМО	MAXIMO		P. U.		MININ	io.	MZ	OMIX
-	EQUIPO: LAVADORA EXTRACTORA MARCA GIRBAU DE 55 GK										-	
	CUERPO DEL TAMBOR	: nP	IEZA	1_	- 2	\$	1,125.00		- Charles and Charles	25:00		2,250.00
	REFUERZO PARA TAMBOR	9 F	IEZA	Y	2	.\$	1;000.00	-	_	_	\$	2,000.00
	TUERCA TIRANTE TAMBOR	E	PIEZA .	4	2	\$	265.89	_			\$.	531.78
	PIEZA CENTRADO TAMBOR	F	PIEZA	-1	2	\$	437.5	-		-	\$	875.00
,	ARANDELA PLATO TAMBOR	. 1	PIEZA	1	2	1 \$	- 500:D	-		500.00	\$	1,000,00
	TUER EX DIN934 INOX A2-70 M16		PIEZA	1	2	\$	406.2	5\$.		406.25	\$	812.50
	ACOPLAMIENTO DE TAMBOR	and have	PIEZA	. T.	2 .	\$	500.0	0: \$		500.00	\$	1,000.00
1	EJE TAMBOR		PIEZA	1	2	\$	572.4	_		572.40	\$	1,144.80
,	CHAVETA DIN 6885-A 90X32X18	10.50	PIEZA	1	2	\$	339.3	6 \$		339:36	\$	678.72
0	ARANDELA EJE TAMBOR		PIEZA	1	. 2.	\$	1343.7	5 \$	_	343:75	\$	687.50
1	TUERCA FUACION TAMBOR	1	PIEZA.	. 1	2	. ' \$	217.5	1 \$		217.71	\$	435.42
2	JUNTA TORICA 100X110X5		PIEZA.	1	2	\$	281.	25 \$	2	281.25	\$	562.50
2	The state of the s		PIEZA	1	2	\$	425.	00 \$		425.00	\$	850.00
12		6	PIEZA	3.	. 2	. \$	231.	56 3		231,56	\$	463.12
11	- I - Was all a series with the series and the series are the series and the series and the series are the series are the series and the series are the seri		PIEZA.	1	. 2	\$	437.	50 3	5	437,50	\$	875,00
1	TOR EX DIN933INOX A2-70 M 5X15		PIEZA	1 1	2		229	75.	5 '	229.75	\$	459.50
1			PIEZA:	8	2	- 5	229	75	\$	229.75	\$	459.50
1	B ANILLO V-RING-120 A NBR510	-	PIEZA	4	1 2	:\$	235	77	\$'	235,77	\$	471.54
-	9 PLATINA TAPA RETEN INFERIOR		PIEZĂ.	1	2	3		.00	\$	425.00	- 481	850:00
'n	0 PROTECCION V-RING		PIEZA	1.	2	1 5	218	:31.	s	218.31	1 5	436.62
	TAPA: GAJA COJINETES:	-	PIEZA	1 1	2	-8	:400	.00	\$	400.00	3 \$	800.00
-	2 ESPARRAGO TAPA RETEN		PIEZA	4	2		199	64	3.	199.6	4. \$.	399.28
-	B ARAN, DINT25 INOX A2-8.4		PIEZA	3.	2	1 1	343	3.75	\$	343.7	5. 8	687,50
-	24 TUER EX DIN934 INOX A2 70 M8	_	PIEZA	1	2		21	6.68	\$	· 211.B	8 8	423.36
-	25 AILLO ELASTICO I-165 DIN 472		PIEZA	- 4	. 2	_		3:49	8	213.4	9 \$	426.9
-	26 RODAMIENTO 23120 CG/W33		PIEZA	1	2		\$ 5,00	0.00	*	5,000.0	0 S	10,000.00
÷	27 CAJA COJINETES	. 1	PIEZA	1	2	-	-	5.00	\$	375.0	00 \$	750.0
۰	28 TARJETA DE CONTROL	- 0	PIEZA	ap		-	\$ 15,62	-	\$	15,625.0	-	
ŀ	29 ARIAN B DIN125 ST B TRI.21	-	PIEZA	1	1 6	_		3.60	15.	243.6	-	
ŀ	30 TUER, EX. DIN934-8 B.TRIN M.20	-	PIEZA	1 . 7	3		in the second	4.93	\$	224.1	microscopic de la constante de	
ŀ	31 TOPE COJINETES	-	PIEZA	1. 11			the state of the s	6.48	5	266	mineral profes	
ł	32 RODAMIENTO 22217 EK		PIEZA	1		2		37.50	\$:	3,937	THE OWNER WHEN	
1	33 MANGUITO DESMONTAJE AHX-317	-	PIEZA			2		08.00	181	408	ALCOHOL: NAME OF THE OWNER,	S 816.0
	34 ARANDELA EJE TAMBOR	-	PIEZA			2 .		29.75	5	229	-	\$ 459
	35 TUERÇA DE FIJAÇIÓN KM-16.	- 0	PIEZA			2		40.59	\$	240	59	\$ 481.
	36 ANILLO V-RING V130 A NBR510	-	PIEZA			2	-	65.28	\$	265	28	\$ 530.
	37 TAPA RETEN LADO POLEA		PIEZA			2		50.19	\$	350	19	\$ 700.
	38 TOR EX DIN 933-8.8 B TRI-MT0X20		PIEZA	-	All the second	2		37/58	\$	237	:58	S 475.
	39 ARAN B'DIN125-ST B TRL 10.5		PIEZA			2	\$. 2	12/29	. S.	212	.29	\$: . 424
	40 POLEA TAMBOR		PIEZA			2		34.53	\$.5	334	.53	\$ 669
	41 ARANDELA 100X17X10 TRIVALEN		PIEZ			2	7	211.08	-	-	1,08	\$ 422
	42 ARAN B DIN125-ST B.TRI.17	. 6	PIEZ		1	2	-	229.1	-	And in case of the last	9.14	\$ 458
	43 TOR EX DIN933-8.8 B TRI,M16X50	1101	PIEZ		N .	2		211.6	-		1.68	\$ 423
	44 CORREA TRAPECIAL SPZ-2900 PARA 50 HZ		PIEZ			2		985:5	-	-	5.50	\$ 1,971
	45 CORREA TRAPECIAL SPZ-2840 PARA 80 HZ	-	RIEZ		1 1	2		985:5	-		5.50	\$ 1,974
	46 CODO MANGUERA 5/8" REF. 4661.0		PIEZ		×	2	-	351,3	-		1.39	\$ 702
	47 CHAVETA DIN 6885-AB 70X20X12		PIEZ		7	2	\$	244.8	COLUMN TWO IS NOT THE OWNER.		4.81	\$ 489

SUBTOTAL

IVA TOTAL 40,960.13 B1,920.26 6553,62 13107.24 47,513.75 95,027,50

MAZATEPEC No. 105, COL. REFORMA, MUNICIPIO DE CUERNAVACA MORELOS, C.P. 62260.



LIC. JESUS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CIUDAD DE MEXICO, A 24 DE DICIEMBRE DE 2018

ESQUEMA DE COTIZACION CORRECTIVO LISTADO DE REFACCIONES. RECURSO FISCAL. ' CENTRIFUGA DE UN PUNTO DE APOYO (ESFEROIDAL)

				DAD			IMPORTE:			
Ņο	DESCRIPCION	UNIDAD	мінімо	МАХІМО	1	eu.	8	OMININ	. 1	OMIXAN
	'EQUIPO: CENTRIFUGA UN PUNTO DE APOYO (ESFEROIDAL)	9		Land on 1			-			
1	MOTOR DETRANSMISION	PIEZA	Î	. 2	\$	5,000,00	\$	5,000.00	\$	10,000,00
2.	RODAMIENTO DE CANASTILLA	PIEZA	1.	2	\$	1,156.04	\$	1,156,04	(\$)	2,312.08
3	RODAMIENTO DE MOTOR	PIEZA	: :1"	2	\$	903.12	S.	903.12	\$	1,806,24
4	ROTULA DE APOYO	PIEZA	Y	. 2	\$	1,258.41	\$	1,258.41	\$	2,516.82
5	EMPAQUES DE ROTULA	PIEZA	1	. 2	\$	957.32	\$	957.32	\$	1,914.64
6	POLEA MOTRIZ	PIEZA	1	. 2.	.S.	1,023.55	\$	1,023,55	\$	2,047.10
7	ARHANCADOR MAGNETICO	PIEZA	4	2	\$.	1,469.18	\$	1,469.18	\$	2,938:36
8	TIMER DE CONTROL 60 MIN 220V	PIEZA	· 10	2,	\$	1.077.75		1,077,75	\$	2,155,50
9	MICRO DE SEGURIDAD DE TAPA	PIEZA	1	. 2	\$.897.09	\$	897.09	\$	1,794.18
10		PIEZA	71	2:	\$	2,312,24	\$	2,312.24	\$	4,624,48
1	BIRLOS DE CARGA	PIEZA	11	2	\$	873.01	\$	873.01	\$	1,746,02
12	BANDA LONA (10 CM ANCHO)	· DIEZA	14	2	\$	999,00	\$	999,00	3	1,998;00
1	PUERTA DE CANASTILLA	PIEZA-	4	. 2	S	1,258.41	\$	1,258.41	3	2,516.82

SUBTOTAL

IVA. TOTAL 19,185.12 38,370.24

5069,62 6139,24 22,254,74 44,509,48

MAZATEPEC No. 105, COL. REFORMA, MUNICIPIO DE CUERNAVACA MORELOS, C.P., 62260.



LIC. JESUS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CIUDAD DE MEXICO, A 24 DE DICIEMBRE DE 2018

ESQUEMA DE COTIZACION CORRECTIVO LISTADO DE REFACCIONES. RECURSO FISCAL. . CENTRIFUGA DE TRES PUNTOS DE APOYO

				CANTIDAD			IMPORTE				
Vo	DESCRIPCION	UNIDAD	MINIMO	MAXIMO	P. U.		MINIMO		MAXIMO		
	EQUIPO: CENTRIFUGA TRES PUNTOS DE APOYO			+ + + + +							
1	MOTOR DE TRANSMISION	PIEZA	1	2	\$	8,000.00	\$	8,000.00	\$	16,000.00	
2	RODAMIENTO DE CANASTILLA	PIEZA	1.	3	\$	1,156.04	\$	1,156:04	***	2,312.08	
3	RODAMIENTO DE MOTOR	PIEZA	1.	1.2	\$	903:12	\$	903.12	\$	1,806.24	
4	ROTULA DE APOYO	PIEZA	1.	2	S	1,258.41	\$	1,258,41	\$	2,516.82	
5	EMPAQUES: DE ROTULA	PIEZA	1	2,	\$	957,32	1\$	957.32	\$	1,914.64	
6	POLEA MOTRIZ	PIEZA	1	2	\$	1,023.55	\$	1,023,55	\$	2,047,10	
7	ARRANCADOR MAGNETICO	PIEZA	T	2	\$	1,469,18	\$	1,469.18	*	2,938,36	
В	TIMER DE CONTROL 60 MIN 220V	PIEZA	1.	(2)	\$	1,077.75	. \$	1,077.75	\$	2,155.50	
8	MICRO DE SEGURIDAD DE TAPA	PIEZA	1	2	1.5	897.09	\$	897.09	\$	1,794.18	
10	SISTEMA DE FRENO	PIEZA	4	2	:\$	2,312.24	\$	2,312.24	\$	4,624,48	
7	BIRLOS DE CARGA	PIEZA	4	2	\$	873.01	\$	873.01	\$	1,746:02	
1	PUERTA DE CANASTILLA	RIEZA	1	2	\$	1,258,41	\$	1,258,41	\$	2,516.82	

SUBTOTAL IVA

TOTAL

21,186.12 42,372:24 5389,78 6779.58 24,575,90 49,151,80

MAZATEPEO No. 105, COL. REFORMA, MUNICIPIO DE CUERNAVACA MORELOS, C.P.: 62260.

.



LIC. JESUS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CIUDAD DE MEXICO, À 24 DE DICIEMBRE DE 2018

ESQUEMA DE COTIZACION CORRECTIVO LISTADO DE REFACCIONES. RECURSO FISCAL. TOMBOLAS SECADORAS A BASE DE VAPOR Y A BASE DE GAS

14			CAN	TIDAD				IMPOR	TE	
DE	SCRIPCION	UNIDAD	MINIMO	MAXIMO		P. U.	M	INIMO	M	NIMO
	QUIPO: TOMBOLA SECADORA DE VAPOR MARCA UNIMAC				Commission				terri ex	
Windson's	DAMIENTO DE CANASTILLA	PIEZA.	19"""	.2	\$	843.75	\$		\$	1,687.50
-	DOMIENTO DE MOTOR	P)EZA	1	. 2	2 .	812.50	\$		\$	1,625.00
TU	JRBINA DE SECADO	PIEZA,	7	.2	\$	1,000.00:	\$	1,000.00	4400	2,000.00
M	OTOR TURBINA DE SECADO	PJEZA:	٦	. 2	\$:_	2,500.00	\$		\$	5,000.00
_	RAMPA DE VAPOR	PIEZA	1	1.2	\$	1,000.00	\$	1,000:00	\$.	2,000.00
R	ELEVADOR DE CONTROL	PIEZA	1	2	\$	300.00	\$	300.00	\$	600.00
TI	MER DE CONTROL	PIEZA:	. 1	2	\$	875.00	\$	875.00	\$1	1,750.00
В	OBINA DE 220 V.	PIEZA.	1	2	\$	406.25	\$	- Commission of the Commission	\$	812.5
S	WITCH DE ENCENDIDO	PIEZA:	1	2	\$	115.59	15	115.59		(231,1
DE	MPAQUE DE PUERTA.	PIEZA	٦.	ž	\$:			343.75		687.5
1 8	ERPENTIN CALEFACTOR	PIEZA	*	2	\$	4,156.25		4,156.25	\$:.	8,312.5
2 1	OTOR DE TRANSMISION	PIEZA.	1	2	\$	1,750,00	.5	1,750:00	\$	3,500.0
-	ALVULA PARA VAPOR DE PASO 19mm	PIEZA .	1	. 2	\$	750.00	\$	750:00		1,500:0
4	VALVULA CHECK PARA VAPOR 19mm	PIEZA.	1	.2	18	500,00	\$	500.00	S	1,000.0
-	FERMOSTATO DE CONTROL	SIEZA	1	2.	\$	1,125.00	\$	1,125.00	\$	2,250
-	CONTROL AUTOMATICO REVERSIBLE	PIEZA-	1	12	\$	3,125.00	\$	3,125.00	\$	6,250,
_	FILTRO DE VAPOR 19mm	PIEZA	7:	2.	:\$	375:00	\$	375.00	\$	750
	TARJETA DE CONTROL ELECTRONICA	PIEZA	1 14	12:	·S	15,625,00	\$	15,625.00	.\$	31,250
-	ELECTRO VALVULA DE VAPOR	PIEZA	1	2.	\$	2,000,00	5 3	2,000.00	\$	4,000
	EQUIPO: TOMBOLA SECADORA DE VAPOR MARCA CISSEEL			months of the			-	W	A	
11	RODAMIENTO DE CANASTILLA	PIEZA	1	12	\$	843.7	5 \$	843.7	3 . 3	1,687
-	RODAMIENTO DE MOTOR.	PIEZA	4	2	. \$	812.5	0 \$	812.50	3	1,625
3	TURBINA DE SECADO	PIEZA	1	. 2	\$	1,000.0	0. \$	1,000.0	3 \$	2,000
4	MOTOR DE TURBINA	PIEZA	7 7	2		2,500.0	0 \$	2,500.0	b 's	5,000
5	TRAMPA DE VAPOR	PIEZA	- 11	-2	5	1,000.0	0 \$	1,000.0	0: \$	2,000
6	RELEVADOR DE CONTROL	PIEZA	78	. 2	3	300.0	0 3	300.0	0 \$	600
7	TIMER DE CONTROL	PIEZA	1	.2	- 3	875.	00. 3	875:0	0 \$	1,750
8	BOBINA DE 220 V.	8 PIEZA	1	2		406.	25 3	406:2	5 5	/81
9	SWITCH DE ENCENDIDO	PIEZA	1		19	\$. 115.	59 3	1158	9 8	-23
10	The state of the s	PIEZA	1			\$ 343	75	343	75	68
11		PIEZA	- N			\$ 4,156.	Market Street	4,156	25 3	8,31
12		PIEZA	1	2		\$ Y,750	_	\$ 1,750.	-	9 3,50
13		PIEZA	1 1			\$.750	-	\$ 750.	00	\$ 1.50
12	and the state of t	PIEZA				\$ 500	00	\$ 500	00	\$ 1,00
15	THE COST OFFICE THE STATE OF TH	PIEZA				\$ 1,125	.00	\$ 1,125	00	\$ 2,25
1	CONTROL AUTOMATICO REVERSIBLE	PIEZA				\$ 3,125	.00	\$ 3,125	00.	\$ 6,2
7		PIEZA		f . 3	2	\$ 375	DO	\$ 375	00	
1	8 TARJETA DE CONTROL ELECTRONICA	PIEZA		1	2	\$ 15,625	00:	\$15(625	.00:	\$ 31,2
-	9 ELECTRO VALVULA DE VAPOR	PIEZA		1 3	2.	\$ 2,000	.00.	\$ 2,000	.00	\$ 4,0

MAZATEPEC No. 105, COL. REFORMA, MUNICIPIO DE CUERNAVACA MORELOS, C.P.: 62260,

SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO. ALTADENA NO. 23, COL. NAPOLES, DEL BENITO JUAREZ, Q.P. 03810



LIC. JESUS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CIUDAD DE MEXICO, A, 24 DE DICIEMBRE DE 2018

ESQUEMA DE COTIZACION CORRECTIVO LISTADO DE REFACCIONES. RECURSO FISCAL. TOMBOLAS SECADORAS A BASE DE VAPOR Y A BASE DE GAS

			CANT	DAD				IMBO	ORTE .	
EQU	IPO: TOMBOLA SECADORA DE VAPOR MARCA MARNAL						-			
ROD	AMIENTO DE CANASTILLA	PIEZA	9.	2	7 S .	843.75	\$	843,75	3	1,687.50
ROD	DAMIENTO DE MOTOR	PIEZA.	. 1	2	\$	812.50	\$	812.50	\$	1,625.00
TUP	IBINA DE SECADO.	PIEZA	1.	2	\$	1,000.00	18	1,000:00	\$	2,000,00
MO	FOR DE TURBINA	. PIEZA.	1	2	. \$	2,500:00	\$		\$	5,000:00
TRA	MPA DE VAPOR	PIEZA	1	2	- 5	1,000.00	\$	1,000,00	-	2,000.00
REL	EVADOR DE CONTROL	PIEZA	7	E.	\$	300,00	\$	300.00	-	600:00
TIM	ER DE CONTROL	PIEZA	*	12	\$	875,00	5	875.00	12	1,750,00
BO	BINA DE 220 V.	PIEZA	T	2.	\$	406;25	\$	406.25	-	B12,50
sw	ITCH DE ENCENDIDO	PIEZA	1	.2	\$	115.59	.8	115,59	\$	231.18
EM	PAQUE DE PUERTA	PIEZA	4	2	. \$	343.75	\$	343.75		687.50
SE	RPENTIN CALEFACTOR	PIEZA	1	2	\$	4,156,25	\$	4,156,25	\$	8,312.50
MC	TOR DE TRANSMISION	PIEZA	4	2	8	1,750.00	\$	1,750.00	9	3,500,00
-	LVULA PARA VAPOR DE PASO 19mm	PIEZA	4	2	\$. 750.00	5	750,00	5	1,500:00
-	LVULA CHECK PARA VAPOR 19mm	PIEZA	1	:2	\$	500.00	3	500.00	3	1,000.0
-	TRO PARA VAPOR 19mm	PIÉZA	1	- 2:	\$	375.0	5 3	375.0	5 \$	750.0
	INTROL AUTOMATICO REVERSIBLE	• DIEZA	i	2	\$	3,125.0	0. \$	3,125.0	0 \$	6,250.0
7 100	RAMPA DE PELUSA	PIEZA-	19	2	S	. 115.5	9. \$	115.5	9 \$	231,1
-	JOTO DE DESCARGA DE PELUSA	PIEZA	1 1	2	1 8	127.6	3 3	. 127.6	3 \$	25512
-	DDAMENTO DE TRANSMISION	PIEZA.	1	2	s	121.6	1 3	121.6	1 5	2436
-	OTOREDUCTOR DE MOTOR	PIEZA	1 1	2	Š		-	121.6	1 3	243.4
7	ADENA DE TRANSMISION	PIEZA	3	2	\$		1. 5	121.6	31 3	243.
-	LECTRO VALVULA DE VAPOR	PIEZA	1 1	2	13		_		33 15	31.0.
-	EQUIPO: TOMBOLA SECADORA DE VAPOR MARCA TRIALT	And the second s								Time a sec
_	ODAMIENTO DE CANASTILIA	PIEZA	1 1.	2	İs	843.	75	\$ 843.	76	1,687
_	ODAMIENTO DE MOTOR	PIEZĀ	- 1	2	3		50	\$ 812.	50	1.625.
_	URBINA DE SECADO	PIEZA	4	.2	12		_	\$ 1,000	00	\$ 2,000.
-	MOTOR DE TURBINA	PIEZA.	1 4	. 2	_		-	\$ 2,500	00	\$ 5,000
	RAMPA DE VAPOR	PIEZA	1	2		1,000	-	\$ 1,000	-	
_	RELEVADOR DE CONTROL	o PIEZA	1 42	2		\$ 300	-		.00	the same of the sa
-	TIMER DE CONTROL	PIEZA	4.	2		\$ 875	-	\$. 875	-	\$ 1,750
_	BOBINA DE 220 V.	PIEZA		2	-	\$ 406	-	\$ 406	-	\$ 812
-	SWITCH DE ENCENDIDO	PIEZA	1	1 2	$\overline{}$	\$ 138	-		-	\$ 23
-	EMPAQUE DE PUERTA	PIEZA							MANAGEMENT	\$ 687
-		PIEZA			_	\$ 4,150	and the latest services of	\$ 4,150	-	
-	SERPENTIN CALEFACTOR	PIEZA			2.	\$ 1,75	-	\$ 1,75		\$ 3,50
	MOTOR DE TRÂNSMISION VALVULA PARA VAPOR DE PASO 19mm	PIEZA			2.		0.00		0.00	\$ 1,50
-	VALVULA CHECK PARA VAPOR 19mm	PIEZA			2	-	0.00		0.00	\$ 1,00
*******	FILTRO PARA VAPOR 19mm	PIEZA			2	-	5.00	-	5.00	-
_	CONTROL AUTOMATICO REVERSIBLE	PIEZA			2	and the second second second	5.00		5.00	\$ 6,25
17	TRAMPA DE PELUSA	PIEZ			2		7.63		7.63	\$ 25
18	DUCTO DE DESCARGA DE PELUSA	PIEZ			2		27,63		27.63	
19	RODAMIENTO DE TRANSMISION	PIEZ			2		21.61	-	21:61	-
20	MOTOREDUCTOR DE MOTOR	PIEZ			2:		21.61	-	21.61	
	CADENA DE TRANSMISION	PIEZ	7-1		2	-	21.61	-	21.61	
21	I ADDEDIA DE LIBANISMUSTUN									

SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO ALTADENA NO: 23, COL. NAPOLES, DEL BENITO JUAREZ, CO 03810



LIC. JESUS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CIUDAD DE MEXICO, A 24 DE DICIEMBRE DE 2018

ESQUEMA DE COTIZACION CORRECTIVO LISTADO DE REFACCIONES. RECURSO FISCAL. TOMBOLAS SECADORAS A BASE DE VAPOR Y A BASE DE GAS

		CANTIC	DAD				IMPOR	TE.	
QUIPO: TOMBOLA SECADORA DE VAPOR MARCA SPEED QUE	N		*******					1	
RODAMIENTO DE CANASTILLA	PIEZA	1	2.	\$	843.75	3	843.75		1,687.50
RODAMIENTO DE MOTOR	PIEZA	1	2	\$	812,50	5		\$	1,625.00
TURBINA DE SECADO	PIEZA	1	2	\$.	1,000,00	\$	The second leaves of the secon	\$	2,000.00
MOTOR DE TURBINA	. PIEZA	1 :	2	\$	2,500.00	\$	2,500.00	\$_	5,000.00
TRAMPA DE VAPOR	PIEZA		. 2	\$	1,000.00	S	-1,000,00	\$	2,000.00
RELEVADOR DE CONTROL	PIEZA	1	. 12 .	\$	300:00	\$'		\$	600,00
TIMER DE CONTROL	PIEZA		12	\$	875.00	\$		\$;	1,750:00
BOBINA DE 220 V.	PIEZA	11	2	:\$1	406:25	\$	406.25	\$	812.50
SWITCH DE ENCENDIDO	PIEZA	1	2	\$1	115:59	\$	115.59	\$	231.18
EMPAQUE DE PUERTA	PIEZA		2.	\$	343.75	\$	343.75	\$	687.50
SERPENTIN CALEFACTOR	PIEZA	1	. 2	S	4,156.25	\$	4,156,25	\$	8,312/50
2 MOTOR DE TRANSMISION	PIEZA		2	\$	1,750.00	-5	1,750.00	\$	3,500:00
3 VALVULA PARA VAPOR DE PASO 19mm	PIEZA	1.	2.	\$	750:00	\$	750:00	\$	1,500.00
4 VALVULA CHECK PARA VAPOR 19mm	PIEZA	1	.2	\$	500.00	\$	500.00	\$	1,000.00
5 FILTRO PARA VAPOR 19mm	PIEZA	4	2	\$	375.00	\$	375.00	\$	750.00
6 CONTROL AUTOMATICO REVERSIBLE	GIEZA	1	2	\$	3 125.00	\$	3,125.00	\$	6,250.00
7 TRAMPA DE PELUSA	PIEZA	- 9	2	18	127.63	. 6	127.63	5	255/26
18 DUCTO DE DESCARGA DE PELUSA	PIEZA	7.	. 2	1 8	127.63	\$	127.63	\$	255,26
19 RODAMENTO DE TRANSMISION	PIEZA	7	2	\$.	112.58	\$	112.58	\$	225,16
20 ELECTRO VALVULA DE VAPOR	PIEZA	7	2	\$	2,000.00		2,000.00	5	4,000.00
EQUIPO: TOMBOLA SECADORA DE VAPOR MARCA HUEB	The second secon	SARTING TO SERVE	4	11.8	* married of *	4		rr .	
1 RODAMIENTO DE CANASTILLA	PIEZA	1	1 2	1.5	843,75	\$	B43.73	5 \$	1,687,50
2 RODAMIENTO DE MOTOR	PIEZA	1	1 2	S	812.50	-	812.5	0 \$	1,625.00
3 TURBINA DE SECADO	PIEZA	1	2		1,000.00	139	1,000.0	o s	2,000.00
4 MOTOR DETURBINA	PIEZA	1	. 2	\$	2,500.00	_	2,500:0	0. 3	5,000.00
5. TRAMPA DE VAPOR	PIEZA	1 4	2	\$	1,000.00	-		_	2,000:0
6 RELEVADOR DE CONTROL	PIEZA	1	. 2	- 3	300.0	_		STATE OF THE PERSON.	600.0
	PIEZA	. 1	2	\$	875.0	-		-	1,750.0
7 TIMER DE CONTROL	PIEZA	1 1	2.	3	406.2	_		-	\$ 812.5
8 BOBINA DE 220 V. 9 SWITCH DE ENCENDIDO	PIEZA	1 1	2	\$	115.5	-		warn't have	\$ 231.1
	The state of the s	-	2	\$	343.7	-			The second second
10 EMPAQUE DE PUERTA	PIEZA PIEZA	1 17	2	\$	4,156.2	_		-	
11 SERPENTIN CALEFACTOR 12 MOTOR DE TRANSMISION	PIEZA	1	3		1,750.0	-	10. 2 0 0 7		The state of the s
12 MOTOR DE TRANSMISION 13 VALVULA PARA VAPOR DE PASO 19mm	PIEZA	1 1	2	5	The second second	-			\$ 4,500.0
14 VALVULA CHECK PARA VAPOR 19mm	PIEZA	1	2			_	500	-	\$ 1,000.
15 FILTRO PARA VAPOR 19mm	PIEZA	1	2			_	\$ 375	DOMESTIC OF THE PARTY OF	\$ 750:
16 CONTROL AUTOMATICO REVERSIBLE	PIEZA	1	2			_	\$ -3,125	STATE OF THE PERSON.	\$ 6,250
17 TRAMPA DE PELUSA	PIEZA	17	2			-		.63	\$ 255
18 DUCTO DE DESCARGA DE PELUSA	PIEZA	1	2		The state of the s	-		.63	\$ 255
19 RODAMIENTO DE TRANSMISION	RIEZA	1	2			-	-	2.58	\$ 225
20 ELECTROVALVULA DE VAPOR	PIEZA	3	. 2	distinguished the	3 2,000	-	\$: 2,000	_	\$ 4,000

MAZATEPEC No. 105, COL. REFORMA, MUNICIPIO DE CUERNAVACA MORELOS, O.P., 52260.

SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO ALTADENA No. 23, COL NAPOLES, DEL BENITO JUAREZ, C.P. 03810



LIC. JESUS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CIUDAD DE MEXICO, À 24 DE DICIEMBRE DE 2018

ESQUEMA DE COTIZACION CORRECTIVO LISTADO DE REFACCIONES. RECURSO FISCAL. TOMBOLAS SECADORAS A BASE DE VAPOR Y A BASE DE GAS

	7		CANTIDAD				IMPOR:	re		
1									_	
75-01	EQUIPO: TOMBOLA SECADORA DE GAS					· · · · ·			_	
R	ODAMIENTO DE CANASTILLA	PIEZA	1 1	.2	\$		\$	843.75		1,687.50
R	ODAMIENTO DE MOTOR	PIEZA	1	. 2	\$		\$	812.50	1000	1,625.00
T	URBINA DE SECADO	PIEZA	1	2.	\$.		\$	1,000.00		2,000.00
М	NOTOR DE TURBINA	PIEZA:	1	2.	\$		\$	2,500.00	_	5,000.00
T	RAMPA DE VAPOR	PIEZA-	1	2	3		\$		\$	2,000.00
B	RELEVADOR DE CONTROL	PIEZA	1	. 2	. \$		\$		\$	600,00
T	IMER DE CONTROL	PIEZA	1	2	\$		\$		\$	1,750.00
В	30BINA DE 220 V.	PIEZA	ì	2	\$	406,25	\$	406.25	-	812.50
S	SWITCH DE ENCENDIDO	PIEZA:	i i	2	\$	115.59	.\$	115,59	-	231.18
OE	MPAQUE DE PUERTA	PIEZA	1	. 2	\$	343.75	\$	343,75		687.50
1 8	SERPENTIN CALEFACTOR	PIEZA	3	2	\$	4,156.25	.\$	4,156.25	\$	8,312,50
2	MOTOR DE-TRANSMISION	PIEZA	1	. 2 .	\$	1,750.00	-\$	1,750,00	\$	3,500:00
3	VALVULA PARA VAPOR DE PASO 19mm	PIEZA	18	2 .	\$	750.00	. \$	750.00	\$	1,500:00
4	VALVULA CHECK PARA VAPOR 19mm	PIEZA	1	2	/\$	500,00	\$.	500.00	\$	1,000.00
1.5	FILTRO PARA-VAPOR 19mm	RIEZA	, N	2	\$	375.00	\$	375:00	\$	750.00
16	CONTROL AUTOMATICO REVERSIBLE	PIEZA	4	2.	.5	43,125,00	\$	3,125.00	\$	6,250.00
17	TRAMPA DE PELUSA	PIEZA.	'1	. 2	\$	115.59	\$	115.59	\$	231.1
18.	DUCTO DE DESCARGA DE PELUSA	PIEZA	1	2	\$	127.63	\$	127.63	\$	255.2
19	RODAMIENTO DE TRANSMISION	PIEZA	-1	2	\$	121.61	\$	121.61	\$	243.2
20	MOTOREDUCTOR DE MOTOR	PIEZA	9	2	\$	121.61	* \$	121.61	\$	243.2
-	CADENA DE TRANSMISION	PIEZA	1	2	\$	121.61	-\$	721,61	\$	243/2
_	ELECTRO VALVULA DE VAPOR	PIEZA	7	.2	\$	155.33	\$	155.33	\$	310.6
-	REGULADOR DE GAS	PIEZA	-1	2	3	1,868.50	\$	1,868.50	3	3,737.0
-	TERMOSTATO	PIEZA	14	2	5	645.00	\$	645.00	. 5	1,290.0
-	MODUCONTROL	PIEZA	14	. 2	3	1,769.00	_	1,769.00	3	3,538.0
28		PIEZA	1	2	18		-		-	1,784.
27	PILOTO	PIEZA	-	. 2	\$		-		-	1,928,
28	MANOMETRO	PIEZA	1	2	S		-		-	
29		MODULO	1	2	8		-			

SUBTOTAL IVA TOTAL 184,993.99 369,987.98 29599.04 59198,08 214,593.03 429,186.06

MAZATEPEC No. 105, COL. REFORMA, MUNICIPIO DE CUERNAVAÇA MORELOS, C.P., 62260,

SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO ALTADENA NO. 23, COL. NAPOLES, DEL BENITO JUAREZ, C.O. 03810



LIC. JESUS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CIUDAD DE MEXICO, A 24 DE DICIEMBRE DE 2018

ESQUEMA DE COTIZACION CORRECTIVO LISTADO DE REFACCIONES, RECURSO FISCAL. MAQUINAS DE COSER

			* CANT	IDAD		IMPO	RTE
No	DESCRIPCION	UNIDAD	MINIMO.	MAXIMO	P. U.	MINIMO:	MAXIMO
	EQUIPO: MAQUINA DE COSER			- to the later			
1	BANDA	PIEZA	- 1	. 2	\$. 385.00	\$ 385.00	
2	APAGADOR	PIEZA	. 1'	2:	\$ 151.00		\$ 302,00
3	BOBINA	PIEZA	7.	. 2	\$ 903.12	\$ 903.12	\$ 1,806.24
4	GANGREJO	PIEZA ·	1:	2	\$ 1,258.41	\$ 1,258.41	\$ 2,516.82
5	MOTOR	PIEZA	Y	. 5	\$ 1,234.00	\$ 1,234.00	\$ 2,468.00
6	PIE.	PIEZA	3	2	\$ 369,00	\$ 369.00	\$ 738,00
7	PRESOR DE AGUJA	PIEZA	1 1	- 2	\$ 487.00	\$ 487,00	\$ 974.00
8	PLACA	PIEZA	1	2.	\$ 845.00	\$ 845.00	\$ 1,690.00
9	PORTA AGUJA	PIEZA	1	2	\$ 897.09	\$ 897.09	\$ 1,794.18
10	PRENSA TELAS	PIEZA	1	2	\$ 954.00	\$ 954.00	\$ 1,908.00
17	BALATA	PIEZA	1 1	2	\$ 659.00	\$ 659,00	\$ 1,318.00

SUBTOTAL

IVA TOTAL 16,285.24 2605.64

8,142.62 1302.82 9,445.44 18,890.88

MAZATEPEC No. 105, COL, REFORMA, MUNICIPIO DE CUERNAVACA MORELOS, C.P.: 62260.



PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL

R.F.C. CAJL760819821

CIUDAD DE MEXICO, A 24 DE DICIEMBRE DE 2018

SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO

ALTADENA No. 23 COL. NAPOLES, C.P. 03810.

LIC. JESUS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

OFICIO No.: SA/JUDPU/0147/091/18

MAESTRA MARIA DEL PILAR ROMERO CHABOLLA

J. U. D. DE COMPRAS DIRECTAS.

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO PRESENTAR À UD: EL PRESUPUESTO PARÀ EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE LAVANDERIA Y MAQUINAS DE COSER DE LA SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO (SEGURO POPULAR).

TOTAL PARTIDA UNICA SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO (SP)

			IMPO	IMPORTE						
PARTIDA	· t	-	MINIMO		MAXIMO					
SUB PARTIDA 1 SEGURO POPULAR		\$	862,825.00	\$.	1,635,163.00					
SUB PARTIDA 2 SEGURO POPULAR		\$	958,089.00	\$	1,916,178.00					
SUB PARTIDA 3 SEGURO POPULAR	V	\$	905,388.00	\$	1,810,776.00					
SUBSTANTIDA S SEGENOT CI SEAS	SUBTOTAL	\$	2,726,302.00	\$	5,362,117.00					
•	16 % IVA		436,208.32	_	857,938,72					
	TOTAL		3,162,510,32		6,220,055.72					

TOTAL PARTIDA UNICA SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO (SP)

			IMPC	RTE	
No.	PARTIDA		MINIMO		MAXIMO
1	PARTIDA UNICA SEGURO POPULAR	S	734,597.59	\$	1,469,195.18
	SUBTOTAL	\$	734,597.59	\$.	1,469,195,18
E (V)	16 % IVA		117,535.61	\$	235,071,23
1 "	TOTAL	_	852,133,20	,	1,704,266.41

TOTAL DE LA PROPUESTA SEGURO POPULAR

TOTAL MANTENIMIENTO PREVENTIVO	954		3,162,510.32		6,220,055.72
TOTAL MANTENIMIENTO CORRECTIVO			852,133.20		1,704,266.41
		, management of	4 4 4417	7.00	

TOTAL

4,014,643.52

7,924,322.13

Iricardochavez@hotmai

PROTESTO LO NECESARIO

LUIS RICARDO CHÁVEZ JAIMES

H.F.C.: CAJL760819821 CURP: CAJL760819HDFHMS03

MAZATEPEC No. 105 COL. REFORMA, C.P. 62260 MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS TELÉFONO: (777) 2461651 www.seroimmexico.com CANDELARIA PÉREZ MZ, E ZONA 25 LOT CULHUACÂN G.T.M. OBRERO SECCI C.P. 04909, COYOACÂN, C TELÉFONO: 5608 6446 / TEL EMERGENCIA 24 HORAS 5607



PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL

R.F.C. CAJL760819821

CIUDAD DE MEXICO, A 24 DE DICIEMBRE DE 2018

SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO

ALTADÉNA No. 23 COL. NAPOLES, C.P. 03810.

LIC. JESUS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

> MAESTRA MARIA DEL PILAR ROMERO CHABOLLA J. U. D. DE COMPRAS DIRECTAS

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO PRESENTAR A UD. EL PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EL EQUIPO DE LAVANDERIA Y MAQUINAS DE COSER EN UNIDADES HOSPITALARIAS (RECURSO DEI SEGURO POPULAR).

- 1.- EL GRADO DE INTEGRACION NACIONAL ES DE POR LO MENOS DEL 50% Y EL PAIS DE ORIGEN ES MEXICO.
- 2.- LA VIGENCIA DE LA COTIZACION ES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.
- 3. EL PERIODO DE GARANTIA DEL SERVICIO SERÁ COMO LO ESTABLEZCA LA SECRETRIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO.
- 4.- EL TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO ES A PARTIR DEL 01 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2019.
- 5.- MUESTRAS: NO APLICA.
- 6.- MANIFIESTO QUE EL SERVICIO SE REALIZARÁ DONDE LA SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO INDIQUE.
- 7.- ESTOY ENTERADO DE QUE EL PAGO SE REALIZARÁ A LOS 30 DÍAS HABILES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO TENGO ADEUDO DE MIS OBLIGACIONES OBRERO PATRONALES 1 PERSONAL QUE LABORA EN MI EMPRESA ESTA INSCRITO ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS).

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA PRESENTE SOTIZACION SE ENQUENTRA VINCULADA CON TODOS LO REQUERIMIENTOS Y CARACTERISTICAS DEL ANEXO TECNICO Y SUS ALCANCES DE LA PRESENTE INVITACION, ASÍ COMO EN CASO (SER ADJUDICADO PODRÉ CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO CUALITATIVA Y CUANTUTATIVAMENTE.

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS I IMPEDIMENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 39 DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL", ASÍ COMO TAMPOCO I LO CONTAMPLEDO EN LA FRACCIÓN XXIII DE LOS ARTÍCULOS 49, 59 Y 67 DE LA "LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE CIUDAD DE MEXICO". ASÍ MISMO NO SE ENCUENTRA; EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTOS LEGALES, INHABILITADA O SANCIONA POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIJ PÚBLICA FEDERAL, NI POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS.

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS DEMÁS PERSONAL DE LOS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TIENEN, NO VAN TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR D NEGOCIOS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS SENALADOS EN LA PRESENTE SOLICITUD.

PROTESTO LO NECESARIO

LUIS RICARDO CHÁVEZ JAIMES CAJL760819821

CURP CAJL760819HDFHMS03

MAZATEPEC No. 105 COL. REFORMA, C.P. 62260 MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS TELEFONO: (777) 2461651 www.sercommexico.com

CANDELARIA PÉREZ MZ. E ZONA 25 LOTE CULHUACÁN C.T.M. OBRERO SECCIÓ C.P. 04909, COYOACAN, CE

TELEFONO: 5608 6446 / TEL. EMERGENCIA 24 HORAS 5607 4

Iricardochavez@hotmail.



PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL

R.F.C. CAJL760819821

CIUDAD DE MEXICO, A 24 DE DICIEMBRE DE 2018

SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO ALTADENA No. 23 COL. NAPOLES, C.P. 03810.

LIC. JESUS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

OFICIO No.: SA/JUDPU/0147/091/18

MAESTRA MARIA DEL PILAR ROMERO CHABOLLA J. U. D. DE COMPRAS DIRECTAS

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO PRESENTAR A UD. EL PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, A LOS SISTEMAS DE LAVANDERIA Y MAQUINAS DE COSER DE LA SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO (SEGURO POPULAR)

SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO (SP)

SEG	URO POPULAR)	4		1	Janes de la companya		
	1				IMPO	RTE	
No.	HOSPITAL				MINIMO		MAXIMO
1	PARTIDA UNIGA			\$	734,597.59	\$	1,469,195.18
i.	I ANTIDA DISIDA		SUBTOTAL	\$	734,597.59	\$	1,469,195.18
		6.1	16 % IVA	and in contrast of the	117,535.61	\$	235,071.23
			TOTAL		852,133,20		1,704,266.41

NOTA: EL MONTO QUE SE CONSIDERA EN ESTA TABLA CORRESPONDE AL COTIZADO EN EL ESQUEMA DE COTIZACION (RECURSO FISCAL Y POPULAR); YA QUE EL IMPORTE ES REFERENCIAL Y SE ADJUDICA DE ACUERDO A PRESUPUESTO DISPONIBLE.

PROTESTO LO NECESARIO

LUIS RICARDO CHÁVEZ JAIMES

PURP: CAJL760819HDFHMS03

MAZATEPEC No. 105
COL. REFORMA, C.P. 62260
MUNICIPIO DECUERNAVACA, MORELOS
TELÉFONO: (777) 2461651
www.sercommexico.com

CANDELARIA PÉREZ MZ. E.ZONA 25 LOT CULHUACÁN C.TM. OBRERO SECCII C.P. 04909, COYOACÁN, C

TELÉFONO: 5608 6446 / TEL. EMERGENCIA 24 HORAS 5607 Iricardochavez@hotmail



PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL R.F.C. CAJL760819821

CIUDAD DE MEXICO, A 24 DE DICIEMBRE DE 2018

SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO ALTADENA No. 23 COL. NAPOLES, C.P. 03810.

LIC. JESUS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

OFICIO No.: SA/JUDPU/0147/091/18

MAESTRA MARIA DEL PILAR ROMERO CHABOLLA J. U. D. DE COMPRAS DIRECTAS

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO PRESENTAR A UD. EL PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE LAVANDERIA Y MAQUINAS DE COSER DE LA SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO (SEGURO POPULAR)

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO (SP)

SUB PARTIDA 1

300	PARTIDA 1 (SEGURO POPULAR)		IMPO	RTE	
No.	HOSPITAL		MINIMO		OMIXAM
4	GENERAL BALBUENA	\$	128,338,00	\$	256,676.00
	OCHEDIAL IA MILEA	\$	120,912.00	\$	241,824,00
2	GENERAL LA VILLA GENERAL AJUSCO MEDIC	\$	86,271,00	\$	172,542.00
3	117	\$	79,543.00	\$	159,086.00
4	PEDIÁTRICO IZTACALCO	\$	120,912.00	\$	241,824.00
-5	PEDIÀTRICO LA VILLA	\$	57,514.00	\$	115,028.00
6	PEDIATRICO MOCTEZUMA	\$	98,535,00	-	197,070.00
	PEDIÀTRICO SAN JUAN DE ARAGÓN	\$	80,313,00	\$	160,626,00
8	M. I. CUAUTEPEC	\$	90,487.00	\$	90,487.00
9	M. I. INGUARAN SUBTOTA	-	862,825.00		1,635,163,00
	16 % IV		138,052.00		261,626.08
	TOTA		1,000,877.00	_	1,896,789.08

PROTESTO LO NECESARIO

LUIS RICARDO CHÁVEZ JAIMES E.F.C.: CAJL760819821

UBP CAJL760819HDFHMS03

MAZATEPEC No. 105 COL. REFORMA, C.P. 62260 MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS TELÉFONO: (777) 2461651 MANAY Sercommexico.com

CANDELARIA PÉREZ MZ. E ZONA 25 LOT CULHUACÁN C.T.M. OBRERO SECCI C.P. 04909, COYOACÁN, C

TELÉFONO: 5608 6446 / TEL. EMERGENCIA 24 HORAS 5607

Iricardochavez@hotmal



MAESTRA MARIA DEL PILAR ROMERO CHABOLLA J. U. D. DE COMPRAS DIRECTAS

SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO ALTADENA NO. 23, COL. NAPOLES, DEL BENITO JUAREZ, C.P. 03810.

LIC. JESUS ANTONIO GARRIDO OTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

SUB PARTIDA 1 SEGURO POPULAR

ESQUEMA DE COTIZACIÓN PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN UNIDADES HOSPITALARIAS

RELACION DE EQUIPOS DE LOS SISTEMAS DE LAVANDERIA

				1		UMERO DI	NUMERO DE SERVICIO:		IMPORTE	RTE	49000
	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD		P.U.	MINIMO	MINIMO WAXIMO		MINIMO	M	MAXIMO
	The second second	EQUIPO	0.0	'00'	14,493.00	-	8	49.	14,493.00	69.	28,986.00
- 10	SERIE 4524, NO. INV. 19,8926257 LAVADORA HORIZONTAL MOA, MARNAL, CAP. 105 KG., MOD. 4245 SA. No. DE.	EQUIPO	9.00	169	14,493.00	1	. 2	69	14,493.00	. 8	28,986.00
4 2	SERIE 4524, NO. INV. 19.79 (32200) LAVADORA HORIZONTAL MCA. MARNAL, CAP. 75 KG., No. INV. 19,751121536	EQUIPO	1.00	49	14,493,00	+	2	49	14,493.00.	Ø.	28,986.00
5 5	CENTRIFUGA DE TRES PUNTOS DE APOYO MCA. TRIALTA, MOD. CE 1000A.	EQUIPO	1.90	vi,	12,985.00	-	83	40	12,985.00	49	25,970.00
	NO. DE SERIE 3270, CAP. 73 NO. 100. INC. 100. DE SERIE CENTRIFUGA UN PUNTO DE APOYO MCA. MARNAL, CAP. 36 KG., NO. DE SERIE	EQUIPO	1.00	40	12,201.00	-	Ø	64	12,201.00	69	24,402.00
0-	-	EQUIPO	1,00	6	13,494,00	-	-63	105	13,494.00	4	26,988,00
to.	-	EQUIPO	1.00	ýş.	13,494.00	- :	,cs	1/3	13,494.00.	40	26,988:00
1	-	EQUIPO	1,00	- 49	12,661.00		2	40	12,661.00.	69	25,322.00
00		EQUIPO	1,00	10	13,494.00	اني.	N.	:69.	13,494.00	, co	26,988.00
co:		EQUIPO	1,00	10	6,530,00	*-	ĸ	.00	6.530.00	w .	13,060.00
0	MAGUINAS DE GOSERMAN SINNERTE ENTRETE					SUB TOTAL \$	*	so: se	20.534.08	n . w	41,068.16
1					(55) ()	TOTAL U.H. \$		100	148,872.08	65.	297,744.16



MAESTRA MARIA DEL PILAR ROMERO CHABOLLA J. U. D. DE COMPRAS DIRECTAS

SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO ALTADENA NO. 23, COL. NAPOLES, DEL. BENITO JUAREZ, C.P. 03810.

LIC. JESUS ANTONIO GARRIDO OTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

SUB PARTÍDA 1 SEGURO POPULAR

	SPITAL ARIAS		UCCEPTAL GENERAL VILLA
- N	E LAVANDERIA	O EN UNIDADES HO	uńepli
	RELACION DE EQUIPOS DE LOS SISTEMAS DE LAVANDERIA	AIENTO PREVENTIVO	•
	SION DE EQUIPOS D	ÓN PARA MANTENIN	
,	RELAC	FEOLIEMA DE COTIZACIÓN PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN UNIDADES HOSTILOZAMOS	ESCOCIAL SECOND

12				The second second	1000	MUMERO DE SERVICIO	DE SER	WICIO	IME	IMPORTE	
191.55		CONCERTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.O.	MINIM	MINIMO MAXIMO	XIMO	MINIMO	W	MAXIMO
1	ON V	TÓMBOLA SECADORA GAS MCA, GIRBAU, CAP. 50KG, No. INV. 19.75156406	EQUIPÓ	1.00	\$ 12,661.00			. 23	12,661.00	99	25,322.00
	- 0	MOD GT (20LREFGGBW01) SERIE 12070230133 TOMBOLA SECADORA GAS MCA. GIRBAU, CAP. 50KG., No. INS. 19.75156407	EQUIPO	, j. 00	(23)	00		21	\$ 12,661.00	٠ . گ	25,322,00
	ų , p	MOD GT/201 REFGGDW01 SEFIEL F2012233. TÓMBGLA SEGADOBA GAS MCA CISSEL, CAP. 34KG., SIN No. INV. MOD.	EQUIPO	1.00	\$ 12,661.00	00	74	~	\$ 12,661.00	**	25,322.00
7 7.00	0 4	CTOTELDOFGGIWOR SELICE TROOSEN 150. TOWBOLA SECADORA GAS MCA. CISSEL, No. DE SERIE 0609097164, INV.	EQUIPO	1,00	\$ 12,661.00	.00	*	2	\$ 12,961.00	w 0	25,322.00
-	. 4	CENTRIFUCA DE TRES PUNTOS DE APOYO MCA. TRÍALTA, MOD. CE.1000A.	EQUIPO	4,00	\$ 12,985,00	2008		2	\$ 12,985.00		25,970.00
/	p: ;	No. DE SERIE SIN, No. INV. 18, 63 100 100. MCA. MARNAL, CAP. 35 KG., No. INV.	EQUIPO	1.00	\$ 12,201.00	1 00		2	\$ 12,201.00 \$	9	24,402.00
	0	19.7389169 19.7389169 19.7389169 18.718.718.718.718.718.718.718.718.718.7	EQUIPO	1.00	\$ 14,493.00	3.60		Cy.	\$ 14,493.00	**	28,986,00
9	- .	1 1 - 1 1 2 2 4	EQUIPO	1.00	\$ 14,493.00	3.00		- 64	\$ 14,493.00		28,986.00
	φ <u>φ</u>	100	EQUIPO	00°F	\$ (6,096.00	6.00 1 SUB TOTAL	IA.	'01'	\$ 16,096.00 \$ 120,912.00		32,192,00
- 16						TOTAL IIH S	. H		\$ 19,345,92	20 20	38,691,64 280,515.84



MAESTRA MARIÁ DEL PILAR ROMERO CHABOLLA. J. U. D. DE COMPRAS DIRECTAS

SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO ALTADENA NO. 23, COL. NAPOLES, DEL BENITO JUAREZ, C.P. 03810.

LIG. JESUS ANTONIO GARRIDO OTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

SUB PARTIDA 1 SEGURO POPULAR

ESQUEMA DE COTIZACIÓN PARA MANTENIMIENTO PREYENTIVO EN UNIDADES HOSPITALARIAS RELACION DE EQUIPOS DE LOS SISTEMAS DE LAVANDERIA

0				·		HOSPITAL (HOSPITAL GENERAL AJUSCO MEDIO	JUSCO	MEDIO	1	T
				Water Comment	314111	JUMERO DE	UMERO DE SERVICIOS	,	MPORIE	Ę	
100	CONCEPTO	EPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	MINIMO	MAXIMO	MIN	MINIMO	MAXIMO	Q
+	NO					t			,		
-	TOMBOLA SECADORA GAS MCA, MAYTAG, CAP., 45 KG, INV. 19.75.175266	AG, CAP., 45 KG, INV. 19.75175266	EQUIPO	1.00	\$ 12,661.00	·	ć,	*	12,661.00 \$		25,322.00
	7		7.1	,	ų						11.1
B	DITAMBOLA SECADORA GAS MCA. MAYTAG, CAP. 45 KG. INV. 1975175267	AG, CAP. 45 KG. INV. 1975175267	EaulPo	9 1.00	\$ 42,661.00	1	2	\$	12,561.00 \$		25,322.00
	8			-		9			+,	i. Vi	
1	** PECADORA GAS MCA. MAYTAG, CAP. 45 KG. INV. 19.75(75269	AG, CAP, 45 KG, INV. 19.75175269	EQUIPO	1.00	\$ 12,661,00		2	49	12,661.00 \$		25,322.00
	n company		100			The state of the s	41				
	I AVANCIA CENTRIFUGA MOA, MAYTAG, CAP. 36 KG.	AG, CAP. 36 KG. MOD. 675PNHYN28	EQUIPO	1.00	To a Section S	4	٥	.60	\$ 00.96.00		32,192,00
	4 INV 19.75(75619				\$ 16,090.00	1					
		ON THE PARTY OF TH								Ļ.	
	LAYADORA CENTRIFUGA MCA MAYTAG, CAP. 56	AG, CAP, 56 KG. MOD. 6755MH DAZO	EQUIPO	8	s in pagino		. 2	5	16,096.00	\$ 32,1	32,192.00
_	5 INV. 19.75175266				ł				Ť.		
-	MAN AND MICH MAN	AG CAP 56 KG. MOD 675PNHYN28	EQUIPO	1,00	A 18 005.00		,63		\$ 00.960,91		32,192,00
/	CAVADORA GENIAHEUGA MOTA MISTA			A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	aniconio!	SUB TOTAL \$		8	86,271.00	\$ 172,5	172,542.00
-	INV. 13:1511-3205						ž	4	13.803.36	\$ 27,6	27,606.72
						1.V.A.3		-			A 40 mg

TOTAL U.H.



SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO ALTADENA No. 23, COL. NAPOLES, DEL BENITO JUAREZ, C.P. 03810.

LIC: JESUS ANTONIO GARRIDO OTIGOSA. DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

MAESTRA MARIA DEL PILAR ROMERO CHABOLLA J. U. D. DE COMPHAS DIRECTAS

SUB PARTIDA 1 SEGURO POPULAR

SEGURO POPULAR RELACION DE EQUIPOS DE LOS SISTEMAS DE LAVANDERIA

ESQUEMA DE COTIZÁCIÓN PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN UNIDADES HOSPITALARIAS

CENTRIFUGA UN PUNTO DE APOYO, MCA. MARNAL, CAP. 36 KG., No. INV. EQUIPO 1.00 \$ 12,201.00 \$ 12,201.00 \$ 12,201.00 \$ 12,201.00 \$ 12,201.00 \$ 12,001.00 \$ 12,201.00 \$ 12,001.00 \$	HOSPITAL PEDIÁTRICO IZTACALCO	OR	MINIMO MAXIMO MINIMO MAXIMO	1 2 \$ 12.201.00 \$ 24,402.00		1, 2 \$ 13,494.00 \$ 26,988,00		7 2 \$ 12,661.00 \$ 25,322.00		7 2 - \$ 12.201.00 \$ 24,402.00		2 \$ 14,493.00 \$ 28,386,00	100 Soc oc.
CONCEPTO CONCEP		180				\$ 43,494.00		\$ 12,661.00	- Mar			\$ 14,493.00	
ESQUEMIA DE COLLEGO. CONCEPTO CONCEPTO CONCEPTO TOMBOLA SECADORA VAPOR MCA. HUEBSCH., CAP. 23 KG, cho. DE SERIE 9228, Ng. INV. 19.7:0049 TÓMBOLA SECADORA GAS MCA. MAFINAL, MOD. 37X30, No. DE SERIE 9360. TÓMBOLA SECADORA GAS MCA. MAFINAL, MOD. 37X30, No. DE SERIE 9360. TÓMBOLA SECADORA GAS MCA. MAFINAL, MOD. 37X30, No. DE SERIE 9360. TÓMBOLA SECADORA GAS MCA. MAFINAL, MOD. 37X30, No. DE SERIE 9360. TÓMBOLA HORIZONTAL MCA. TRIALTA, MOD. 760 ÅI, No. DE SERIE 90050, No. INV. 19.7:370329, CAP. 34 KG. LAVADORA HORIZONTAL MCA. TRIALTA, CAP. 75 KG., MOD. LHC 42428A, No. DE SERIE 90020, No. INV. 19.7:371909			CANTIDAD	1.00	-	° 00.1		60		1.00		1.00 .	
CONCEPTO CENTRIFUGA UN PUNTO DE APOYO, MCA. MARNAL, CAP. 36 KG., No. INV. 19.7.0098 TÓMBOLA SECADORA VAPOR MCA. HUEBSCH, CAP. 23 KG. CNo. DE SERIE 92238, Ng. INV. 19.7.0049 TÓMBOLA SECADORA GAS MCA. MARNAL, MOD. 37X30, No. DE SERIE 9360, No. INV. 19.7.370329, CAP. 34 KG. ERITE 90030, No. INV. 19.7.370329, CAP. 34 KG. LAVADORA HORIZONITAL MOA. TRIALTA, OAP. 75 KG., MOD. LHG 42425A, No. DE SERIE 90020, No. INV. 19.7.370399		からいないのか	UNIDAD										
TENSOR OF THE PROPERTY OF THE	ESQUEMA DE COMENCIO		CONCEPTO	CENTRIFUGA UN PUNTO DE APOYO, MCA. MARNAL, CAP. 36 KG., NO. INV.	19,7,0098	TÖMBOLA SECADORA VAPOR MCA. HUEBSCH, CAP. 23 KG, CNO. DE SERIE	92238, Ng. INV. 19, C. 0049	TOWISOLA SECADORA GAS MCA. MARINAL, MOD. 37X30, No. DE SERIE 3380,	No. INV. 19.7.0050: CAP. 23 NA	CENTRIFUCIA UN PUNTO DE APOYO, MCA. TRIALTA, MOD. 760 AI, NO. DE	SERIE 90030, NO. MV. 19.1 30 00000	LAYADOHA HORIZONTAL MOA. TRIALTA, CAP. 75 KG., MOD. LHG 42425A, NO.	UE SERIE SOCIETI

159,086.00

79,543.00

SUB TOTAL \$

TOTAL U.H.



MAESTRA MARIA DEL PILAR ROMERO CHABOLLA

J. U. D. DE COMPRAS DIRECTAS

ALTADENA No: 23, COL. NAPOLES, DEL. BENITO JUAREZ, C.P. 03810. SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO

LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO OTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

SUB PARTIDA 1 SEGURO POPULAR

RELACION DE EQUIPOS DE LOS SISTEMAS DE LAVANDERIA

HOSPITAL PEDIÁTRICO VILLA ESQUEMA DE COTIZACIÓN PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN UNIDADES HOSPITALARIAS

1			A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	の 一 一 一 一 一 一 一 一 一 一 一 一 一 一 一 一 一 一 一		リルングリー			4	
	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.		MINIMO	MAXIMO		MINIMO	MAXIMO
-	TÓMBOLA SECADORA GAS MCA, GIRBAU, CAP, 50KG., No. INV. 19.75156406	EQUIPO	1.00	\$ 12,6	12,661.00		:01	**	12,661.00 \$	25,322.00
. 01	TÓMBOLA SECADORA GAS MCA. GIRBAU, CAP. 50KG., No. MV. 19.75156407.	EQUIPO	00.1 00.	\$ 212.6	° 12,661.00	-	27	\$	12,661.00 \$	25,322.00
603	TÓMBOLA SECADORA GAS MCA. CISSEL, CAP. 34KG., SIN NO. INV. MOD.	EQUIPO	1,00	* t26	12,667.00	- "	64	· 49.	12,661.00 \$	25,322,00
64.	TOMBOLA SECADORA GAS MGA. CISSEL, No. DE SERIE 0609007164, INV.	Egulpo	1,90	\$ 12,6	12,661.00		'643	10.	12,661.00	\$ 25,322.00
M	CENTRIFUCA DE TRES PUNTOS DE APOYO MON. TRIALTA, MOD. ÉE 1000A.	EQUIPO	1.00	\$ 12,	12,985,00	-	N	· ·	12,985.00	\$ 25,970,00
	NO. DE SERIE SIN INSTANTA DE APOYO, MCA. MARNAL, CAP. 35 KG., No. INV.	EQUIPO	1,00	, TZ	12,201.00	1	2	140	12,201:00	\$ 24,402,00
	(9,7389) (69	EQUIPO	1.00	. 44	14,493.00	-	163	40.	14,493.00	\$ 28,986.00
* .*	LAVADORA HORIZONTAL MOA. TRIALTA, CAP., 180 KG., NO. INV. 19,7389165	EQUIPO	1.00	\$ 14.	14,493.00	-	82	40	14,493.00	\$ 28,986.00
3.	LAVADORE EXTRACTORA WCA. GIRBAU, CAP. 32 KG., No. INV. 19,75156420	EQUIPO.	987		16,096.00	<u>.</u>	01	149	- Charles	o mo (III)
D	MOD: LS-432PMV SERIE 639318/12					SUB TOTAL \$			120,912,00 \$	\$ 241,624,00

TOTAL U.H. LVA S



SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO ALTADENA NO. 23, COL. NAPOLES, DEL. BENITO JUAREZ. C.P. 03810.

LIC. JESUS ANTONIO GARRIDO OTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

MAESTRA MARIA DEL PILAR ROMERO CHABOLLA J. U. D. DE COMPRAS DIRECTAS

SUB PARTIDA 1 SEGURO POPULAR

	S	CO MOCTEZUMA
¥.	ES HOSPITALARIA	HOSPITAL PEDIÁTRICO MOCTEZUMA
THE STATE OF THE STEWAS DE LAVANDERIA	ENTIVO EN UNIDAC	
DE LOS SISTEN	MIENTO PREVE	, 4
SOUTH FOLISTINGS	V PARA MANTEN	,
Č	RELACION DE CONTRA MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN UNIDADES HOSPITALARIAS	ESQUEMA DE COMEAGUE

ė	7						大田田 田田 田田 田田田田田田田田田田田田田田田田田田田田田田田田田田田田	COLL	TOOOTE	
2			Tay To Tay	50	# 1	JUMERO DE	UMERO DE SERVICIOS	JAIMIL O	יעום	-
130	100 m	CONCEDIO	UNIDAD	UNIDAD CANTIDAD	n'a	MINIMO	MINIMO MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	
A STATE OF	Ö	CONCEL INC								. 50
	LAVADI	LAVADORA EXTRACTORA MCA. GIRBAU, CAP. 55 KG., No. INV. 19.75156438	EGUIPO	1,00	\$ 16,096,00	-	. 2	\$ 16,096.00	\$ 32,192.00	8
	MOD: L	WOD LS-355PW.V						0		
-	LAVAD	LAVADÓRA EXTRACTORA MCA. GIRBAU, CAP., 65 KG., No. 24V, 18.75156439	EQUIPO	1.00	\$ @ 16,096.00	-	63	\$ 16.396.00 \$	\$ 32,192.00	8
	MOD 4	MOD 4.5-355PM.V						÷	7	-
1	TOWBC	TOWNOLA SECADORA DE GAS. MCA. GIRBAU, CAP. 55 KG., NO. INV.	Edulpo	00: .	\$ 12,661.00	*	2	\$ 12,661.00,\$	\$ 25,322.00	8
	3 19.751	19,75156418 MOD. GT120LREF6GDW01 SENIE 120,012000							1	
Ŀ.,	TOMBC	TOMBOLA SECADORA DE GÁS MCA. GIRBAU, CAP., 55 KG., No. INV.	EQUIPO	.1.00	4 12 661.00	;-	2	\$ 12,661.00 \$	1.	8
	19,751	19,75156417 MOD, GT (2070) 6269 SEMIL 12070 (649)				SO		\$ 57,514.00 \$	\$ 115,028,00 \$ 18,404,48	8 4
						TOTAL U.H. \$	1	\$ 66,716.24	\$	48
_					8		1	3	7	



MAESTRA MARIA DEL PILAR ROMERO CHABOLLA J. U. D. DE COMPRAS DIRECTAS

ALTADENA NO. 23, COL. NAPOLES, DEL. BENITO JUAREZ, C.P. 03810. SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO

LIC. JESUS ANTONIO GARRIDO OTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

SUB PARTIDA 1 SEGURO POPULAR

ESQUEMA DE COTIZACIÓN PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN UNIDADES HOSPITALARIAS RELACION DE EQUIPOS DE LOS SISTEMAS DE LAVANDERÍA

6						NUMERO DI	NUMERO DE SERVICION IMPORTE		IMPORTE	3
گسط.	12	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	MINIMO	MAXIMO	MINIMO		MAXIMO
750	NO	1								
1	-	CENTE/IFUGA UN PUNTO DE APOYO MCA, TRIALTA, MOD, CEE 760 AI, No. DE APOTE GRADA, NO. 197-376894 CAP. 34 KG.	EQUIPO	1.00	\$ 12,201,00	. +	. 2	\$ 12,20	12,201.00 \$	24,402.00
1		SERIES SERVED TO A SOLOS TO THE SERVED TO A SOLOS TO THE SERVED TO THE S	Çelino	9	°e				0 1	00000
	,cv	LAVADORA HORIZONTAL MGA, THALLA, MGD. CIG.	ECOLO		\$ 14,493.00	*	2	\$ 14,49	14,493.00	20,300.00
- 1		STOLIT STATE OF MARINAL CAP 23 KG., SIN NO. INV. SERIE	EQUIPO	1.00.1			c	13 49	13 494.00 \$	26,988.00
	63	10/MBGLA SECALUATA (SEC. 1777) 32X30 MQD, 9002705-1			\$ 13,494,00		7		_	
	*	TAMBOLL SECADOHA GAS VAPOR MCA. GIRBAU, CAP. 34 KG., No. SERIE	EQUIPO	1.00			۸	8 . 13,49	13,494,00	26,988.00
	*	12070251159, NO TINV, 19,75156396 MOD. GT07SLREFGDW01		1	13,434,00			٠		
		SERIE 1207026648	Callinga	1900			,			
	100	TÓMBOLA SECADORA GAS MOA GIRBAU, ORF. 35 NO.));	\$ 12,661,00	- 1	CV.	\$ 12,66	12,661.00 \$	25,322.00
	,	No. INV. 19. (5) 595 MICH. GENERAL THE SERVICE AND SERVICE 693917/12.	Collinari	8		,	*	. 16.0	\$ 00.960.91	32,192,00
	9	RBAU, CAP. 32	Edulko	3	\$ 16,096.00		ă .			
	D :	No. INV. 18.7556431 MUL. LS VACH WILL CAP 55 KG., No. SERIE 653205/12.	FOURD	1.00	A 40.006.00	,-	63	\$ - 16,0	- 16,096.00	32,192.00
-	1	LAVADORA EXTRACTORE MOS. OF SECTION OF THE SECTION			10	SUB TOTAL \$	•	\$ 98,5	98,535.00 \$	197,070:00
	-	No. INA. 1s. coccess meeting						45.7	15 785 BO 3	\$ 31,531,20





SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO ALTADENA NO. 23, COL, NAPOLES, DEL BENITO JUAREZ, C.P. 03810.

LIC. JESUS ANTONIO GARRIDO OTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

MAESTRA MARIA DEL PILAR ROMERO CHABOLLA J. U. D. DE COMPRAS DIRECTAS

SUB PARTIDA 1 SEGURO POPULAR

SEGURO POPULAR RELACION DE EQUIPOS DE LOS SISTEMAS DE LAVANDERIA

ESQUEMA DE COTIZACIÓN PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN UNIDADES HOSPITALARIAS

		£ . 5.	i de		HOSPITAL	MATERNO II	FANIIL	MPORTE	5
1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	CTOTOTOTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.0.	MINIMO	MINIMO MAXIMO	MINIM	MA	MAXIMO
 ø	ממוצרת מחווים					1		11	
LAYADOBA HO	LAVADORA HORIZONTAL MCA, TRIALTA, MOD. LHG 4242, No. DE SERIE 90023.	EQUIPO	1.00	\$ 14,493.00	-	. 2	\$ 14,493.00	69	28,986.00
CENTRIFUGAL	CENTRIFUGA UN PUKTO DE APOYO MOA, TRIALTA, MOD. ĈEE 760AI, No. DE	EQUIPO	1.00	\$ 12,201.00	· +	2	\$ 12,201.00	· w	24,402.00
1	SERIFEGO045, No. INV. 19. LEAVENCE MOD STX30, SIN No. INV. CAP. 23	FOUIPO	1.00	*	· . ,	, ¢	€ 12 661 00	60	25,322.00
TÓMBOLA SECADORA 9 KG. No. INV. 19.7387189	ADOHA DAS MICK. MANUEL		1	\$ 12,661.00		7			4
CENTRIFUGA	CENTRIFUGA UN PUNTO DE APOYO MOA MARNAL, NO. DE SERIE HMICLAY.	Edulpa	1,90	\$ 12,201,00		·01	\$ 12,201.00	10	24,402.00
. 002. CAP. 34.N	002,70AP, 34,1Nas 100, 1Nas, 101, 0000	_							
TÓMBOLA SEC	TÓMBOLA SECADORA DE GAS MCA. GIRBAU CONTINENTAL CG.15-85, MUCA.	Edulpo	100	\$ 12,661,00		2	\$ 12,661.00	40	25,322.00
GT075LAEF6G	OWQ1, CAR. 94 No.	1							, i,
LAVADORA E	LAYADORA EXTRACTORA MCA. GIRBAU, MOD. LS:332 PMV, CAP. 32 No. 100. LS:332	EQUIPO	1.00	\$ 16,096.00		. 2	\$ 16,096.00 \$		32,192.00
COSTOLIST AND			ř		SUB TOTAL \$		\$ 12.850.08	0	25,700.16
		ÇZ Re		6	I.V.A.S		00 00 00		1 90 496 16

9



MAESTRA MARIA DEL PILAR ROMERO CHÀBOLLA J. U. D. DE COMPRAS DIRECTAS

SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO ALTADENA NO. 23, COL. NAPOLES, DEL. BENITO JUAREZ, C.P. 03810.

LIC, JESUS ANTONIO GARRIDO OTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

SUB PARTIDA 1 SEGURO POPULAR

ESQUEMA DE COTIZACIÓN PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN UNIDADES HOSPITALARIAS RELACION DE EQUIPOS DE LOS SISTEMAS DE LAVANDERIA

1.0					HOSPITAL	MATERNO IN	HOSPITAL MATERNO INFANTIL INGUARAN	NGUARAN	
L	CONGEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	NUMERO DE	MINIMO MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MO
Š.		FOUPO	1.00	(-			00 900 91	· V	16.096.00
-	LAVADORA CENTHI-LIGA M.CA. GILLACO, INC. 1879, 197909996, CAP., 50, KG.			\$ 16,096.00	0	-		,	
1."	LAYADOHA CENTRIFUGA MOA GIRBAU, MOD, LS-355-PM-14, SERIE 652094/06	EQUIPO	1.00	\$ 16,096.00	-	-	\$ 16,096,00	40	16,096.00
	_	-		9					00.00
.,	TOMBOLA SECADORA VAFOR, MCA SPEED QUEEN, MOD. 370371, NO. SERIE STOK 60790, No. 119V. 19.7380433 CAP, 50 KG.	EQUIPO	XX.	\$ 13,494.00		¥	\$ 13 494.00	69	13,484.00
	TOWNER MOD STEED QUEEN, MOD, 37GSH, No. DE	EQUIPO	1.00		-		13,494.00	. 69	13,494.00
	SEHIE KTOK 0681, No. INV. 19.7380834 CAP. 34 KG.		1 .	lo testion	× .		ı	ι.	
. 10		EQUIPO	1,00	\$ 18,646,00			\$ 18,646.00	69	18,646.00
									* .
-	_	EQUIPO	1,00	€ 19 661 00	- 1	-	\$ 12,661.00	. 40	12,661.00
/	6 T207016317, No. INV. 19.75156388 CAF. 34:NA.			4	SUB TOTAL \$		\$. 90,487.00	692	90,487,00
4				5	LVA \$	*	\$ 14,477.92	5	14,477,92:

104,964.92





LUIS RICARDO CHÁVEZ JAIMES

PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL R.F.C. CAJL760819821

CIUDAD DE MEXICO, A 24 DE DICIEMBRE DE 2018

SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO ALTADENA No. 23 COL. NAPOLES, C.P. 03810.

LIC. JESUS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

OFICIO No.: SA/JUDPU/0147/091/18

MAESTRA MARIA DEL PILAR ROMERO CHABOLLA J. U. D. DE COMPRAS DIRECTAS

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO PRESENTAR A UD. EL PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE LAVANDERIA Y MAQUINAS DE COSER DE LA SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO (SEGURO POPULAR)

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO (SP)

SUB PARTIDA 2

	PARTIDA 2 (SEGURO POPULAR)		IMPO	RTE	Material Material
No.	HOSPITAL		MINIMO		MAXIMO
1	GENERAL XOCO	\$	167,097.00	\$	334,194.00
2	GENERAL IZTAPALAPA	\$	91,522.00	\$	183,044.00
3	GENERAL MILPA ALTA	\$	112,965.00	\$	225,930:00
4	ESP. DR. BELISARIO DOMINGUEZ	\$	113,259.00	\$	226,518:00
5	PEDIÀTRICO COYOACÁN	\$	120,961.00	\$	241,922.00
6	PEDIÀTRICO IZTAPALAPA	\$	107,467,00	\$	214,934.00
7	MATERNO PEDIÀTRICO XOCHIMILCO	\$	105,698.00	\$	211,396.00
В	M. I. TOPILEJO	\$	57,514.00	\$	115,028.00
9	M. I. TLAHUAC	\$	81,606.00	\$	163,212.00
-	SUBTOTAL	-	958,089.00	\$	1,916,178.00
4 1	16 % IVA		153,294.24	\$	306,588,48
	TOTAL		1,111,383.24		2,222,766.48

PROTESTO LO NECESARIO

LUIS RICARDO CHÁVEZ JAIMES

F.F.C. CAJL760819821

MAZATEPEC No. 105
COL REFORMA, C.P. 62260
MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS
TELEFONO: (777) 2461651

CANDELARIA PÉREZ MZ, E ZONA 25 LOT CULHUACÁN C.T.M. OBRERO SECCI C.R. 04909, COYOACÁN, C

TELÉFONO: 5608 6446 / TEL. EMERGENCIA:24 HORAS 5607 Incardochavez@hotmal



MAESTRA MARIA DEL PILAR ROMERO CHABOLLA J. U. D. DE COMPHAS DIRECTAS

SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO ALTADENA NO. 23, COL. NAPOLES, DEL. BENITO JUAREZ, C.P. 03810.

LIC. JESUS ANTONIO GARRIDO OTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

SUB PARTIDA 2 SEGURO POPULAR

ESQUEMA DE COTIZACIÓN PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN UNIDADES HOSPITALARIAS RELACION DE EQUIPOS DE LOS SISTEMAS DE LAVANDERIA

9	MAXIMO	00 000 00	4	28,986.00	24,402.00	26,988.00	26,988.00	\$ - 26,988.00	28,986.00	\$ 26,044.00	\$ 13,060.00	\$ 13,060,00	\$ 32,192.00	\$ 32,192.00	1.1	004,125,00	
SO IMPORTE	MINIMO		14,493.00	14,493,00	12,201.00 \$	13,494.00 \$	13,494,00	\$ 13,494.00	\$ 14,493,00	13,022.00	\$ 6,530.00	\$ 6,530,00	\$ 16,096.00.	\$.16,096.00	_	167,097.00	\$ 26,735,52
HOSPITAL GENERAL XOCO	MAXIMO	-	8	2.	2	8	8	.00	, CU	22	2.	icu	2	2	Ø		
HOSPITAL	MINIMO		-	+	-	-		. =	1	1	1		-	,		SUB TOTAL	LV.A.\$ TOTAL U.H.\$
7.70	P.U.		14,493:00	14,493.00	12,201,00	13,494.00	13,494,00	13,494.00		1			1	16,096.00	\$ 12,661.00	-	
	CANTIDAD	44	1,00	00.1	1.00	\$ 00.1	1.00	100	100	1,00	\$ 001	1.00	1,000	1.00	907		
	UNIDAD	3	EQUIPO	EQUIPO.	EQUIPO	EQUIPO	EQUIPO	EQUIPO.	EQUIPO	EQUIPO	EQUIPO	· EQUIPO	EQUIPO	Eatipo	EQUIPO		
	CONTROL	NO.	LAVADORA HORIZONTAL MCA. TRIALTA, MOD. 4242SA, No. DE SERIE COUCH. TOAP, 75 KG, No. INV. 19.7.376247	TRIALTA, MOD.	CENTRIFICA DE UN PUNTO DE APOYO, MCA. TRIALTA, MOD. 760AI, No. DE 3	TOMBOLA SECADOR VAPOR MOA TRIALTA, MOD. 4242, CAP. 45 KG., No. DE		SERIE 85394 No. INV. 19.7376255 SERIE 85394 No. DESERIE 85394.	6 CAP, 45 KG, NO. INV. 18-7876256	7 75 KG, No. INV. 197.376246	8 LAVADORA VERTICAL MOA, TRIALLA, MOU, OUT, THE	B MADDINAS DE COSER MCA SINGER. No. INV. SIN	MADDINAS DE COSER MCA.SINGER, No. INV. 3/IN	11 LAVADORA EXTRACTORA MOA GIRBAN, CAR, 89 NOT 18.7 EXTRACTORA	12 LAVADORA EXTRACTORA MCA, GIRBAU, CAR. 55, KG., No. INY.	19 19.7.5173480	



SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO ALTADENA NO. 23, COL. NAPOLES, DEL BENITO JUAREZ, C.P. 03810.

LIC. JESUS ANTONIO GARRIDO OTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

MAESTRA MARIA DEL PILAR ROMERO CHABOLLA J. U. D. DE COMPRAS DIRECTAS

SUB PARTIDA 2 SEGURO POPULAR

ESQUEMA DE COTIZACIÓN PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN UNIDADES HOSPITALARIAS

RELACION DE EQUIPOS DE LOS SISTEMAS DE LAVANDERIA

	HOSPITAL GENERAL IZTAPALAPA	E. Arrange Septiment IMPORTE	NOMERO DE SERVICIOS
			-0
		The Contract	CANTIDA
	8		Creamin
FOULENIA DE COMPANIA			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
			-

	Ç.			man distributed			IN OUT OF SERVI	MINISTER OF SERVICIOS		IMPORTE	3TE	
3	3	CONCEPTO	UNIDAD	UNIDAD CANTIDAD	0	P.U.	MINIMO	MAXIMO	1 1	MINIMO	MAX	MÁXIMO
ξ.,	***	No. Con part of the Control of the C		1			627					00 007
	LAVADORA EXTRACTORA M	LAYADORA EXTRACTORA MCA, GIRBAU, MOD. LSSSSPM-V, WAR: 33 NO.	EQUIPO	1.00	5	16,096.00	-	2	60	16,096.00	8	32, 192.00
	INV. 19.75150454	SN S	1					1.		9		
	LAVADORA EXTRACTORA MO	LAVADORA EXTRACTORA MCA, GIRBAU, MOD, LSSSSWWV, CAP. 50 NO.	EQUIPO	00,1	60	16,096,00	-	25	69	16,096,00	89	32,192.00
		FO/NICOCAL CONTRACTOR				1						
	***	GIRBAU, CAP. 55 KG., MOU. GITZULHFORDWY.	EQUIRO	1.00	*	12,661.00	-	. 2	9	12,661.00	es .	25,322,00
	No. INV. 19.7515410											
1_	TOMBOLA SECADORA MOA GIRBAU, CAP., 55 KG.,	GIRBAU, CAP. 55 KG., MOD. GT120LRF6GDW01.	EQUIPO	1:00	49	12,661.00	+	2	49	12,661.00	\$	25,322.00
	No. INV. 19.7515411				in the second	, ·	2					
1.	1	CENTRIFICIA DE TRES PUNTOS DE APOYO MCA. THALTA, MOD. 1000AT, No.	EQUIPO	1.00		12,985.00	ω. ·	2	va	12,985.00	\$	25,970.00
	P. DE SERIE 90056, CAP. 75 KG. NO. INV. 13.7-31045	No. INV. 13.75 Locked	The state of the s							00000		DD 580 80
1	-	T. A. S. C. L. LOGIZONTAL M.CA. TRIALTA, CAP. 150 KG., No. INV. 19.7.2199797	EQUIPO	1,00	**	14,493.00	+	2	69	14,493.00	1	200000
	B LAVADORA HORIZGIA		POLITIPO	1.00	8	c Kankin		ď	169	6,530.00 \$	\$	13,060.00
۲	7 MACHINAS DE COSER MCA, SINGER, NO. INV., S/N	SINGER. No. INV. S/N					eile TOTAL &		69	91,522.00 - \$		183,044.00
				0	1,		******		156	14 643.52		29,287.04
1	***			à			* A.V.		-		24	A. 2000 A.



MAESTRA MARIA DEL PILAR ROMERO CHABOLLA 3. U. D. DE COMPRAS DIRECTAS

SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO ALTADENA NO. 23, COL. NAPOLES, DEL. BENITO JUAREZ, C.P. 03810.

LIC. JESUS ANTONIO GARRIDO OTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

SUB PARTIDA 2 SEGURO POPULAR

ESQUEMA DE COTIZACIÓN PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN UNIDADES HOSPITALARIAS

RELACION DE EQUIPOS DE LOS SISTEMAS DE LAVANDERIA

ę.	J .	ESCUEMA DE CONCRETA	ŝ		6		HOSPITAL (HOSPITAL GENERAL MILPA ALTA	LPA A	LTA		
			C 200 C 2000	Con Section	1	1000	HIMERO DE	WINNERO DE SERVICIOS		IMPORTE	ΊE	1000000
. 4		CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD		P.U.	MINIMO	MINIMO MAXIMO	MIN	MINIMO	MA	MAXIMO
4	NO.	DIG SIN TOWN										00,500,00
		LAYADORA HORIZONTAL MCA. TRIALTA, MOD. LHC 42424, NO. DE SCHILL	EQUIPO	90.1	10	14,493.00	-	2	49	14,493.00	7	2,300.00
N.	٠,	90074, No. INV. 19.7.318059								v		,
	C	LAVADORA CENTRIFUGA MCA, GIRBAO, MOD. LS20-AL, No. DE SERIE	EQUIPO	1.00		16,096.00	-	2	-	16,095,00 \$		32,192.00
,	ü	246105/89, No. INV. 19.7.3/5492	0	4								
		7.1	Edulpo	001	**	16,096.00		2	69	16,098.00	8	32,192,00
	d	-		1								,
		CENTRIFUGA UN PUNTO DE APOYO MCA, TRIALTA, MOD, 760AI, NO, DE SERIE	EQUIPO	00'1	4/9	12,201.00	1	2	69	12,201.00	\$	24,402,00
	¥.	90036, CAP, 23 KG. No. INV. 19,76375695			1							
-		TÓMBOLA SECADORA GAS MCA. SPEED QUEEN, CAP. 23 KG., No. INV.	Eduipo	0.0	49	12,651.00	. 1	.62	***	12,661.00	63 L	25,322.00
	io.		1	***				,	•		 	55.492.00
1	1	TÓMBOLA SECADORA GAS MON, TRIALTA, MOD, 3730G, CAP, 23 NG., 100, 110	EQUIPO	00.1	w	12,661.00	-	2	*	12,001.00	1.	
6	Ö	-	FOUNDO	1.00		15 095.00		2	***	16,096.00	69	32,192,00
1	K	I AVADORA EXTRACTORA MCA. GIRBAU, CAP. 65/KG, No. INV. 19.731.004-50		34	9	10000000		. I	141	-	÷	
y .		10 75 165383	EQUIPO	1,00	v	12,661.00	ų.	-2-	49	12,661.00	5	25,322,00
	d	R ITÓMBOLA SECADORA MOA, GIRBAU, CAP. 34 KG., NO. INV. 19.1.2 120000	100		2		SUB TOTAL \$		+	112,965.00	2	225,930.00

18,074.40



SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO ALTADENA NO, 23, COL. NAPOLES, DEL BENITO JUAREZ, C.P. 03810.

LIC. JESUS ANTONIO GARRIDO OTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

MAESTRA MARIA DEL PILAR ROMERO CHABOLLA. J. U. D. DE COMPRAS DIREGTAS.

SUB PARTIDA 2 SEGURO POPULAR

RELACION DE EQUIPOS DE LOS SISTEMAS DE LAVANDERIA

HOSPITAL ESPECIALIDAES BELISARIO ESQUEMA DE COTIZACIÓN PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN UNIDADES HOSPITALARIAS

		9	*,			DOMINGUEZ	Z	-			
	1000 6-57		the same said	-		IIMERO DE	WINNERO DE SERVICIOS		IMPORTE	RTE	
	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	α.	P.U.	MINIMO	MAXIMO	MIN	MINIMO	MA	MAXIMO
Ŝ.	100	, del	1.00								25 088 00
-	TOMBOLA SECADORA VAPOR MCA. UNIMAC NO. IIV.	EDUITO	hō.	8	13,494.00	r.	cù		13,434.00		200
i ori	TOMBOLA SECADORA VAPOR MCA. UNIMAO No. INV. 19.7.5034361, CAP. 50	EGUIPO	1.00		13,494.00	-	ć	.60	13,494,00	60	26,988.00
	Mu.	EQUIPO	1.00		00 000 01		8	45	16,096.00	w	32,192.00
, t.o.,	S. LAVADORA CENTRIFUGAMEA UNIMAGENO. III			0	0,020,0						
*	4. LAVADORA CENTRIFUGA MGA, UNIMAC NO, INV 19.7, 5034358, CAP, 50 KG.	EQUIPÓ	1.00	*	16,096,00		2	4	16,096.00	69	32,192.00
		Marie de Marie									9
,00	I AVADORA CENTRIFUGA MICA, UNIMACNO, INV. 19.7.5034359, CAR. 50 KG.	EQUIPO	1.00	63	16,096.00	**.	N.	65	16,096.00	49	32,192,00
1	_	EQUIPO	1,00		en Est m	•	103	10	12,661.00	.69	25,322.00
Ö		7	08.7		in the state of			٠	12 661 00	***	25,322.00
*	TOWARD & SECADORAA GAS, MCA. SPEED QUEEN, CAP, 23 KG, No. INV. SIN.	EQUIPO	.007	59	12,661.00.		N			4	
	CAP 65 KG, MOD, GT120LREF6GDW01	EQUIPO	1.00		10 KK 10	*	· 601	160	12,661.00 \$	- 0	25,322,00
8				9	2,000	SUB TOTAL \$	*	10	113,259.00	(V)	226,518,00
4	INC. U.S. S.				W .	CVAS		69	18,121.44	10:	36,242.88
			1			1800		1	XX 000 10	4	362 TRA 88



J, U. D. DE COMPRAS DIRECTAS

MAESTRA MARIA DEL PILAR ROMERO CHABOLLA

ALTADENA No. 23, COL. NAPOLES, DEL. BENITO JUAREZ, C.P. 03810. SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO

LIC. JESUS ANTONIO GARRIDO OTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

SÚB PARTIDA 2 SEGURO POPULAR

ESQUEMA DE COTIZACIÓN PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN UNIDADES HOSPITALARIAS RELACION DE EQUIPOS DE LOS SISTEMAS DE LAVANDERIA

HOSPITAL PEDIATRICO COYOACAN

			Harry F.				NUMERO DE SERVICIOS	SERVICIOS		IMPORTE	TE.
10/0	CONCEPTO		UNIDAD	CANTIDAD		P.U.	MINIMO	MAXIMO	MIN	MINIMO	MAXIMO
2	NOD. LHG4242SA, No.	IO, DE SERIE	EQUIPO	1,00		44.403.00	-		.00	14,493.00 \$	28,986.00
ب	90011, No. INV. 19.7.C318055, CAP. 75 KG.			The same of the sa	o .	200000				40	e n
וים	LAVADORA HORIZONTAL MCA. TRIALTA, MOD. LHC42428A, No.	IO, DE SERIE	EQUIPO	1.00	6	14,493.00	-	2	55	14,493.00 \$	28,986.00
		EE 760AI, No.	EQUIPO	100	49	12,201,00	-	2		12,201.00 \$	24,402.00
3:	4.1	ERIE 9369, No.	EQUIPO	1,00		12.661.00	1.	.82	₩	12,661.00 \$	25,322.00
*		EE 760AI, No.	Callina	1.00				,			24.402.00
ų,		000			w	12,201.00	-	S.		-	1
×	TOMBOLA SECADORA VAPOR, MCA, MARNAL, No. INV. 197, 0375355. CAP. 20	6355, CAP. 20	EQUIPO	1.00	69	13,494.00		cv.	69	13,494.00	
9		ERIE 9389, No.	palinos	1,00	60	12,661.00		2	10	12,661.00	\$ 25,322,00
4		EV, No. INV.	Edulpa	1,00	. 69	(6,096.00	*-	. 23	**	16,096.00	32, (92.00
00		SWOT, NO. INV.	EdUIPO	1.00	, ,	No son of		, , , ¢,		12,661.00	\$ 25,822.00
φ				i ,	0	001100121	SUB TOTAL		\$ 12	120,961.00	241,922.00
		•				ě	LVAS			10	\$ 38,707.52
ø,		ja.					TOTAL U.H. \$. 14	140,314.76	\$ 280,629.52



SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO ALTADENA NO. 23, COL. NAPOLES, DEL BENITO JUAREZ. C.P. 03810.

LIC. JESUS ANTONIO GARRIDO OTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

MAESTRA MARIA DEL PILAR ROMERO CHABOLLA J. U. D. DE COMPRAS DIRECTAS

SÚB PARTIDA 2 SEGURO POPULAR

ESQUEMA DE COTIZACIÓN PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN UNIDADES HOSPITALARIAS RELACION DE EQUIPOS DE LOS SISTEMAS DE LAVANDERIA

HOSPITAL MATERNO PEDIÁTRICO XOC IMPOR IM	33,823.36		95.322.00	25,322,00	26,988.00	26,988.00	24,402,00	24,402.00	28,986.00		00.986 86	MAXIMO		IMILCO
F.U. \$ 14,493.00 \$ 12,201.00 \$ 12,661.00 \$ \$ 12,661.00 \$						_	_	69	_	-		-	ORT	OCH
F.U. \$ 14,493.00 \$ 12,201.00 \$ 12,661.00 \$ \$ 12,661.00 \$	16,911.68	12,661.00	0 100 01	12,661.00	13,494.00	13,494.00	12,201.00	12,201.00	14,453.00	14,495,00	00 000 00	INIMO	IMP	ÁTRICO X
F.U. \$ 14,493.00 \$ 12,201.00 \$ 12,661.00 \$ \$ 12,661.00 \$	10	(0) (O)	4	40	**	69	49	49-	69	9.		5		PEDL
F.U. \$ 14,493.00 \$ 12,201.00 \$ 12,661.00 \$ \$ 12,661.00 \$				zzi	2	8	O.	84	eri	á		MAXIMO	SERVICIO	MATERNO
F.U. \$ 14,493.00 \$ 12,201.00 \$ 12,661.00 \$ \$ 12,661.00 \$	IVA\$	SUB TOTAL \$			-	-	-	-	-	-		MINIMO	IMERO DE	OSPITALI
				12,661.00	13,494.00	13,494,00	12,201,00	12,201,00	14,493.00	14,493.00			4.	
MATEURAD 1.00 1.00 1.00 1.00 1.00 1.00 1.00 1.00		164	*	-40	1/4	40	40	40	0	169				
5	· :	8	1,00	1.00	1.00	8	1.00	1,00	1.00	100	00.7	CANTIDAD	7	
EQUIPO EQUIPO EQUIPO EQUIPO EQUIPO EQUIPO EQUIPO		odino	Control	EQUIPO	EQUIPO	EQUIPO	EQUIPO	EQUIPO	EQUIPO	OHIOO3	A Section of the Sect			
07 207 30 4	- 1	TOMBOLA SECADOPA GAS WOA, GIRBAU, No. DE SEHIE IZUIZZOPPO, NO. 18 TOMBOLA CAP, 55 KG. MOD. GT120LRESGGDW01		19.7.241707+1. DAP. 23 KG. 19.7.241707+1. DAP. 23 KG. 1-AMPOLA SPECADORA GAS MCA, GIRBAU, No. DE SERIE 1207025125, No. INV.	TOWBOLA SECADORA WAPOR MCA, HUEBSCH, No. DE SERIE 92241, No. INV.		A TRIALTA	GENTRIFUGA UN PUNTO DE APOYO MCA. TRIALTA, 497, NO. INV. 19.7.241705, CAR. 34 KG.	LAYADORA, HORIZONTAL MCA, TRIALTA, MOD, LH 90012, NG, INY, 197, 371010, CAP, 75 KG.	LAVADORA HORIZONTAL MCA. TRIALTA, MOD. LHO424234, NO. 12 222. No. INV. 19,7371013. CAP. 75 KG.	NO.	CONCERTO	A CONTRACT C	
		/		د المحت		+	,		4		and in	1		100



J. U. D. DE COMPRAS DIRECTAS

MAESTRA MARIA DEL PILAR ROMERO CHABOLLA

ALTADENA No. 23, COL. NAPOLES, DEL. BENITO JUAREZ, C.P. 03810. SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO

LIC, JESUS ANTONIO GARRIDO OTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

SÚB PARTIDA 2 SEGURO POPULAR

ESQUEMA DE COTIZACIÓN PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN UNIDADES HOSPITALARIAS RELACION DE EQUIPOS DE LOS SISTEMAS DE LAVANDERIA

No. CONCEPTO			Server S			4	UMERO DE	NUMERO DE SERVICIOS IMPORTE		IMPORTE	3TE	
(NV; Equipo 1.00 \$ 16,096.00 1 2 \$ 16.096.00 \$ INV. Equipo 1.00 \$ 16,096.00 1 2 \$ 16.096.00 \$ Equipo 1.00 \$ 12,661.00 1 2 \$ 12,661.00 \$ Substotal 1.00 \$ 12,661.00 5 Equipo 1.00 \$ 12,661.00 1 2 \$ 12,661.00 \$ Substotal 1.00 \$ 12,661.00 5 Equipo 1.00 \$ 12,661.00 1 2 \$ 12,661.00 \$ Substotal 1.00 \$ 12,661.00 5 Equipo 1.00 \$ 12,661.00 1 2 \$ 12,661.00 \$ Substotal 1.00 \$ 1,00 \$ 1,00 \$ Substotal 1.00 \$ Substotal 1		CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD		<u> </u>	MINIMO	MAXIMO	1. 1	MO	MAX	MO
INV EQUIPO 1.00 \$ 16,096,00 1 2 \$ 16,096,00 \$ 100,00 \$ 12,661.0	2	7	Cdiliba		×	00000			\$ 16.	00.960	32,	192.00
INV.	*	I MANDORA EXTRACTORA MCA. GIRBAU, CAP. 32 KG., SIN No. INV.	0.1000		0	00000						
EQUIPO 1.00 \$ 12,661.00 1 2 \$ 12,661.00 \$ SUB.TOTAL \$ 57,514.00 \$ 12.48 \$ 66,716.24 \$ 10.45	-	LAVADOCULE CONTRACTOR OF THE INVESTMENT OF THE I	· EQUIPO	1,00	. Th	000 960	-		\$ 16	00.960	\$ 32,	192.00
EQÚPO 1.00 \$ 12,661.00 1 2 \$ 12,661.00 \$ SUB.TOTAL \$ 5,7514.00 \$ 12.45 10.4	N		9	-	2	1000						
EQUIPO. 1.00 \$ 12,661.00 1 2 \$ 12,661.00 \$ 1 SUB.TOTAL \$ 57,514.00 \$ 1 SUB.TOTAL \$ 5,202.24 \$ 1 STATALLIH \$ \$ 66,716.24 \$ 1	Ŀ	VIII ON NO CASO GAS	EQURO		40	00 199		CV.	12	661,00	\$ 25,	322.00
EQUIPO 1.00 \$ 12,661.00 1 2 \$ 12,661.00 \$ 1 SUB.TOTAL \$ 57,514.00 \$ 1 EVA\$	(60)	SECADORA DE GAS MOA, GIRBAU, CAP. 34 NO., SIN NO. INV.			15	COLLEGE				7e		-
SUBTOTAL\$ \$ 57,514.00 \$ 1 TV.A\$ \$ 9,202.24 \$ 1.4.4\$	1	Will by No. No. No. No.	EQUIPO	1.00		00 100		:01		00.199	\$ 25	322.00
\$ 9,202.24 \$ HIH \$ 66,716.24 \$ 1	'ad"	SECADORA DE GAS MCA. GIRBAU, CAR, 34 NG., SIN 12.			2		SUB TOTAL		57	514.00	\$. 115,	058.00
\$ HII	1					70	\$ V.A.		69	202:24	\$ 18,	404,48
							TOTAL III		99	716.24	\$ 133,	432.48



MAESTRA MARIA DEL PILAR ROMERO CHABOLLA

J. U. D. DE COMPRAS DIRECTAS

SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO ALTADENA NO. 23, COL. NAPOLES, DEL. BENITO JUAREZ, C.P. 03810.

LIC. JESUS ANTONIO GARRIDO OTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

SÛB PARTIDA Î SEGURO POPULAR

ESQUEMA DE COTIZACIÓN PARA MANTENÍMIENTO PREVENTIVO EN UNIDADES HOSPITALARIAS RELACION DE EQUIPOS DE LOS SISTEMAS DE LAVANDERIA

HOSPITAL MATERNO INFANTIL TLAHUAC

		2 San 1 San	The state of the state of	33.	1.	HIMERO DE	ILIMERO DE SERVICIOS		IMPORTE	RTE	
. 8	CONCEPTO	UNIDAD	INIDAD CANTIDAD	19 8	P.U.	MINIMO	MÁXIMO	1	MINIMO	MA	MAXIMO
9	TOUR DESIGNATION OF THE PROPERTY OF THE PROPER) ;,			3		À		, 60
1 -	LAVADORA HORIZONTAL MCA. TRIALTA, MOD. LHC4242, No. DE SERIE SUCCESSION OF STRIES SUCCESSION OF STRIES CAP. 75 KG.	EQUIPO	1,00	50	14,493.00	· T:	¢1	49	14.493.00		28,986.00
.6	TÓMBOLA SECADORA VAPOR MCA MARNAL, MOD. 37X30V, No. DE SERIE	Equipo	1.00	169	13,494.00	-	2	u)	13,494.00 \$		26,988.00
Ņ	6 9001688, No. INV. 19.7 5000000 UMF . 20 NO.		8	ř				×			
. 40	CENTHIFUGA UN PUNTO DE APOYO MICA. TRIALTA, MOD. CEE 760AL, NO. UE	EQUIPO	100	4	12,201.00	-	2	w.	12,201.00 \$ 24,402.00	9	24,402.0
-	SEINE SOCHERS SEE SEE SEE SEE SEE SEE SEE SEE SEE	Collings	1.00	y f	+						0.000
×	LAVADORA EXTRACTORA MARCA GIHBAD, MUD. LO SE CALIFORNIA DE	Edulpo	3	100	16,096,00	-	CI	w	16,096.00		32,192,00
*	KG., No. INV. 19, counson+2						in a				3
1	TAMBERT & SECURICRA DE GAS MCA. GIRBAU, No. 1877 1978 165393 CAP. 34 KG.	EQUIPO	9.	4	12,661.00		2 -	6	12,661.00 \$	1	25,322.00
n.	NOW DOWN THE WAY TO A STATE OF THE WAY THE WAY TO A STATE OF THE W		00 8			t 14.	,		6	i	95 493.00
	24 KG. GIRBAU, No. INV. 19,75156392 CAP, 34 KG.	EMOING		6	12,661.00	1,7	5	S	12,661,00	9	20000
9	TOMBOLA SECALOGIA OL COO MANAGEMENTO			A1		SUB TOTAL \$	9	us	81,606.00	69	163,212.00

94,267.00 \$ 188,534.00

IVAS





LUIS RICARDO CHÁVEZ JAIMES

PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL

R.F.C. CAJL760819821

CIUDAD DE MEXICO, A 24 DE DICIEMBRE DE 2018

SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO ALTADENA No. 23 COL. NAPOLES, C.P. 03810.

LIC. JESUS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

OFICIO No.: SA/JUDPU/0147/091/18

MAESTRA MARIA DEL PILAR ROMERO CHABOLLA J. U. D. DE COMPRAS DIRECTAS

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO PRESENTAR A UD. EL PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE LAVANDERIA Y MAQUINAS DE COSER DE LA SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO (SEGURO POPULAR)

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO (SP) SUB PARTIDA 3

Vote 1	PARTIDA 3 (SEGURO POPULAR)		IMPO	RT	E
No.	HOSPITAL		MINIMO		MAXIMO
1	GENERAL DR. GREG. SALAS	\$	110,701.00	\$	221,402,00
2	GENERAL DR. RUBÉN LEÑERO	\$	137,057.00	\$	274,114.00
. 3	GENERAL DR. ENRIQUE CABRERA	\$	87,937.00	\$	175,874.00
4	GENERAL TLAHUAC "LA TURBA"	\$.	88,770.00	\$	177,540.00
5	PEDIÁTRICO AZCAPOTZALCO	\$	57,514,00	\$.	115,028.00
6	PEDIÁTRICO LEGARIA	\$	113,452.00	\$	226,904.00
. 7	PEDIÂTRICO PERALVILLO	\$	59,180.00	\$	118,360.00
8	PEDIÁTRICO TACUBAYA	\$	101,336.00	\$. 202,672.00
9	M. I. NICOLAS M. CEDILLO	\$	65,038,00	\$	130,076.00
10	M. I. MAGDALENA CONTRERAS	\$	84,403.00	\$	168,806.00
10	SUBTOTAL		905,388.00	\$	1,810,776.00
	16 % IVA	-	144,862.08	\$	289,724.16
	TOTAL		1,050,250.08	-	2,100,500.16

PROTESTO LO NECESARIO

LUIS RICARDO CHÁVEZ JAIMES R.F.O.: CAJL760819821 CURP: CAJL760819HDFHMS03

MAZATEPEC No. 105
COL. REFORMA, C.P. 62260
MUNICIPIO DE CUE RNAVACA, MORELOS
TELÉFONO: (777) 2461651
www.serommexico.com

CULHUAÇÂN C.T.M. OBRERO SECCI C.P. 04909, COYOAÇÂN, C TELEFONO: 5608 6446 / TEL EMERGENCIA 24 HORAS 5607 Incardochayez@hotmai

CANDELARIA PÉREZ MZ, E ZONA 25 LOT

B



MAESTRA MARIA DEL PILAR ROMERO CHABOLLA

J. U. D. DE COMPRAS DIRECTAS

ALTADENA NO. 23, COL. NAPOLES, DEL. BENITO JUAREZ, C.P. 03810. SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO

LIC. JESUS ANTONIO GARRIDO OTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

SUB PARTIDA 3 SEGURO POPULAR

ESQUEMA DE COTIZACIÓN PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN UNIDADES HOSPITALARIAS RELACION DE EQUIPOS DE LOS SISTEMAS DE LAVANDERIA

*!. :					HOSPITAL (SENERAL G	HOSPITAL GENERAL GREGORIO SALAS	MPORTE	
1		NINIDAD	CANTIDAD	P.U.	UNMERCIPE SERVICIO	UMERO DE SERVICIO	OMINIM	MA	MAXIMO
No.	CONCEPTO	0.00			MINIMO	A THINK THE			<u></u>
	TÓMBÖLA SECADORA VAPOR MCA. MARNAL, MOD. 37X30V, No. DE SERIE 89] 618-1, No. (NV. 19.7.376358, CAP. 45.KG.	EQUIPO	00')	\$ 13,494,00	-	2	\$ 13,494.00	. 65	26,988:00
~	TÓMBOLA SECADORA VAROR MCA, MARNAL, MOD. 37X30V, No. DE SERIET 9001696-1, No. INV. 19.7390394. CAP, 45 KG.	EåGIPO	1,00	\$ 13,494,00	.0	2	\$ 13,494.00	· ·	26,988.00
(C)	CENTRIFUGA DE TRES PUNTÓS DE APOYO MCA. TRIALTA, MOD. CE 1000A, No. DE SERIE 90057, No. INV. 19.7.318076. CAP. 75 KG.	EQUIPO	1.00	\$ 12,985.00		2	\$ 12,985.00	40	25,970.00
4	CENTRIFUGA DE TRES. PUNTOS DE APOYO MCA. TRIALTA, MOD. CE 1000A, Ño. DE SERIE 90059, No. 197, 218070. EAR. 75 KG.	EQUIPO	1.00	\$ 12,985.00		. 2	\$ 12,985.00	. 6	25,970.00
	AWARDORA HORIZONTAL MCA, TRIALTA, CAP, 195 KG., No. INV. 19,7371148	EQUIPO	1.00	\$ 14,493.00	¥	ici.	\$ 14,493.00	6	28,986.00
	CONTROL OF THE TRIALTA, CAP., 105 KG., No. INV. 19.7371149	Equipo	001	\$ 14,493.00		. 2	\$ 14,493.00	\$	28,986.00
Ó . Ł	LAVADORA EXTRACTORIA MOA. GIRBAU, CAP. 32 KG., MOD. LS:332-PMH, NO	EQUIPO	1,00	\$ 16,096.00	*	N.	\$ 16,096.00	x9. .	32,192,00
	INV. 19.751563 TOMBOLA SECADORA DE GAS MCA. GIRBAU, CAP. 34 KG., No. INV. 19.7515638	EQUIPO	100	\$ 12,661.00		63	\$ 12,661.00	60 60	25,322.00
					SUB TOTAL S LVA S TOTAL UH. S		\$ 17,712.16	· •• ••	35,424.32



SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO ALTADENA NO. 23, COL. NAPOLES, DEL BENITO JUAREZ, C.P. 03810.

LIC. JESUS ANTONIO GARRIDO OTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

SUB PARTIDA 3 SEGURO POPULAR

MAESTRA MARIA DEL PILAR ROMERO CHABOLLA J. U. D. DE COMPRAS DIRECTAS

ESQUEMA DE COTIZACIÓN PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN UNIDADES HOSPITALARIAS RELACION DE EQUIPOS DE LOS SISTEMAS DE LAVANDERIA

					, :		HOSPITAL	HOSPITAL GENERAL DR. RUBEN LENERO	RU. RU	SEN LENE	2 4	
9 8			1		4		UMERO DE	NUMERO DE SERVICIOS		IMPORIE	10	
è	No	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD		j.	MINIMO	MINIMO MÁXIMO	- 2	MINIMO	MAXIMO	0
V = 8	-	LAVADORA HORIZONTAL MCA. TRIALTA, MOD. LHO 4242SA, No. DE SERIE CONTRA NO INV. 19.7.371006. CAP. 75 KG.	EQUIPO	1.00	100	14,493.00		W	6	14,493.00 \$		28,986.00
* ¥ .	Jeu.		EQUIPO	1,00	:00	14,493.00		z	40	14,493.00 \$		28,986.00
		GENTRIFUGA UN PUNTO BE APOYO MCA. TRIALTA, MOD. CEE 760AI, No. DE SERIE 90049, CAP. 34 KG, No. INV. 19.7.375896	Equipo	1.00	40	12,201,00	3 -	. 2	- 48	12,201.00 \$	100	24,402.00
	, Agr.	CENTRIFUGA UN PUNTO DE APOYO MOA. TRIALTA, MOD. CEE 760AL, No. DE SERIE 90043. CAP. 394 KG., No. INV. 197.375647	EQUIPO	1.00	è	12,201.00	-	. N	105	12,201.00 \$		24,402,00
	(0)		EQUIPO	1.00	"	12,661.00	=	.63	60	12,661.00 \$		25,322.00
/	10		EQUIPO	1.00	49	16,096,00	- 1	62	, es	\$ 00.960,00	200	32,192.00
10,710	N. N.	LAVADORA EXTRACTORA MCA, GIRBAU, CAP. 85 KG. No. INV. 19,75/166431	eguipo	1,00	1 29	16,096.00		8	in	\$.00.960,91		32,192.00
IA	. 100,		EQUIPO	1:00	. **	12,661.00	. +	2	494	12,661.00 \$.		25,322.00
	, o		Equipa	1.00	169:	12,661,00		N	103	12,661.00 \$	-	25,322.00
	2		Odinos	1,00	49	13,494.00	T. T. C.	2	44. 40	13,494.00. \$		26,988.00
- ;							LVAS		10		16000	43,858.24
						 	TOTAL U.H. \$		**	158,986.12	\$ 317,9	317,972.24



SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO ALTADENA NO. 23, COL. NAPOLES, DEL BENITO JUAREZ, C.P. 03810.

LIC. JESUS ANTONIO GARRIDO OTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

MAESTRA MARIA DEL PILAR ROMERO CHABOLLA J. U. D. DE COMPRAS DIRECTAS

SUB PARTIDA 3 SEGURO POPULAR

ESQUEMA DE COTIZACIÓN PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN UNIDADES HOSPITALARIAS

RELACION DE EQUIPOS DE LOS SISTEMAS DE LAVANDERIA

		-			HOSPITAL	GENERAL D	R. ENRIG	CABR	ERA
L			O STATION OF		NUMEROD	UMERO DE SERVICION		MPOKIE	ď
,	No.	UNIDAD	CANHDAD	á	MINIMO	MINIMO MAXIMO	MINIMO	2	MAXIMO
. 1	TOMBOLA SECADORA VAPOR MCA, UNIMAC No. INV. 19.7.5108371. CAP. 50 KG.	EĞUIPÖ	1.00	\$ 13,494.00	1	82	\$ 13,494.00 \$. O	26,988.00
	TOMBOLA SECADORA VAPOR MCA, UNIMAC No. INV. 19.7.5108372, CAP., 50	EGUIPO	1.00	\$ 13,494.00	· 6	. 8	\$ 13,494.00	· S	26,988.00
	3. LAVADORA CENTRIFUGA MCA, UNIMAG, No. (NV 19,7,5109378, CAP, 50 KG.	EQUIPO	1.00	\$ 16,096.00	. 1	8	\$ 16,096.00	. 49	32,192.00
1	4 LÁVADORA CENTRIFUGA MOA, UNIMACINA, INV 19,7,5 109445, CAP, 50 KG.	EQUIPO	1.00	90,960,09	+	84	\$ 16,096.00	. ss	32,192.00
//	5 LAYADORA DENTRIFUGA MOA, UNIMAC No, INV. 19,7.5109440, CAP. 50 KG.	EQUIPO	0071	\$ 16,096.00	-		\$ 16,096.00	%	32,192.00
	TOWING A SECADORA DE GAS MOA GIRBAU No. INV. 19.7.5156405, CAP. 55	EQUIPO	00")	* 12,661 M	4	. 2	\$ 12,661.00	4	25,322.00

\$ 175,874.00

87,937.00 14,059.92

SUB TOTAL \$

TOTAL U.H.



SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO.
ALTADENA NO: 23, COL. NAPOLES, DEL. BENITO JUAREZ, C.P. 03810.

LIC. JESUS ANTONIO GARRIDO OTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

MAESTRA MARIA DEL PILAR ROMERO CHABOLLA J. U., D. DE COMPRAS DIRECTAS.

SUB PARTIDA 3 SEGURO POPULAR

ESQUEMA DE COTIZACIÓN PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN UNIDADES HOSPITALARIAS

RELACION DE EQUIPOS DE LOS SISTEMAS DE LAVANDERIA

		1 4 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	1				HUSPLIAL I	HUSPLIAL MAIL IN THE IMPORTE		IMPÖ	IMPORTE	
11/1/1	9	CONCERTO	UNIDAD	CANTIDAD	51.2	P.U.	MINIMO	MAXIMO	10 10	OMINIM.	MA	MAXIMO
- 5/1	-	LAVADORA EXTRACTORA MCA. GIRBAU, NOD. LS 332 PM-V, No. DE SERIE 693911-12. CAP, 32 KG. No. INV. 19.75/156425	EQUIPO	1.00	· w	16,096.00	1	2	- 69	16,099.00	49	32,192.00
	67	LAVADORA EXTRACTORA MOA. GIRBAU, MOD. LS 332 PM/V, Ng. DE SERRE 693910-12. CAP. 32.KG. No. INV. 19.75156424	ÉŒUIPO	1.00	· s	16,096.00		01	10	16,095.00	° 6 89	32,192,00
_	62	LAVADORA VERTICAL MCA. TRIALTA, MOD, LEX. No. INV, 19.8.0183, CAP. 12. KG.	EQUIPO	003	49	13,022.00	,	ĸ	10	13,022.00	69	26,044.00
	.4	TÓMBOLA SECADORA DE GAS MOA. GIRBAU, MOD. GTO75LAEF6GDW01, NO. DE SERIE (2070)8026, NO. INV. 19,75156390. CAP. 34 KG.	EQUIPO	1,00.	:40	13,494.00	-	7		13,494.00	60	26,988.00
	, m		EQUIPO	1,000	49	13,494.00		œ.	140	13,494.00	to.	26,988.00
-	in	GENTRIFIUGA UN PUNTO DE APOYO MCA. TRIALTA, MOD. CEE #60, No. DE	EQUIPO	1,00	1/2	12,201.00		, KZ		12,201.00	45	24,402.00
-	0	SERIE 90047, CAP, 34 KG, NO, INV. 19 3000000				•	SUB TOTAL S		io vo	13,504.48	* 0	27,008.96



ALTADENA No. 23, COL. NAPOLES, DEL. BENITO JUAREZ, G.P. 03810, SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO

LIC. JESUS ANTONIO GARRIDO OTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

MAESTRA MARIA DEL PILAR ROMERO CHABOLLA J. U. D. DE COMPRAS DIRECTAS

SUB PARTIDA 2

SEGURO POPULAR

HOSPITALPEDIÁTRICO IZTAPALAPA ESQUEMA DE COTIZACIÓN PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN UNIDADES HOSPITALARIAS

RELACION DE EQUIPOS DE LOS SISTEMAS DE LAVANDERIA

							40SPI I AL	HOSPITALPEDIAIRICO IL INI	14.0	Section .	SOUR ASSESSMENT	
	X						INSTEDED DE	ITIMERO DE SERVICIOS		IMPORTE	RTE	
		The state of the s	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.		MINIMA	MAYIMO	1	MINIMO	MA	MAXIMO
	N	CONCEPTO					MINIMO	S. W. W.				
. 4070			FOLIPO	6,4		1	,	.0	€/3	14,493,00	**	28,986.00
	-	LAVADORA HORIZONTAL MCA. TRIALLY, MCC. 2007.			41	14,493.00	-	u.				
		LAVADORA HORIZONTAL MCA., TRIALTA, MOD., CHC 4242, No. DE SERIE 9025,	EQUIPO	1.00	. \$	14,493.00	,	ci.	60	14,493,00	66	28,986.00
	y .	No. INV. 19.7.318063, UAP. 10 NO., INV. 19.7.318063, UAP. 10 NO. INV. 19.7.318063, UAP. 19.7.318		200						B	0 14	000
		CENTRIFUGA UN PUNTO DE APOYO MCA. TRIALTA, MOJ, CEE FOLTE, MOJ	EQUIPO	2071	\$ 12	12,201.00	+	ď	(A)	12,201.00		, to
	,	SERIE 90045, CAP, 34:NG, INV. 19, 2003		+				4				
		CENTRIFUGA UN PUNTO DE APOYO MCA. TRIALTA, MOD. CEE 760AI, NO. DE	EQUIPO	-1.00 -	45	12,201.00		Ŋ	₩	12,201.00	6	24,402,00
	4	SERIE 90029, No. INV. 19.7.370327. CAP. 34 No. INC. INC. INC.	-					:		1.		
4		TÓMBOLA SECADORA GAS MCA. MARNAL, MOD. 37X30, No. DE SEBIE 9351,	EQUIPO	007	\$	12,661,00	-	Q	40	12,661.00	S	25,322,00
	0.	No. INV. 19.7100589. CAP. 23 KG.					L	34 5 5		•		
,	· c	LAVADORA EXTRACTORA WCK, GIRBAU, MOD, LS 382-PWV, No. DE SENIE Kr. 10.7 818-18. CAP 75-KG. No. INV, 19.7 6156428	EQUIPO	1.00	49	16,096.00		íZ,	69	16,096,00		32,192.00
	,	693915/12, No. IXX. 18. Collection of the Collection of No.		3		(A)				93		AE 960 NO
/	3	TÓMBOLA SECADORA GAS MCA. GIRBAU CONTINENTAL, MOD. CASPER, 1907.	EQUIPO	8	\$	12,661,00	1	CV:	69	12,661.00	à	20,022,00
-	٠,	DE SERIE 1207021024, No. INV. 18. (3) 30.330. 27.		000			•				4	00.662.30
			EaulPo	3		12,661.00	4	2	6/9	12,661.00	6	014 924 00
1	œ,	-				4.	SUB TOTAL \$		Ġ	107,467.00	b (NY 000 VO

17,194.72



SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXIGO ALTADENA NO. 23, COL. NAPOLES, DEC. BENITO JUAREZ, C.P. 03810.

LIG. JESUS ANTONIO GARRIDO OTIGOSA. DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

MAESTRA MARIA DEL PILAR ROMERO CHABOLLA J. U. D. DE COMPRAS DIRECTAS

SUB PARTIDA 3 SEGURO POPULAR

ESQUEMA DE COTIZACIÓN PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN UNIDADES HOSPITAL ÁRIAS RELACION DE EQUIPOS DE LOS SISTEMAS DE LAVANDERIA

	15	ESCOEMA DE COLLEGA			į	HOSPITAL	HOSPITAL PEDIÁTRICO LEGARÍA	CEGA	RÍA		
	į.	The second secon				NUMEROD	NUMERO DE SERVICIOS		IMPORTE	(TE	
	N	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD		MINIMO	MAXIMO		MINIMO	MAXIMO	MO
										ž. Ž	7
	- +	CENTRIFUGA UN PUNTO DE APÓYO MOA, TRIALTA, MOD, 760AI, NO. DE SERIE	EQUIPO	1.00	\$ 12,201.00	- 00	2	\$ 12	12,201.00 \$		24,402.00
12	N.	CENTRIFUGA UN PUNTO DE APOYO MOA, TRIALTA, MGD, 760AI, NO. DE SERIE	EQUIPO	1.00	\$ 12,201,00	- 8	-82	\$	12,201.00 \$, 4	24,402.00
		NOD, LHG42428A,	EQUIPO	1.00			: . *				28 986.00
2	'm	90028, No. INV. 19.76271011, CAP. 75 KG.			\$ 14,493.00	L 000	, in	•	2000	1 .	
	4	LAVADORA HORIZONTAL TRIALTA, MOD. LHC 42425A, No. DE SERIE 90026, No.	EQUIPO	1,00	\$ 14,493.00		8	\$ 14	14,493,00	\$ 28	28,986.00
		INV. 19. ZI IUIA. CH. C.	1								
8	70	MANGLE PLANCHADIOR, CAR, 75 KG. 1NV. 19,802070	EQUIPO	09.1	\$ 18,646.00	00	2	2	18,646,00	37	37,232,00
	. «	AVADORA EXTRACTORA MOA, GIRBAU, No. INV. 19,75158437, CAP. 55 KG.	EQUIPO	1.00	\$ 16,096.00	1 00	27	\$ 16	16,096.00	32	32, 192,00
	2 1	-	EQUIPO	1,00	\$ 12,661.00	↓ 000	io.		12,661.00	\$ 25	25,322.00
/	`.	KG. TOMBOLA SECADORA DE GAS MCA. GIRBAU, No. INV. 19,76156418. CAP. 34	EQUIPO	1.00	20.00	. 7		· . #	12,861.00		25,322.00
. 1	ω , .	KG, MÖD, GTUZSRAEFGGDWA			1	SUB TOTAL \$		\$ 116		\$ 226	226,904,00
1			*1	,		LV.A.S	: :	\$ 1	18,152,32	36,304.64	304.04





ALTADENA No. 23, COL. NAPOLES, DEL. BENITO JUAREZ, C.P. 03810. SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO

LIC. JESUS ANTONIO GARRIDO OTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

MAESTRA MARIA DEL PILAR ROMERO CHABOLLA J. U. D. DE COMPRAS DIRECTAS

SUB PARTIDA 3

SEGURO POPULAR

ESQUEMA DE COTIZACIÓN PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN UNIDADES HOSPITALARIAS RELACION DE EQUIPOS DE LOS SISTEMAS DE LAVANDERIA

No.					NUMER	ODES	UMERO DE SERVICIOS		IMPORIE	2
	CONCEPTO	UNIDAD	UNIDAD CANTIDAD	P.O.	MINIMO		MAXIMO	MINIMO	9	MAXIMO
	LAVADORA EXTRACTORA MCA. GIRBAU. MOD. LS-332-PM11, No SERIE:	EQUIPO	£.00	\$ 16,096.00	3.00	1	ģ	\$ 16,0	16,096.00 \$	32,192.00
2 LAV	LAVADORIA EXTRACTORA MCA. GIRBAU MOB. LS-355-PMV, CAP. 55 KG, No.	EQUIPO	1.00	16,096.00	3,00			\$ 16,0	16,096.00 \$.	32,192.00
TÓ!	MCA, MARNAL, CAP. 23 KG.	EQUIPO	1.00	\$ 13,494.00	1 200	y #1	:64	\$ 13,	13,494.00	26,988
7 891 TÓI	199116771, No. INV. 19.750022723 TOMBOLA SECADORA VAPOR MGA. TRIALTA, CAP. 23 KG., No. DE SERIE	EQUIPO	1:00	(3.494.00	1,00	•		\$ 13,	13,494,00	26,988.00
266	26607, No. INV. 19.7.244320	1			SUB TOTAL	OTAL S		\$ 29,	59,180,00 \$	118,360,00

95,636.80 \$

TWAS -



SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO ALTADENA NO. 23, COL. NAPOLES, DEL BENITO JUAREZ, C.P. 03810



LIC, JESUS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA. DIRECTORIGENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CIUDAD DE MEXICO, A 24 DE DICIEMBRE DE 2018

* ESQUEMA DE COTIZACION CORRECTIVO LISTADO DE REFACCIONES (SEGURO POPULAR) LAVADORA HORIZONTAL

-			CANT	IDAD	(T) (T)			IMPOR	TE	enu lent
DES	SCRIPCION	UNIDAD	MINIMO.			P. U.	MIN	IIMO .	MZ	XIMO:
1-1-1	EQUIPO: LAVADORA HORIZONTAL MARCA TRIALTA									
MO	TOR DE LAVADO	PIEZA	1	2.	\$	3,750.00		3,750.00	Address of the	7,500.00
RO	DAMIENTO DE TRANSMISION: 1 15/16:	PIEZA	1 1	.2'.	\$	The second section of	\$1		\$	1,095.90
	DAMIENTO DE CANASTILLA 25/16	PIEZA	1.	2	\$		\$		\$	2,420,72
	DAMIENTO DE MOTOR	PIEZA	1	. 2.	\$	367.29	\$	-	\$	734.58
SEI	LLO MECANICO DE CANASTILLA.	PIEZA	- 1	-2	15	- American contract and the second	\$		\$	1,577.66
-	SCO DE FRENO	PIEZA	. 1	. 2.	\$		-	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	\$	2,250.00
AR	RANCADOR MAGNETICO DE MOTOR	PIEZA	1 1	. 2	\$	-	_		\$	2,750.00
CO	NTROL REVERSIBLE AUTOMATICO	PIEZA	1	2	\$	-	-	1,125,00	\$	2,250.00
-	RUETA DE FUSIBLES	PIEZA	1	2	\$	234,81	\$.	234.81	\$	469.62
BO	BINA DE FRENO "	RIEZA	1 1	2	\$.	687.50	\$.	687.50	\$	1,375,00
	LEVADOR DE CONTROL	PIEZA:	. 1	. 2	\$	282.99	\$	282.99	\$	565:98
2 PR	ROTECTOR BIMETALICO DE MOTOR	PIEZA	. 1	2:	\$	468.75	\$	468.75	\$	937,50
	SIBLE DE LINEA DE ALIMENTACION	PIEZA	1	2	\$	234.81	\$	234.81	\$	469,62
_	ONTROL DE ENCENDIDO	PIEZA	1	2	\$	313.10	\$.	313.10	\$	626.20
-	MER DE LAVADO	PIEZA	1	2	\$:	875.00	\$	875.00	\$	1,750.00
_	CROSWITCH DE PÚERTA	PIEZA	.1	2	\$	500.00	\$	+500.00	-	1,000,00
	ECTROVALVULA DE ENTRADA DE AGUA FRIA	PIEZA	i	2	15:	1,562.50	\$	1,562,50	\$	3,125.0
	ECTROVALVULA DE ENTRADA DE AGUA CALIENTE	PIEZA	1 4	. 24	\$	1,781.25	\$	17,781.25	S	8,582.5
-	LECTROVALVULÁ DE ENTRADA DE VAPOR	PIEZA	1	2"	S.	2,000.00	\$	2,000.00	\$	4,000.0
-	ALVULA DE PASO DE ENTRADA DE AGUA FRIA	PIEZA	1 1	2:	\$	500.00	\$	500.00	\$	1,000,0
-	ALYULA DE PASO DE ENTRADA DE AGUA CALIENTE	PIEZA.	1	2	-\$	500.00	Š	500.00	\$	1,000.0
-	ALVULA DE PASO DE ENTRADA DE VAPOR.	PIEZA	1	2	\$	750.00	.5	750.00	-	1;500.0
-	The same of the sa	PIEZA	. 1	2	\$	375,00	-	375/00	-	· '750.0
	ALVULA DE DESAGUE	PIEZA	1	2	\$	1,125.00	-	1:125:00	-	2:250:0
24 10	ONTROL DE NIVEL DE AGUA EQUIPO: LAVADORA HORIZONTAL MARCA MARNAL	PICZA		-	14					\$
4. Iv		PIEZA	T	1 · a	3	3,750.00	18	3,750.00	18	7,500.0
-	MOTOR DE LAVADO	PIEZA	1	2	\$	547.95		547.95	and the latest designation of the latest des	1,095.8
	O DAMIENTO DE TRANSMISION	PIEZA	1	2	\$	1,210.36	-	1,210,36	-	2,420.
-	O DAMIENTO DE CANASTILLA	o PIEZA	1	2	. 3	367:29	-	367.2		
-	RODAMIENTO DE MOTOR	PIEZA	4	2	\$	788.83	-	788.8	-	1,577.
_	SELLO MECANICO DE CANASTILIA		1	2	3	1,125.00	and in column 2	1,125.0	-	
	DISCO DE FRENO	PIEZA	1.	2	\$	1,375.00	_	1,375:0	the real Persons in column 2 is not to the last	
-	ARRANCADOR MAGNETICO DE MOTOR	PIEZA	1	2	5	1,125.0		1,125.0	and the fact that the	
_	CONTROL REVERSIBLE AUTOMATICO	PIEZA	1 1	2	\$		-	234.8	-	
-	TARJETA DE FUSIBLES	PIEZA	91	2	\$		-Citizens Crowker	687.5	and the second	
_	BOBINADE FRENOS	PIEZA	T T	2	\$		and the same	282.9	-	_
-	RELEVADOR DE CONTROL	PIEZA	10	2	5	A	_	468/	_	937
	PROTECTOR BIMETALICO DE MOTOR	PIEZA	1 1	2	8		_	234.8	-	469
13:	FUSIBLE DE LINEA DE ALIMENTACION	PIEZA	7	2		- Variable	-	313	MARKET PROPERTY.	
14	CONTROL DE ENCENDIDO	PIEZA		2	1 8		-	875.	-	
15	TIMER DE LAVADO	PIEZA	1 1	2	13		_	500.	-	3,000
16:	MICROSWITCH DE PUERTA	_	1 1	1111		E	1777	1,562	10 to 10.	3,120
17	ELECTROVALVULA DE ENTRADA DE AGUA FRIA	PIEZA		1 2	-		-	1,862.	-	3,56
18	ELECTROVALVULA DE ENTRADA DE AGUA CALIENTE	PIEZA		2	_				-	\$ 4,00
19	ELECTROVALVULA DE ENTRADA DE VAPOR	PIEZA		1 2	- 1	2,000				
20	VALVULA DE PASO DE ENTRADA DE AGUA FRIA	PIEZA	1 1	:2	- 1	500	00 \$		77	\$ 1,00
21	VALVULA DE PASO DE ENTRADA DE AGUA CALIENTE	PIEZA	1	2		\$ 500	00 \$		-	\$ 1,00
22		PIEZA	1	12		\$ 750	00 \$	750	.00.	\$ 1,50
23	11 1421 / S 45 10 S 45 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	PIEZA		, 2	1	\$ 375	00 \$	375	:00	\$ 75
24		PIEZA	e 1 1	2		\$ 1,125	00 8	1,125	.00	\$ 2,25

SUBTOTAL IVA TOTAL 44,960,28 89,920,56 7193,64 14387,29 52,153,91 104,307,84



M



MAESTRA MARIA DEL PILAR ROMERO CHABOLLA J. D. DE COMPRAS DIRECTAS

ALTADENA NO: 23, COL, NAPOLES, DEL. BENITO JUAREZ, C.P. 03810 SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO

LIC. JESUS ANTONIO GARRIDO OTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

SUB PARTIDA 3 SEGURO POPULAR

HOSPITAL PEDIÁTRICO TACUBAYA ESQUEMA DE COTIZACIÓN PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN UNIDADES HOSPITALARIAS RELACION DE EQUIPOS DE LOS SISTEMAS DE LAVANDERIA

			,			-	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF	()		THOO ON	1	
0	2	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	3/5	UMERO DE MINIMO	MINIMO MAXIMO	MINIMO	MO	MAXIMO	Tal
(4)	, and		EQUIPO	1.00	\$ 14,493.00	00.8	y 	, cv	\$ 14	14,493.00 \$	28,986.00	8:
9	- 0		Edulpo	1,00		3.00	-	2	2	14,493,00	\$ 28,986.00	8
		SENTRICUGA UN PUNTO DE APOYO MGA. TRIALTA, MOB. GEE 7	EQUIPO	1.00	\$ 12,20	12,201.00		64	5 12	12,201.00 \$	24,402.00	8
K I	2 4		EQUIPO	1,00	\$ (2,20	12,201.00			\$ 12	12,201.00 \$	24,402.00	8
			EQUIPO	1,00	. 16.09	16.096.00		12	\$	\$.00.96.00	\$ 32,192,50	8
	uń .		EQUIPO	1:00	1	12,661.00	<u>3</u> 4c	83	**	12,661.00	\$ 25,322.00	8
	60	F	одпроз	007	\$ 12.6	12,661.00	(444)	(62)	w	12,661.00	\$ 25,322.00	8
	_	SERIE 1207016266, No. INV. 19.76156419. CAP. 59 KG.	EQUIPO	1.00		589.00		64		6.530.00 \$		00:
11	ω.	8 MAQUINAS DE COSER MCA SINGEH. NO. INV. SIN				S	SUB TOTAL \$		\$ 10	101,336.00 .\$	\$ 202,672.00	000



ALTADENA No. 23, COL. NAPOLES, DEL. BENITO JUAREZ, C.P. 03810. SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO

LIC. JESUS ANTONIO GARRIDO OTIGOSA. DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

MAESTRA MARIA DEL PILAR ROMERO CHABOLLA J. U. D. DE COMPRAS DIRECTAS

SUB PARTIDA 3 SEGURO POPULAR

ESQUEMA DE COTIZACIÓN PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN UNIDADES HOSPITALARIAS

RELACION DE EQUIPOS DE LOS SISTEMAS DE LAVANDERIA

	14			1	6		HOSPITAL	HOSPITAL GENERAL TLAHUAC "LA TURBA"	LAH	JAC "LA TI	JRB	
					1		UMERO DE	UMERO DE SERVICIOS		IMPORIE	X	and the second
	NO	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD		P.U.	MINIMO	MINIMO MAXIMO MINIMO	×	INIMO	ž	MAXIMO
	7						×					
	-	TOMBOLA SECADORA VAPOR MCA, UNIMAC, MOD, UTO75SOMEGRIWO4, CAP. 24 KG, INV. HGT 19-75177163	EQUIPO	00.1	600	13,494.00	÷-	2	69	13,494.00	69 0	26,988,00
		Life and the second sec										g
	N		EQUIPO	0.0	49	13,494,00	· -	2	es	13,494.00	8 00	26,988.00
,	j									-		
	. 0		EQUIPO	00.	₩.	13 494 00	+	20.	69	13,494.00	49	26,988.00
+	,	54 KG, INV. HGT 19.7517/162						• •				
_		STATES AND THIMAD MOD UMBOTVOURBOOD CAP 36 KG.	POLITIBO	1.00			81					100
* 1	*	LAVADORA CENTRIFOCA MOST			40	16,096.00	+	.2	40	16,096.00	40	32,192.00
												•
		WASHINGTON MAY INMINAC MOD. UN 1257/QU10002, CAP. 56 KG.	FOUNDO	1.00							,	
-	u)	INV va 76/77/59			60	16,096.00		23	69	16,096.00	60	32,19230
-	1	ON ALL COMPANY OF THE PROPERTY									3	
-		I AVADORA CENTRIFUGA MCA, UNIMAC, MOD. UM 125TVOU10002, VAP. 35 NO.	EQUIPO	00,1	49	16.096.00	(e) E	2	69	16,096.00	- 1	32,192.00
	w.						SUB TOTAL		40	88,770.00	is.	477,540.00
											,	

14,203.20 - \$ 102,973.20





SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO ALTADENA NO. 23, COL. NAPOLES, DEL. BENITO JUAREZ, C.P. 03810.

LIC. JESUS ANTONIO GARRIDO OTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

MAESTRA MARIA DEL PILAR ROMERO CHÁBOLLA J. U. D. DE COMPRAS DIRECTAS

SUB PARTIDA 3 SEGURO POPULAR

ESQUEMA DE COTIZACIÓN PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN UNIDADES HOSPITALARIAS RELACION DE EQUIPOS DE LOS SISTEMAS DE LAVANDERIA

HOSPITAL PEDIÁTRICO AZCAPOTZALCO

						III (MEDO II	MEDO DE SERVICIOS		IMPORTE	田田	
-1	7		UNIDAD	UNIDAD CANTIDAD	P.U.	MINIMO	MAXIMO		MINIMO	MAXIMO	
	No.	OLDEDNOS -		-							-
		TÓMBOLA SECADORA GAS MCA. MARNAL, MOD. 32X30, CAP. 23 KG. No. INV.	EQUIPO	1.00	\$ 12,661.00		23	49	\$ 12,661.00 \$	25,322.00	8
*		19.77.61									_
		CAP. 34 KG. NO. INV., 19.77505.2	EQUIPO	1.00	\$ 16,096.00	-	.63,	69	16,096.00	32,192.00	8
	Ŋ	באילים ביו איני ביי ביי ביי ביי ביי ביי ביי ביי ביי		1	•				•		
		AVADORA EXTRACTORA MARCA GIRBAU CAP. 35 KG. INV. 49.75098131 MOD.	EdulPo	00.1	\$ 16,096.00	1	100	49	16,096.00 \$	32,192.00	8
E	n	LS:332.PM:V								•	-
57	,	TAMBOLA SECADORA DE GAS MCA, GIRBAU, MOD, GT075SLAEFGGDWOL,	Eduipo	1.00	A 20 CE 70	5	Ŋ	10	12,661.00 \$	25,322,00	8
	4	CAP. 34 KG. No. INV. 19.75[56397			וביספייי	SUB TOTAL \$	3	100.	57,514.00	115,028.00	8
-				ř		11/38	4	.00	9,202.24	18,404.48	48
-						***		1			



MAESTRA MARIA DEL PILAR ROMPRAS DIRECTAS J. U. D. DE_COMPRAS DIRECTAS

SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO ALTADENA No. 23. COL. NAPOLES, DEL BENITO JUAREZ, C.P. 03810.

LIC. JESUS ANTONIO GARRIDO OTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

SUB PARTIDA 3 SEGURO POPULAR

RELACION DE EQUIPOS DE LOS SISTEMAS DE LAVANDERIA

ESQUEMA DE COTIZACIÓN PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN UNIDADES HOSPITALARIAS

	ESQUEMA DE COTIZACION PARA MAINI ENTINEMENTO				HOSPITAL MAT: INF. NICOLAS M. CEDILLO	MAT. INF. NIC	COLAS	M. CEDILLO	91	_
e - 8		CACHAIN	DANTIDAD CANTIDAD	PJ.U.	шт	SERVICIO	MINIMA	NO OW	MAXIMO	
	CONCEPTO	UNIDAD	מעמון ווועס		MINIMO	MAXIMO	Mille	2		_
4	OSUBJE TENE AND THE TENE AND TH	EQUIPO	1.00	1		, c	, Al	13 022:00 \$:	26,044.00	-
T	1 LAVADORA VERTICAL MCA. MARNAL, CAP. 23 KG. NO. INV. 191 CONSCIONA			\$ 13,022.00	+	3			4	_
4	MODE HORIZONTAL MCA. TRIALTA, MOD. EHG4242SA, SERIE-90045, NO.	EQUIPO	1.00	800,000	,	r)	4	14,493.00	28,986.00	-1
<u> </u>	LAYADONA TOTAL CAR. 75 KG.			9.0000				*		_
:1:	TÁMBOI A SECADORA GAS MOA. TRIALTA, MÕD, 3730G, No. DE SERIE 81259.	EQUIPO	1.00	£ 12.661.00	-	2	12	12,661,00	25,322.00	
	CAP. 23 KG. No. INV. 19,801,71	NT.		×						
, ,	CENTRIFUGA UN PUNTO DE AROYO MOA, TRIALTA, MOD. CEE 760, No. DE	EQUIPO	1.00	\$ 12,201.00	¥	2	12	12,201.00 \$	\$ 24,402.00	<u>ان-</u>
	SERIE 90041, CAP OF NO.				١.				1 1	<u>. </u>
_	TOMBOLA SECADORA DE GAS MCA, CONTINENTAL GIRBAU, MOID, CAMPAGO,	EQUIPO	9.	\$ 12,661.00	. +	, cu	*	12,651.00 \$	- 1	7
6					SUB TOTAL \$	ز معلد	₩. ₩.	65,038.00	20 070'051 \$	5 6

10,406.08 75,444.08



LUIS RICARDO CHÁVEZ JAIMES

PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL R.F.C. CAJL760819821

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE LAVANDERIA Y MAQUINAS DE COSER EN UNIDADES HOSPITALARIAS. SEGURO POPULAR.

EN RESPUESTA AL OFICIO: SA/JUDPU/0147/091/18

SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO ALTADENA No. 23, COL. NAPOLES, DEL. BENITO JUAREZ, C.P. 63810

LIC. JESUS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN MAESTRA MARIA DEL PILAR ROMERO CHABOLLA J.U.D. DE COMPRAS DIRECTAS

CIUDAD DE MEXICO, A 24 DE DICIEMBRE DE 2018

LISTADO DE REFACCIONES RESUMEN DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS DE LAVANDERIA

			CANTIDAD	тмрог	RYE
No.	ÉQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ОМІИІМ	OMIXAM
_	LAVADORA HORIZONTAL	SERVICIO:	1	\$ 44,960.28	\$ 89,920.56
2	PLANCHADOR PLANO MANGLÉ	SERVICIO	1	\$ 15,321,25	\$ 30,642,50
3	LAVADORA (CENTRIFUGA EXTRACTORA) VERTICAL	SERVICIO	. 4	\$ 30,730,22	\$ 61,460,44
4	LAVADORA CENTRIFUGA	SERVICIO	1	\$ 969,117,86	\$ 738,235.72
-5.	LAVADORA EXTRACTORA MARCA GIRBAU 55 KG	SERVICIO	1	\$ 40,960.13	\$ 61,920,26
:6	CENTRIFUGA UN PUNTO DE APOYO ESFERGIDAL .	SERVICIO	1	\$ 19,185.12	\$ 38,370,24
7	CENTRIFUGA TRES PUNTOS DE APOYO	SERVICIO	1	\$ 21,186,12	\$ 42,372.24
- 8	TOMBOLAS SECADORAS DE GAS Y VAPOR	SERVICIO	4.	\$ 184,993.99	\$ 369,967.98
.9	MAQUINAS: DE COSER	SERVICIO	7.	\$ 8,142.62	\$ 16,285,24

PROTESTO LO NECESARIO

LUIS RICANDO CHAVEZ JAIMES JAAM510116MMNMYL09

MAZATEP EC No. 105 COL. REFORMA, C.P. 62260 MUNICIPIODE CUERNAVACA, MORELOS TELÉFON 0: (777) 2461651 www.sercommexico.com

CANDELARIA PÉREZ MZ. E ZONA 25 LOT CULHUAÇÂN C.T.M. OBRERO SECCI C.P. 04909, COYOACÂN, C

1,469,195.18

704,266,41

235071.23

ELÉFONO: 5608 6446 / TEL, EMERGENCIA 24 HORAS 5607 Iricardochavez@hotmail

734,597.59

117535.61

852,133.20

SUBTOTAL

TOTAL

SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO. ALTADENA NO. 23, COL. NAPOLES, DEL BENITO JUAREZ, C.P. 03810



LIC. JESUS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CIUDAD DE MEXICO, A 24 DE DICIEMBRE DE 2018

, ESQUEMA DE COTIZACION CORRECTIVO LISTADO DE REFACCIONES (SEGURO POPULAR) MANGLE

		9	CANT	DAD				IMPO	RTE	
No	DESCRIPCION	UNIDAD	MINIMO	MAXIMO	P. U	1		OMINIMO	M	AXIMO
•	EQUIPO: PLANCHADO ROPA PLANA (MANGLE)								Marian .	
1	BANDA	PIEZA	- 3	2.	\$ 1.7	99.00	\$	1,799.00	\$.	3,598.00
2	FORRO	M2	1	2	\$. 1,	156.04	\$	1,156.04	\$.	2,312.08
3	CADENA DE TRANSMISION	PIEZA	1	2	\$	903/12	\$	903:12	\$	1,806.24
4	TRAMPA DE VAPOR	PIEZA	١, ٢	5.	\$ 2,	650.00	\$	2,650.00	\$	5,300.00
5	JUNTA HOTATIVA DE VAPOR	PIEZA	1	6.2	\$ 17	987.00	\$	1,987.00	\$.	3,974.00
6		PIEZA	1.1	2	\$	867.00	\$	867.00	\$.	1,734.00
7	VALVULA CHECK	PIEZA	ă:	2	\$ 1.	987.00	\$	1,987:00	\$	3,974.00
8	ARRANGADOR MAGNETICO	PIEZA	1.	21	S: 1	965.00	\$	1,965:00	. 5	3,930.00
9	VALVULA DE SEGURIDAD	o PIEZA	1 1	2:	\$	897.09	.\$	897:09	\$	1,794.18
1	0 BALEROS PARA MOTOR	RIEZA	1	2	\$ 1	110.00	1.5	1,110.00	\$	2,220.00

SUBTOTAL

TOTAL

15,321.25 30,642.50 2451.40 4902.80 35,545.30

MAZATEPEC No. 105, COL. REFORMA, MUNICIPIO DE CUERNAVACA MORELOS, C.P.: 62260,

SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO ALTADENA NO. 23, COL. NAPOLES, DEL. BENITO JUAREZ, C.P. 05810



LIC. JESUS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CIUDAD DE MEXICO, A 24 DE DICIEMBRE DE 2018

ESQUEMA DE COTIZACION CORRECTIVO LISTADO DE REFACCIONES (SEGURO POPULAR) LAVADORA VERTICAL

			CANT	IDAD				IMPO	RTE	
DESCRIPCI	ON.	UNIDAD	MINIMO	MAXIMO		P. U.	N	OMININO	'M.	OMIXA
	RA CENTRIFUGA (EXTRACTORA) VERTICAL MARCA	TRIALTA		1						
MOTOR DE		PIEZA	16	2	\$	1,750.00	\$	1,750.00	_	3,500.00
The second second second second	TO DE TRANSMISION	PIEZA	24; 5	2	.\$	578.06	\$	578.06	1.5	1,156:12
THE RESERVE THE PERSON NAMED IN COLUMN	TO DE CANASTILLA	PIEZA	٦	. 2	\$	837.01	\$	837.01	\$	1,674.02
The second second second	ITO DE MOTOR	PIEZA	7	2	\$	750.00	\$.750:00	\$	1,500.00
The second second	CANICO DE CANASTILLA	PIEZA	1 1	2.	\$	638.28	\$	638.28	\$	1,276,56
The second second second second	DE PUERTA	PIEZA	4	2	\$	295.03	\$	295.03		590.06
The second second second	DOR MAGNETICO DE MOTOR	PIEZA	1	, 2	: \$	750,00	\$	750.00		1,500.00
The second second second	REVERSIBLE AUTOMATICO	PIEZA	1	. 2,	\$	1,125,00	\$	1,125.00	F 3	2,250.00
	DE FUSIBLES	PIEZA	11.		\$	234.8	\$	234,81	\$	469.62
	DE DOSIFICADOR	PIEZA	1	.2	. \$	(222.7)	5	222.7	7 \$	445,54
-	OR DE CONTROL	PIEZA	1 3	26	\$	282.9	9 \$	282.99	9 \$	565:98
	OR BIMETALICO DE MOTOR	PIEZA	1	2	. \$	468.7	5 \$	468,7	5 \$	937.50
	DE LINEA DE ALIMENTACION	PIEZA.	1	2	\$	234.8	1 \$	234.8	1 \$	469.62
	DE ENCENDIDO	PIEZA	1	2	\$	270.9	4 \$	270.9	4 \$	541.88
5 TIMER DE		PIEZA	1	2	\$	875.0	0. \$	875.0	0 \$	1,750.00
	VITCH DE PUERTA	PIEZA	1 1	2	-\$	500.0	10. \$	500.0	00. \$	1,000.00
	OVALVULA DE ENTRADA DE AGUA FRIA	PIEZA	1	2		875:0	00 :\$	875.0	00 \$	1,750.0
	OVALVULA DE ENTRADA DE AGUA CALIENTI	and the second s	1	. 5.	1.5	_875,0	00 \$	875.0	50 \$	
	OVALVULA DE ENTRADA DE VAPOR	PIEZA	1	2	1.6	1,062	50 \$	1,062.	50 \$	2,125.0
The second secon	DE PASO DE ENTRADA DE AGUA FRIA	PIEZÁ	1. 11-	2	4	307.	08 \$	307,	08 \$	614.1
	DE PASO DE ENTRADA DE AQUA CALIENT	CALL THE PARTY OF	1.	2	,	\$ 307.	8 80	307	08 \$	614.1
	A DE PASO DE ENTRADA DE VAPOR	PIEZA	. Y	. 2		\$ 500.	00 8	5 . 500.	00 \$	1,000
	A DE DESAGUE	PIEZA		2	1	\$500	00	500	001	1,000.0
	DL DE NIVEL DE AGUA	PIEZA	-	2	, 1	\$ 1,125	.00	\$ 1,125	.00.	2,250.0
	ADORA CENTRIFUGA (EXTRACTORA) VERTICAL MAR				- y		Zen + + + 1			
	DE LAVADO	PIEZA	T T	1 . 2		\$ 1,750	.00	\$ 1,750	.00	\$ 3,500
	IENTO DE TRANSMISION	PIEZA		2		\$. 578	3,06	\$ 578	0.06	\$ 1,156:
	IENTO DE CANASTILLA	PIEZA		1.62		\$ 837	.01	\$ 837	1.01	\$ 1,674.
The second second	IENTO DE MOTOR	PIEZ		2		\$ 750	0,00	\$ 750	00.0	\$ 1,500
	MECANICO DE CANASTILLA	PIEZ	100	2	and the same of the last		8.28	\$. 631	8.28	\$ 1,276
	UE DE PUERTA	B PIEZ			2		-	\$ -29	5.03	\$ 590
	CADOR MAGNETICO DE MOTOR	° PIEZ	and the same of th		2		0.00	\$ 75	0.00	\$ 1,500
	IOL REVERSIBLE AUTOMATICO	PIEZ	-		2	The second second	-		5.00	\$ 2,250
The same of the sa	TA DE FUSIBLES	PIEZ		-	2	The second second	4.81	\$ 23	4.81.	\$ 469
	QUE DE DOSIFICADOR	o PIEZ			2		2.77	\$ 22	2.77	\$ 445
		PIEZ		-	2		32.99		32.99	\$
The same of the sa	ADOR DE CONTROL ECTOR BIMETALICO DE MOTOR	PIEZ			2		88.75		68:75	\$ 93
100		RIES	-		2		34.81		34.81	\$ 46
Concession of the Concession o	LE DE LINEA DE ALIMENTACIÓN	PIE		1	2		70.94	-	70.94	\$ 54
100	ROL DE ENCENDIDO	PIE		-	2		75.00	4	75:00	\$ 1,75
The second second second	DE LAVADO	PIE		1 . 1	2		00.00		00:00	
	DSWITCH DE PUERTA	PIE	***************************************	1	2		75.00	7777	75.00	-
	TROVALVULA DE ENTRADA DE AGUA FRIA			1	2	_	375.00		375.00	The second second
	TROVALYULA DE ENTRADA DE AGUA CALIE	PIE PIE		1	2	The state of the s	062.50	-	062.50	
	TROVALVULA DE ENTRADA DE VAPOR	PIE		3	2	1000	307.08		307.08	-
	ULA DE PASO DE ENTRADA DE AGUA FRIA		ZA	1	2		307.08	The state of the s	307:08	100 110
	ULA DE PASO DE ENTRADA DE AGUA CALIE		ALCOHOL: NAME OF THE PARTY OF T	7	2		500.00		500.00	The Personal Property lies and
Lange Language		1 1 1	EZA,	1 [12	Ι Φ	000.01			-
THE RESERVE THE PERSON NAMED IN	ULA DE PASO DE ENTRADA DE VAPOR.		Z'A	1 6	. 2	5	500.0	0 \$	500.0	0 5 1.0

SUBTOTAL IVA TOTAL

30,730,22 4916.84 35,647.06 61,460,44 9833,67 71,294,11

MAZATEPEC No. 105, COL. REFORMA, MUNICIPIO DE CUERNAVAÇA MORELOS, C.P.: 62260.



SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO ALTADENA No. 23, COL. NAPOLES, DEL BENITO JUAREZ, C.P. 03810



LIC. JESUS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CIUDAD DE MEXICO, A 24 DE DICIEMBRE DE 2018

ESQUEMA DE COTIZACION CORRECTIVO LISTADO DE REFACCIONES (SEGURO POPULAR) LAVADORA CENTRIFUGA

+			CANT	IDAD				IMPO	RTE	
DES	SCRIPGION	UNIDAD	MINIMO	MAXIMO		P. U.		OMINIMO	- 1	OMIXA
DE	EQUIPO: LAVADORA CENTRIFUGA MARCA UNIMAC		- /		91	(v)-		-	• •	
МО	TOR DE VELOCIDAD VARIABLE	PIEZA	74	. 2	\$	3,125.00	\$	3,125.00	\$-	6,250,00
-	RIADOR DE VELOCIDAD	PIEZA	1 :	2.	\$	31,250.00	: \$	31,250.00	\$	62,500.00
e minerale in	DAMIENTOS DE CANASTILLA	PIEZA.	7	2:	8	11,250.00	\$	11,250.00	\$	22,500.00
-	DAMIENTO DE MOTOR	PIEZA	1	. 2	\$	862.50	\$	862.50	\$	1,725.00
-	LLO MECANICO DE CANASTILIA	PIEZA	. 1	2	\$	4,062.50	\$	4,062.50	\$	8,125.00
-	MRAQUE DE PUERTA	PIEZA	1	12	\$	1,187,50	\$	1,187.50	*	2(375,00
-	RJETA DE CONTROL PCL	PIEZA	7	. 2	\$	18,750,00	\$	18,750.00	\$	37,500.00
-	RJETA DE INTERFAZ	PIEZA	. 1	2	\$	11,875:00	-\$	11,875.00	\$	23,750.00
-	RUETA DE FUSIBLES	PIEZA	. 1	2	\$	322:19	\$	322.19	15	644.38
_	ANGUERAS DE DOSIFICADORES .	OPIEZA.	1	26	\$	237.50	\$	237.50	\$	475.00
	ELEVADOR DE CONTROL (RELAY)	PIEZA	1.	2	\$	300.00	\$	300:00	\$. 600,00
_	AGNETICO DE PUERTA	PIEZA	r	2	\$	406.25	5 . 5	406.25	\$	812:50
-	ICROSWITCH DE SEGURIDAD DE BALANCE	PIEZA	7	2	\$	250.00	5 \$	250.00	\$	500.00
-	ONDA DE TEMPERATURA	PIEZA	9.		\$	312.50	5	312.50	\$	625.00
-	ENSOR DE ROTACION	PIEZA	1	2.	\$	500.0	0 \$	2500.00	\$	1,000.0
_	IICROSWITCH DE PUERTA	PIEZA	1	. 2:	\$	500,0	0 \$	500.0	5	1,000.0
7 E	LECTROVALVULA DE ENTRADA DE AGUA FRIA	PIEZA	. 4	-2	- 5	1,562.5	0 \$			
BE	LECTROVALVULA DE ENTRADA DE AGUA CALIENTE	PIEZA	1	2	\$	1,781.2	5 5	1,781.2	5 \$	
_	LECTROVALVULA DE ENTRADA DE VAPOR	PIEZA	1	:2	\$	2,000.0	0 8	2,000.0	-	
O.E	LECTROVALVULA DE DESAGUE	PIEZA .	. *	2	.\$	2,000.0	10- 3	2,000.0	0 8	
1 1	ELECTROVALIVULA DE DOSIFICADO	- PIEZA		. 2	\$	812.	50.		-	
22	CONTROL DE NIVEL DE AGUA	PIEZA	1	2	1 3	1,125.0	00	1,125.0	0 1	2,250
	EQUIPO: LAVADORA CENTRIFUGA MARCA GIRBAU							Tanahama Tanah	91	and the same of the same
	MOTOR DE LAVADO	. PIEZA	1 1	2					_	A STATE OF THE PERSON NAMED IN COLUMN
2	MOTOR DE CENTRIFUGADO	PIEZA	1	2	-	18,750.			-	
3	RODAMIENTO DE CANASTILLA	PIEZA		2	. 13	\$ 3,750	00		marana da	\$ 7,500.
4 .	RODAMIENTO DE MOTOR	PIEZA	1 1	15	1	\$ 750	-	\$. 750	-	\$ 1,500
5	SELLO MECANICO DE CANASTILLA	PIEZA	1 1	2		\$ 2,375	.00	\$ 2,375	-	\$ 4,750
6	EMPAQUE DE PUERTA	PIEZA	1 3	2		\$ 937	-	\$. 937	-	\$ 1,875
7 -	TARJETA DE CONTROL PCL.	PIEZA	. 1	2		\$ 17,500	.00	\$ 17,500	dominant	
8	CONTACTOR DE CENTRIFUGADO ALTO	PIEZA	3	2	*	\$ 562	.50	\$ 582		\$ 1,125
9	CONTACTOR DE CENTRIFUGADO MEDIO	PIEZA	1	. 2	,	\$ 562	NAME OF TAXABLE PARTY.		50	
10	CONTACTOR DE LAVADO	PIEZA	. 1	. 2					50	\$ 1,125
11	EMPAQUE DE DOSIFICADORES	- PIEZA		2	-		7.50	randown and the same	50	\$ 375
12	SONDA DE TEMPERATURA	PIEZA		A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	_		2.50	-	2,50	\$ 7 625
13	PROTECTOR BIMETALICO: DE MOTOR	PIEZA			_	- Andrews	8.75	7.15	3.75	\$ 93
14	A COMPANY OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF TH	PIEZA			-		2.62	Name and Address of the Owner, when the Owner,	2.62	\$ 22
15		PIEZA	-		Name and Address of the Owner, where		7.50	The second second second	7,50	
16	Cross-Straction and Strain Control	PIEZ		- The same of the	2.	The state of the s	2.50		2.50	
1.7		PIEZ	1000	-	2		00.00	-	00.0	
1.8	ELECTROVALVULA DE ENTRADA DE AGUA FRIA	PIEZ			2-	-	2.50		2,50	the second second second second
15	ELECTROVALVULA DE ENTRADA DE AGUA CALIENTE	PIEZ	A ·	_	2	-	31,25		1,25	and the same of th
2	ELECTROVALVULA DE ENTRADA DE VAPOR	PIEZ	Α		2	The state of the s	00.00		00.00	-
2	1 ELECTROVALVULA DE ENTRADA DE DESAGUE	PIEZ	A	100	2		00.00	-	00.00	
2	2 ELECTROVALVULA DE DOSIFICADO	PIEZ	Α	1	2	The second second	12:50		12.5	and the same of th
2	3 CONTROL DE NIVEL DE AGUA	PIEZ	A	1 1	2	\$ 1,3	25.00	1,1	25/0	0 \$.2,2

MAZATEPEC No. 105, COL. REFORMA, MUNICIPIO DE CUERNAVAÇA MORELOS, C.P., 62260.



SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO ALTADENA,No. 23, COL. NAPOLES; DEL. BENITO JUAREZ, C.P. 03810



LIC: JESUS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CIUDAD DE MEXICO, A 24 DE DICIEMBRE DE 2018

ESQUEMA DE COTIZACION CORRECTIVO LISTADO DE REFACCIONES (SEGURO POPULAR) LAVADORA CENTRIFUGA

Ĉ4	N. V.	4 7	CANTI	DAD			1	Ċ	IMPO	KTE.	٠.
	EQUIPO: LAVADORA CENTRIFUGA MARCA MARVEL	16			-	-	- 77		1000		OF THE RESTREET
MC	TOR DE VELOCIDAD VARIABLE	PIEZA	. 1	2:	\$		5:00	_	3,125.00	-	6,250.00
RC	DAMIENTO DE TRANSMISION	PIEZA	1)21	\$	30	4.11 3	_	304.11	5	608,22
RO	DAMIENTO DE CANASTILLA	PIEZA	1	2	8	11,25	0.00	. ;	11,250,00	-	22,500,00
RO	DOAMIENTO DE MOTOR	PIEZA	1	. 2	\$		-	5	862.50	\$	1,725:00
SE	LLO MECANICO DE CANASTILLA	PIEZA	1 .	2	\$	4,06	2.50	\$	- Andrews - Control of	\$	8,125.00
É	MPAQUE DE PUERTA	PIEZA	1,	. 2	\$		-	\$	1,187.50		2,375.00
A	RRANCADOR MAGNETICO DE MOTOR	PIEZA	1	2	\$	26	6.91	\$ '	246.91	\$	493.82
C	ONTROL REVERSIBLE AUTOMATICO	PIEZA	4	2	\$		-	\$. 246.91	\$	493.82
T	ARJETA DE FUSIBLES	PIEZA	1	2	\$		-	\$	322.19	\$	644.38
E	MPAQUE DE DOSIFICADORES	PJEZA	1	2 :	\$	-	or the state of th	\$	187,50	and the same	375.00
H	ELEVADOR DE CONTROL	GPIEZA		26	\$	3	00.00	\$.	300:00	\$	600.00
P	ROTECTOR BIMETALICO DE MOTOR	PIEZA	. 1	2		(4	88.75	\$	468 75	8	937.50
F	USIBLE DELINEA DE ALIMENTACION	PIEZA.	1	2	\$		16:23	\$	116.23	_	232.46
Ç	CONTROL DE ENCENDIDO	PIEZA	.1	2	1\$		47.54	\$	147:54	-	295,08
7	IMER DE LAVADO	PIEZA	1.	2	\$		86:05	\$. 286,05	Name and Address of the Owner, where	572.10
1	MICROSWITCH DE PUERTA	PIEZĂ	1	2	:\$1	t	00:00	\$	500.00	- Contractor Contractor	1,000.00
1	LECTROVALVULA DE ENTRADA DE AGUA FRIA	PIEZA .		2	\$	1,3	62.50	\$	1,562,50	15	3,125.0
3 1	ELECTROVALVULA DE ENTRADA DE AGUA CALIENTE	PIEZA	1	. 2	\$	1,7	81.25	\$	1,781,25	\$	3,562.5
9	ELECTROVALVUI A DE ENTRADA DE VAPOR	PIEZA	1	. 2	\$	2,	00:00	-\$	2,000.00	Andrea Simulation	4,000.0
0	VALVULA DE PASO DE ENTRADA DE AGUA FRIA	PIEZA	1	2	\$		159.59	-\$	159.5	\$	319.1
1	VALVULA DE PASO DE ENTRADA DE ÁGUA CALIENTE	PIEZA	1	. 2	- \$		159:59	\$	159.5	-	319.1
2	VALVULA DE PASO DE ENTRADA DE VAPOR	PIEZA	1_	2	\$		159,59	\$	159,5	9 \$	319:1
3	VALVULA DE DESAGUE	PIEZA	4	2	- 5		213:79	. \$	213.7	9 \$	427.5
4	CONTROL DE NIVEL DE AGUA	PIEZA	1	2:	8	1 1	125.00	\$	1,125.0	0 \$	2,250.0
	EQUIPO: LAVADORA CENTRIFUGA MARCA MARNAL .						Lin.			. 4.	
1	MOTOR DE LAVADO	PIEZA	1 1	. 2	1.5	31	250.00	\$	31,250.0	0 \$	62,500.0
5	MOTOR DE CENTRIFUGADO	PIEZA		2	1	\$ Y8	750.00	\$	18,750.0	00 \$	37,500
3	RODAMIENTO DE TRANSMISION	PIEZA	1	1.2	13	\$	304.11	\$	304.	11 3	The second second second
4	RODAMIENTO DE CANASTILLA	PIEZA	1	2	1	\$ 11	,250:00	\$	11,250.	-	22,500
5	RODAMIENTO DE MOTOR	PIEZA	'1	2.	. 1	\$.	862.50	\$	862	50	1,725.
6.	SELLO MECANICO DE CANASTILLA	PIEZA.	-1	2		\$	062.50	\$	4,062	50.	8,125
7 .	EMPAQUE DE PUERTA	PIEZA		2	. ' .	\$	1,187.50	5 \$	1,187	50	\$ 2,375
8	ARRANCADOR MAGNETICO DE MOTOR	PIEZA	7 7	2	- 1	\$	243.8	9, \$. 243	89:	\$ 487
9	CONTROL REVERSIBLE AUTOMATICO	PIEZA	. 1	2		\$	1234 ₄ B	6 \$	234	86	\$ _ 469
10	TARJETA DE FUSIBLES	· PIEZA	1 1	2		\$	322.1	9. 3		-	\$ 644
1	EMPAQUE DE DOSIFICADOR	PIEZA	1	2		\$	187.5	0 3	187	50	\$ 375
1.3	RELEVADOR DE CONTROL ?	PIEZA	1	2		\$	147.5	4 1	5 147	54	\$ 295
1:	PROTECTOR BIMETALICO DE MOTOR	PJEZA	1	2		\$	183.6	8 3	183	.68	\$ 367
1	FUSIBLE DE LINEA DE ALIMENTACION	PIEZA:	1	2	5	\$	112.6	32.	\$' 112	.62	\$ 22
1	5 CONTROL DE ENCENDIDO	PIEZA	1.			\$	147.	54	\$.14	54	\$ 29
1	6 TIMER DE LAVADO	PIEZA				\$	243.	89	\$ 24	3.89	\$ 48
1	7 MICROSWITCH DE PUERTA	PIEZA	A. 3.		2	\$	500.	00	\$	0.00	\$ 7,00
-	8 ELECTROVALVULA DE ENTRADA DE AGUA FRIA	PIEZA	1	1	2	S.	1,562	50	\$ 7,56	2:50	\$ 3,12
_	9 ELECTROVALVULA DE ENTRADA DE AGUA CALIENTE		1.		2	\$	1:781:	25	\$ 1,78	1.25	\$ 3,56
	0 ELECTROVALVULA DE ENTRADA DE VAPOR	PIEZA	1		2	8	2,000	-	\$ 2,00	00.00	\$ 4,00
- 1-	21 VALVULA DE PASO DE ENTRADA DE AGUA FRIA	PIEZA	1.		2	\$	171	Section 1	-	1,63	\$ 34
-	22 VALVULA DE PASO DE ENTRADA DE AGUA CALIENTE	The second second second		the state of the s	2	\$	171	-		1.63	\$. 34
- 1-	23 VALVULA DE PASO DE ENTRADA DE VAPOR	PIEZA	-	1000	2	5	171	-	~~~	71,63	-
- 5-	24 VALVULA DE DESAGUE	PIEZA			2	\$	316	-	\$ 3	16.18	\$ 6
-	25 CONTROL DE NIVEL DE AGUA	PIEZA			2.	: \$	1,125	-	And in contrast of the last of	25.00	\$ 22

И.

INTO DE CHERNALA MORTINA AR MANA

2

SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO ALTADENA NO: 23, COL. NAPOLES, DEL BENITO JUAREZ, C.R. 03910



LIC. JESUS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CIUDAD DE MEXICO, A 24 DE DICIEMBRE DE 2018

ESQUEMA DE COTIZACION CORRECTIVO LISTADO DE REFACCIONES (SEGURO POPULAR) LAVADORA CENTRIFUGA

T	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	(51)16	CANTI	DÁD .			•	IMPOR	TE	
1	EQUIPO: LAVADORA CENTRIFUGA MARCA TRIALTA		- NO. 1				_		_	
	MOTOR DE LAVADO	PIEZA	1	2	\$	31,250.00	\$	31,250.00 8	6	62,500.00
	MOTOR DE CENTRIFUGADO	PIEZA	.1	2	\$	18,750.00	\$	18,750.00	5	37,500.00
	RODAMIENTO DE TRANSMISION	PIEZA.	1 -	. 2	.\$	460.68	\$	460.68	-	921:36
П	RODAMIENTO DE CANASTILLA	PIEZA	1 1	5	\$	11,250.00	\$	11,250,00	Marie Trans	22,500.00
5	RODAMIENTO DE MOTOR	PIEZA	1	2	\$		\$	-	\$	1,725.00
3	SELLO MECANICO DE CANASTILLA	PIEZA	i	2	\$	4,062.50	\$		\$	8,125.00
7	EMPAQUE DE PUERTA	PIEZA	_1_'	2	\$	1,187,50	18	1,187.50	_	2,375.00
В	ARRANCADOR MAGNETICO DE MOTOR	PIEZA	1	12	\$1	777.66	\$	177.66	\$	355.32
9	CONTROL REVERSIBLE AUTOMATICO	PIEZA.	1,	2	\$		\$	364.33	\$	728.66
10	TARJETA DE FUSIBLES	PIEZA		2	\$	322,19	\$	The second secon	\$	644.38
11	EMPAQUE DE DOSIFICADOR	PIEZA	Ĭ	21	. \$	187.50	\$		\$	375.00
12	RELEVADOR DE CONTROL	o PIEZA	4	2	\$	147.54	\$	147,54	\$	295,08
13	PROTECTOR-BIMETALICO DE MOTOR	PIEZA	rt.	2	S	468.75	\$	468.75		937.5
14	FUSIBLE DE LINEA DE ALIMENTACION	PIEZA	'1'	2::	\$	112.62	\$	112.62		225.2
15		PIEZA	1.	.2	.\$	144.53	\$	The same of the sa	-	588'0
16	TIMER DE LAVADO	PIEZA	1 .	. 2	\$	286,05	-	286.05	-	572.1
17	MICROSWITCH DE PUERTA.	PIEZA	Ť	2	. \$	500.00	\$	500.00	.8	1,000.0
18	ELECTROVALVULA DE ENTRADA DE AGUA FRIA	PIEZA	*	.2	\$	1,562,50	\$	1,562,50	\$	3,125.0
11	ELECTROVALVULA DE ENTRADA DE AGUA CALIENTE	PIEZA	1	2	\$	1,781125	\$	1,781.25	Alternation of the last	3,562
2	ELECTROVALVULA DE ENTRADA DE VAPOR	PIEZA	7	2	. \$	2,000.00	. 5		-	the second second
2	VALVULA DE PASO DE ENTRADA DE FIGUA FRIA	PIEZA	1	2	\$	177.66	3	-	-	
2	VALVULA DE PASO DE ENTRADA DE AGUA CALIENTE	PIEZA	1	2.	1,3	177.60	5. \$			
2	3 VALVULA DE PASO DE ENTRADA DE VAPOR	PIEZA	7 4	.2	1	177.6	3. 1	177.66	1 3	
2	4. VALVULA DE DESAGUE	PIEZA	1	2.	1	231,8	5) 3	231.85	5 8	The Part of the Pa
. 12	5 CONTROL DE NIVEL DE AGUA	PIEZA .	11.	. 2		1,125.0	0	\$ 1,125,00) :	2,250.

SUBTOTAL.

TOTAL

369,117.86 738,235.72 59058.86 118117.72 428,176.72 856,353.44

MAZATEPEC No. 105, COL. REFORMA, MUNICIPIO DE CUERNAVACA MORELOS, C.P.: 62260.



SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO ALTADENA No. 23, COL. NAPOLES, DEL BENITO JUAREZ, C.P. 03810

LIC. JESUS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CIUDAD DE MEXICO, A- 24 DE DICIEMBRE DE 2018

ESQUEMA DE COTIZACION CORRECTIVO LISTADO DE REFACCIONES (SEGURO POPULAR) LAVADORA EXTRACTORA MARCA GIRBAU DE 55 GK

			CANT	IDAD				IMPO	RTE	
DESCRIPCION		UNIDAD	МІМІМО	MAXIMO		P. U.	1	ОМІЙІМ	M	ОМІХА
EQUIPO: LAVADORA EXTRA	TORA MARCA GIRBAU DE 55 GK	_1								A Company
CUERPO DEL TAMBOR		: PIEZA	1	: 2	\$	1,125.00	\$	1,125.00	\$	2,250.00
REFUERZO PARA TAMBI	OR .	PIEZA.	- 1	2	\$	1,000.00	\$	1,000.00	\$	2,000.00
TUERCA TIRANTE TAMB		PIEZA	1."	. 2	. 5	265.89	\$	265.89	\$	531.78
PIEZA CENTRADO TAME	AND THE RESERVE OF THE PERSON	PIEZA	4	2	\$	437.50	\$	437.50	\$.	875.00
ARANDELA PLATO TAMI	Marie	PIEZA	1	5.	\$	500.00	\$	500.00	\$	1,000.00
TUER EX: DIN934 INOX A	- independent of the second	PIEZA.	1	2	\$	406.25	\$	406.25	\$	812.50
ACOPLAMIENTO DE TAI	The state of the s	PIEZA	1	. 2	Š	500.00	\$	500.00	\$	1,000.00
EJE TAMBOR		PIEZA	1	1,2	\$.	572.40	\$	572.40	\$	1,144.80
CHAVETA DIN 8885-A 90	X32X18	PIEZA	1 1	2	\$	339.36	5	339,36	·\$	678,72
ARANDELA EJE TAMBO		PIEZA	1 . A	2	\$	343/75	5 \$	343,75	\$	687.50
TUERCA FIJACION TAM		PIEZA	. 1	21.	S	. 217/7	1 \$	217.71	\$	435.43
JUNTA TORICA 100X11		PIEZA	1	2		281.2	5. \$	281,25	5 .5	562.5
3 AILLO RETENES	War and the state of the state	PIEZA	Ť	2	\$	425.0	0 3	425.00	3	B50.0
4 ANILLO V-RING V-140 A	VITON	PIEZA		2	\$	231.5	6 \$	231.5	5 \$	463:1
5 PLATINA TAPA RETEN		PIEZA	. 1.	2)	. :\$. 437.5	0 \$	437.5	0' \$	875:0
6 TOREX DIN933INOX A	2-70 M 5X15	PIEZA	7	2.	.\$	229.7	5. \$,229:7	5 \$	459,5
7 TUEREX DIN934 INOX	THE RESERVE OF THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NAMED IN COLUMN TW	PIEZA	1	;2	. \$	229.7	5 .\$	229.7	5 \$	459.5
8 ANILLO V-RING-120 A		PIEZA	1	2.	S	235.7	77. \$	235.7	7 5	471.5
9 PLATINA TAPA RETEN		PIEZA	1	2	Š	425.0	50 . \$	425.0	0 \$	850.0
PROTECCION V-RING	THE COURT OF THE C	PIEZA	7	2	5	218	31 8	218.5	1 \$	436.6
TAPA CAJA COJINETE	8	PIEZA	1	'2:	S	400,	-		00 \$	B00.0
22 ESPARRAGO TAPA RE		PIEZA	1		\$	199.	64. 5	199.	34 \$	3993
23 ARAN. DIN125 INOX A	talendar and the second second	PIEZA	1	2	\$		75	343.	75 \$	687
24 TUER EX DIN934 INOX		PIEZA	Ť	2	S		68	\$ 211	68 \$	- 423
25 AILLO ELASTICO I-165		PIEZA	1	2		213	49	\$ 213	49 \$	426
26 RODAMIENTO 23120		PIEZA	1	2	1 5		-	\$ 5,000	00 8	_10,000
27 CAJA COJINETES	30,7700	PIEZA		2	13	The same of the same of the same of	michaerien (m.	\$ 375	00 3	750
28 TARJETA DE CONTRO		PIEZA	-	2	18	and the same of the same of	-	\$ 15,625	00 3	31,250
29 ARAN B DIN125 ST B		PIEZA		- t ₂		-	_	\$ 243	-	\$ 487
30 TUER, EX. DIN934-8 E		PIEZA		1 2	-	The state of the s		\$ 224	-	\$ 449
31 TOPE COJINETES	s, HIN M.ZO.	PIEZA		2	_	The second second second	48		-	\$ 532
32 RODAMIENTO 22217	EV	. O PIEZA		2		3,93	a la constitue de la constitue	\$ 3,937	-	s 7.87
33 MANGUITO DESMON		PIEZ	The second liverage in the last of	2			-	The same of the sa	-	\$ 816
34 ARANDELA EJE TAM		PIEZ		-			9.75		-	\$' 45
35 TUERCA DE FIJACIÓ		· PIEZ			_	The second second	0.59		_	\$ 48
36 ANILLO V-RING:V130		PIEZ			_		5.28		5.28	\$ 53
37 TAPA RETEN LADO		PIEZ			-	-	0.19		0.19	\$ 70
38 TOR EX DIN 933-8:8		PIEZ	Of Assessed Property of		2		7.58		7,58	\$ 47
39 ARAN B DIN125-ST I		PIEZ	The second secon		2.		12.29	The second secon	2.29	\$ 42
40 POLEA TAMBOR	1	PIEZ			2		34:53	The state of the s	4.53	\$ 66
41 ARANDELA'100X17	TO TRIVALEN	PIEZ			2		11.08		1.08	\$ 42
42 ARAN B DIN125-ST	Andrew Promote Marian Company of the	PIEZ		-	2		29.14	_	29.14	\$ 4
43: TOR EX DIN933-8.8	and the state of t	PIEZ			2		11.68	-	11.68	\$ 4
	Commence of Company and Compan	PIE		-	2.		85.50		85:50	
	L SPZ-2900 PARA 50 HZ	The second second			2		85.50		85.50	-
	AL SPZ-2840 PARA 60 HZ	PIE				13	351.39		51.39	-
46 CODO MANGUERA	5/8" REF 46610 -AB 70X20X12	PIE	ZA.	1	2		244.81	-	44.81	

SUBTOTAL IVA TOTAL 40,960.13 81,920,26 6553.62 13107,24 47,513,75 95,027,50

MAZATEPEC No. 105, COL. REFORMA, MUNICIPIO DE CUEBNAVAÇA MORELOS, C.P. 62260.

9

SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO ALTADENA NO. 23; COL. NAPOLES, DEL, BENITO JUAREZ, C.P. 03810



LIC. JESUS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CIUDAD DE MEXICO, A 24 DE DICIEMBRE DE 2018

ESQUEMA DE COTIZACION CORRECTIVO LISTADO DE REFACCIONES (SEGURO POPULAR) CENTRIFUGA DE UN PUNTO DE APOYO (ESFEROIDAL)

			CAN	IDAD				IMPO	RTE	
No	DESCRIPÇION	UNIDAD	MINIMO	MAXIMO		P. U.		MINIMO		MAXIMO
7	EQUIPO: CENTRIFUGA UN PUNTO DE APOYO (ESFERGIDAL)		L-rit		1			-		
1	MOTOR DE TRANSMISION	PIEZA	1 1	2 .	\$	5,000.00	\$	5,000.00	\$	10,000.00
2	RODAMIENTO DE CANASTILLA	PIEZA	1	2	. \$	1,756.04	\$	1,156,04	ŝ	2,312.08
3	RODAMIENTO DE MOTOR	PIEZA	1	. 2	\$: 903:12	\$	903.12	\$	1,808.24
4	ROTULA DE APOYO	PIEZA	1	2	S	1,258,41	\$	1,258.41	S	2,516.82
5	EMPAQUES DE ROTULA	PIEZA	1	2	\$	957.32	S	957.32	\$	1,914.64
6	POLEA MOTRIZ	PIEZA	4	2	S	1,023:55	\$	1,023.55	-	2,047.10
7	ARRANCADOR MAGNETICO	PIEZA	7	12	\$	1,469.18	\$	1,469:18	-	2,938.38
8	TIMER DE CONTROL 60 MIN 220V	PIEZA	1 1	2 .	Š:	1,077.75		1,077,75	Marian Inch	2,155.50
9	MICRO DE SEGURIDAD DE TAPA	PIEZA	1 10	2	18	897.09	15	897.09	-	
10	SISTEMA DE FRENO	PIEZA	3	26	\$	2,312.24		2,312.24	to consider	The state of the s
11	BIRLOS DE:CARGA	o PIEZA	1	2	18	873.01	5	873.01	_	7.746:02
12	BANDA LONA (10 CM ANCHO)	PIEZA	1	2	\$	999.00	1	999:00	-	The same of the same of the same of
13	PUERTA DE CANASTILLA	PIEZA	7	2	S	1,258.41	-	1,258,41		

SUBTOTAL

IVA TOTAL 19,185,12 38,370,24 3069,62 6139,24 22,254,74 44,509,48

* 340

0

MAZATEPEC No. 105, COL REFORMA, MUNICIPIO DE CUERNAVACA MORELOS, O.P.: 62260.



SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO ALTADENA No. 23, COL. NAPOLES, DEL. BENITO JUAREZ, C.P. 03810

LIC. JESUS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

CIUDAD DE MEXICO, A 24 DE DICIEMBRE DE 2018

ESQUEMA DE COTIZACION CORRECTIVO LISTADO DE REFACCIONES (SEGURO POPULAR) CENTRIFUGA DE TRES PUNTOS DE APOYO

	,		CAN	CIDAD				IMPO	RTE	à
No	DESCRIPCION	UNIDAD	MINIMO	махімо	F	P.U.	,	OMINIMO	- 1	MAXIMO
•	EQUIPO: CENTRIFUGA TRES PUNTOS DE APOYO									
1	MOTOR DE TRANSMISION	PIEZA	1	2	S	B,000.00	\$	8,000:00	\$	16,000.00
2	RODAMIENTO DE CANASTILLA	PIEZA	1.	2	\$	1,156:04		1,158.04	-	2,312.08
3	RODAMIENTO DE MOTOR	PIEZA	*	2	15:	903:12	\$	903.12	\$	1,806.24
4	ROTULA DE APOYO	PIEZA	1	2	\$	1,258.41	\$	1,258.41	\$	2,516.82
5	EMPAQUES DE ROTULA	PIEZA	1_1_	2	.\$	957.32	\$	957:32	\$	1,914,64
6	POLEA MOTRIZ	PIEZA	1	. 2	\$	1,023,55	\$	1,023:55	\$	2,047.10
7	ARRANCADOR MAGNETICO	PIEZA	4	12	-\$	1,469.18	\$	1,469,18	\$	2,938,36
8	TIMER DE CONTROL 60 MIN 220V	PIEZA	1.	. '2' .	\$	1,077.75	\$	1,077.75	\$	2,155.50
9	MICRO DE SEGURIDAD DE TAPA	PIEZA	1	:2	\$	897.09	13	897.09	\$	1,794,18
10	The state of the s	PIEZA	. 1	24	\$	2,312,24	\$	2,312.24	\$	4,624,48
1	BIRLOS DE CARGA	PIEZA	1	2.	\$	873.01	\$	873,01	\$	1,748:02
1:	PUERTA DE CANASTILLA	PIEZA	1	2	\$	1,258.41	\$	17,258.41	\$	2,516.82

SUBTOTAL

IVA TOTAL 21,186.12 3389,78 42,372.24

6779.56 49,151.80

MAZATEPEC No. 105, COL. REFORMA, MUNICIPIO DE CUERNAVAÇA MORELOS, C.P.: 62260.



SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO ALTADENA No. 23, COL, NAPOLES, DEL BENITO JUAREZ, C.P. 93810



LIC. JESUS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CIUDAD DE MEXICO, A 24 DE DICIEMBRE DE 2018

ESQUEMA DE COTIZACION CORRECTIVO LISTADO DE REFACCIONES (SEGURO POPULAR) TOMBOLAS SECADORAS A BASE DE VAPOR Y A BASE DE GAS

	1		CAN	TIDAD		1		IMPO	RTE	
DE	SCRIPCION	UNIDAD	OMINIM	MAXIMO	P	u,	, N	OMININ	M	OMIXA
EC	QUIPO: TOMBOLA SECADORA DE VAPOR MARCA UNIMAC			,	10					THE RESERVE THE PARTY OF THE PA
BC	DAMIENTO DE CANASTILLA.	PIEZA	Ť.	2	15	843.75		843.75	And in case of the last of	1,687.50
RC	DOAMIENTO DE MOTOR	PIEZA.	3	2 .	:\$2	812,50	\$	812.50	-	1,625,00
TU	IRBINA DE SECADO	PIEZA	1	. 2	-\$		\$	1,000.00	-	2,000.00
M	OTOR TURBINA DE SECADO	PIEZA	1 1	.2	S	2,500.00	1\$	2,500.00	\$	5,000.00
TF	RAMPA DE VAPOR	PIEZA	- 1	2 .	.\$	1,000.00	:\$:	1,000.00	-	2,000:00
RE	ELEVADOR DE CONTROL	PIEZA	,A.	2.	\$	300.00	\$	300,00	-	600,00
TI	MER DE CONTROL	PIEZA	7	2	\$	875:00	\$	875.00	1	1,750.00
B	OBINA DE 220 V.	PIEZA	. 1	2	\$	406.25	\$	406.25	-	812.50
S	WITCH DE ENCENDIDO	PIEZA	1	2	\$	115.59	\$	115.59	-	231.18
E	MPAQUE DE PUERTA	PIEZA	. 4	. 2	13	343:75	\$:343:75	-	687.50
1 8	ERPENTIN CALEFACTOR.	PIEZA	1	.5.	. \$	4,156,25	_	4,156,25	-	8,312.50
2 N	NOTOR DE TRANSMISIÓN	PIEZA	1	2	\$ L	1,750.00	. \$	1,750.00	-	3,500.00
-	ALVULA PARA VAPOR DE PASO 19mm	PIEZA C	1 1	2	\$	750.00	\$	750.00	-	1,500.00
4 V	ALVULA CHECK PARA VAPOR 19mm	PIEZA	. 1	. 2	. 18	500.00	\$	500.0	5 \$	1,000.00
-	ERMOSTATO DE CONTROL	PIEZA	1	2	\$	1,125.00	\$	1,125.0	0 \$	2,250.00
-	CONTROL AUTOMATICO REVERSIBLE	PIEZA	1	2	\$	3,125,0	3 5	3,125.0	0 \$	6,250.00
-	FILTRO DE VAPOR 19mm	PIEZA	1	2	- \$	375.0	5	375.0	0 \$	750.00
8	TARJETA DE CONTROL ELECTRONICA	PIEZA	1	2	\$	15,825.0	0 \$			31,250.0
19	ELECTRO VALVULA DE VAPOR	PIEZA	1.1	2	\$	2,000.0	0 \$	2,000.0	0 \$	4,000.0
	EQUIPO: TOMBOLA SECADORA DE VAPOR MARCA CISSEEL						000			
1	RODAMIENTO DE CANASTILLA	PIEZA	1	. 2	\$	843,7	5 \$		75 \$	
2 .	RODAMIENTO DE MOTOR	PIEZA	. 1	2	·	812.5	0 4		50 \$	
-	TURBINA DE SECADO	PIEZA	. 1	2	. \$	1,000,0	0. 3	1,000.	00 \$	2,000.0
4	MOTOR DE TURBINA	PIEZA	1.	2	\$	2,500.	00 (8	2,500	00 3	5,000.0
5	TRAMPA DE VAPOR	PIEZA	1.	2	\$:	1,000.	00			The second second
6	RELEVADOR DE CONTROL	PIEZA	Y	. 5	\$	300:	00.	\$ 800	00:	
7	TIMER DE CONTROL	PIEŻA	1. 1!	. 2	\$	875.	00	\$ 875	.00	\$ 1,750.
8	BOBINA DE 220 V.	PIEZA	1	2	\$	406	25	\$ 406	25	\$ 812
9	SWITCH DE ENCENDIDO	PIEZA	. 4	2.	\$	115	59	\$,115		\$ 231.
10		PIEZA		2	. 18	343	75	\$ 343	.75	\$ 687
11	SERPENTIN CALEFACTOR	PIEZA		- 2	\$	4,156	25	\$ 4,156	.25	\$ 8,312
12		PIEZA				1,750	00	\$ 1,750	00.0	\$ 3,500
-	VALVULA PARA VAPOR DE PASO 19mm	PIEZ	The second second		3	750	.00	\$ 75	0.00	\$ 1,500
-	VALVULA CHECK PARA VAPOR 19mm	PIEZ	THE RESERVE AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE			500	00.0	\$ 50	0.00	\$. 1,000
-	TERMOSTATO DE CONTROL	PIEZ		2	1 3	1,120	5.00	\$ 1,12	5.00	\$ 2,250
-	CONTROL AUTOMATICO REVERSIBLE	PIEZ		1 2		3,12	5.00	\$ 3,12	5.00	\$.6,250
-	FILTRO DE VAPOR 19mm	PĪEZ	-	1 2	2 3	37	5.00	\$ 37	5.00	\$ 75
-	B TARJETA DE CONTROL ELECTRONICA	PIEZ	-		2	15,62	5.00	\$ 15,62	5.00	\$ 31,25
-	9 ELECTRO VALVULA DE VAPOR	PIEZ			-	5. 2:00		\$ 2,00	00.00	\$: 400

MAZATEPEC No. 105, COL. REFORMA, MUNICIPIO DE CUERNAVACA MORELOS, C.P.: 62260.



SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO ALTADENA No. 23, COL. NAPOLES, DEL. BENITO JUAREZ, C.P. 03810



LIC. JESUS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CIUDAD DE MEXICO, A 24 DE DICIEMBRE DE 2018

ESQUEMA DE COTIZACION CORRECTIVO LISTADO DE REFACCIONES (SEGURO POPULAR) TOMBOLAS SECADORAS A BASEDE VAPOR Y A BASE DE GAS

	4		CANTID	AD				IMPOR	TE	
	EQUIPO: TOMBOLA SECADORA DE VAPOR MARCA MARNAL		THE STREET		1	,				
7	RODAMIENTO DE CANASTILLA	PIEZA	3 1	2	\$	843:75	3	843:75	\$1	1,687.50
	RODAMIENTO DE MOTOR	PIEZA	- 30	. 2.	·S:	812.50	\$	812.50	\$1	1,625.00
	TURBINA DE SECADO	PIEZA	. 1	2:	\$	1,000,00	\$	1,000.00	\$:	2,000.00
	MOTOR DE TURBINA	PIEZA	1	2	\$	2,500.00	\$	2,500,00	\$	5,000.00
1	TRAMPA DE VAPOR	PIEZA	7	2	S	1,000:00	S	1,000,00	\$	2,000,00
	RELEVADOR DE CONTROL	PIEZA	7	2	5	300:00	\$	- The Control of the	S	600.00
	TIMER DE CONTROL	PIEZA	1	2	\$	875,00	\$	875.00	\$	1,750.00
	BOBINA DE 220 V.	RIEZA	. 1	2	\$	406.25	-	406.25	Ś	812.50
	SWITCH DE ENCENDIDO	PIEZA	1	2	\$	115.59	\$	The same of the same of the same of	\$	231,18
0	EMPAQUE DE PUERTA	PIEZA	179-11-1	2	\$.	343.75	5	343.75	s	687.50
٦	SERPENTIN CALEFACTOR:	PIEZA	. 4	2	145	4,156.25	-	4,156.25	\$	8.312.50
2	MOTOR DE TRANSMISION .	PIEZA.	2	.2	\$	1,750.00		1,750.00	\$	3,500.00
3	VALVULA PARA VAPOR DE PASO 19mm	PIEZA	9 1	2	\$	750.00	-	750,00	-	1,500.00
14.	VALVULA CHECK PARA VAPOR 19mm.	PIEZA	1	2	is t	500.00	-	500.00	\$	1,000:00
15	FILTRO PARA VAPOR 19mm	PIEZA	11 11	2	3	375.00	_	375.00		750.00
16	CONTROL AUTOMATICO REVERSIBLE	PIEZA	1	2	5	3,125.00	-	3,125.00	\$ '	6,250.00
17	TRAMPA DE PELUSA	PIEZA	1	2	\$	115/59	-	115.59	\$	231.18
18	DUCTO DE DESCARGA DE PELUSA	PIEZA	1	. 2	. \$.	127.63	_	127.63	-	255.26
19		PIEZA	1	2	- 3	121.61	AND DESCRIPTION OF	121.61	-	243.22
20	MOTOREDUCTOR DE MOTOR	PIEZA	1,000	2	\$	121,61	-	121.61	-	243.22
21	CADENA DE TRANSMISION	PIEZA	1	2	S:	121.61	tea silvaineme	121.61	-	243.22
22	ELECTRO VALVULA DE VAPOR	PIEZA	. 1	. 2	\$:155.33		155.33		310:66
	EQUIPO: TOMBOLA SECADORA DE VAPOR MARCA TRIALTA			1	-1-		C-1 Hay		14	
1	RODAMIENTO DE CANASTILLA	PIEZA	1	2.	\$	843:78	\$ 8	843.75	1.5	1,687.50
2	RODAMIENTO DE MOTOR	PIEZA	Y	2	1.5	812.5	-	812,50	_	1,625,0
3	TURBINA DE SECADO	PIEZA	1	. 2	S	1,000:0	-	1,000.00	-	2,000.0
4	MOTOR DE TURBINA	PIEZA	1	2	\$	2,500:0	-	2,500.00	_	5,000.0
5	TRAMPA DE VAPOR	PIEZA	11	2	8	1,000.0	-	1,000.00	_	2,000.0
6	RELEVADOR DE CONTROL	PIEZA	1	2	8	300.0	interdirectors.	300.00	-	- Market Committee Committee
7	TIMER DE CONTROL	PIEZA	1	. 2	\$	875.0	-	875.00	_	
8	BOBINA DE 220 V.	PIEZA	Y	2		406.2	-	406.2	-	-
9	SWITCH DE ENCENDIDO	PIEZA	1	2	- 3	115.5	-	115.5	-	
7		PIEZA	- 4	2	*		_	The second secon		
٦		PIEZA	7	2	8	The second second	-	The state of the s	-	The second second
7	2 MOTOR DE TRANSMISION	PIEZA	-	2	3		-	The second second second	_	Annual Property and Personal Property and Pr
	3 VALVULA PARA VAPOR DE PASO 19mm	PIEZA	- 1	2	\$	-	_		_	the same of the same of
27	4 VALVULA CHĘCK PARA VAPOR 19mm	PIEZA o	1	2	S		tion or the last		-	-
F	15 FILTRO PARA VAPOR 19mm	BIEZA	1	2	's				-	
	16 CONTROL AUTOMATICO REVERSIBLE	PIEZA		2	\$	4	Marian Property lies		-	6,250
	17 TRAMPA DE PELUSA	PIEZA	1	2	-5	And the second second	ticher retain		or the same of	
1	18 DUCTO DE DESCARGA DE PELUSA	PIEZA	1	2			-		Victoria.	1777
	19 RODAMIENTO DE TRANSMISION	PIEZA	1	2	-		distribution of the last of th		-	\$ 243
	20 MOTOREDUCTOR DE MOTOR	PIEZA	T	2	-	-	or passage of the last	A	-	\$ 243
- 1-	21 CADENA DE TRANSMISIÓN	PIEZA	4.	2	manufactività.	-	-		-	\$ 243
- 1-	22 ELECTRO VLAVULA DE VAPOR	FIEZA	Th.	- 2	- 8	121	01	5 121.	D1	\$ 310

MAZATEPEC No. 105, COL. REFORMA, MUNICIPIO DE CUERNAVACA MORELOS, C.P.: 62260.

SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO ALTADENA NO. 23, COL. NAPOLES, DEL. BENITO JUAREZ, C.P. 03810



LIC. JESUS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CIUDAD DE MEXICO, A 24 DE DICIEMBRE DE 2018

ESQUEMA DE COTIZACION CORRECTIVO LISTADO DE REFACCIONES (SEGURO POPULAR) TOMBOLAS SECADORAS A BASE DE VAPOR Y A BASE DE GAS

			CANT	IDAD				· IMPOR	TE	
E	QUIPO: TOMBOLA SECADORA DE VAPOR MARCA SPEED QUEEN					-			Y	
	RODAMIENTO DE CANASTILLA	PIEZA	76	2	\$	843:75	\$	843:75	5.	1,687.50
	RODAMIENTO DE MOTOR	PIEZA	1	2	\$	812:50	\$	812.50	5	1,625.00
	TURBINA DE SECADO	PIEZA	. 1	Ž.	\$	1,000.00	\$	1,000.00	š ·	2,000.00
	MOTOR DE TURBINA	PIEZA	7.	2	-5	2,500.00	\$	2,500,00	\$.	5,000.00
	TRAMPA DE VAPOR	PIEZA	14 T.	2	S	1,000.00	\$	1,000,00	\$	2,000,00
	RELEVADOR DE CONTROL	PIEZA	4	2	-\$:	-	\$	- Andrews - Andr	S.	600.00
	TIMER DE CONTROL	PIEZA	1	2	\$	875:00	\$	875:00	\$	1,750.00
	B0BINA DE 220 V.	PIEZA	1		\$	406.25	\$.		\$	812.50
1	SWITCH DE ENCENDIDO	PIEZA	1	2	S	115.59	\$		\$	231.18
0	EMPAQUE DE PUERTA	PIEZA	1	2	- S	343.75	S	343.75	\$	687,50
1	SERPENTIN CALEFACTOR	PIEZA	1	. 5	1.8	The second second second	- 8	4,156.25	_	8,312,50
5	MOTOR DE TRANSMISION	PIEZA	'1	2	_	1,750.00	\$	1,750,00	\$.	3,500.00
13	VALVULA PARA VAPOR DE PASO 19mm	PIEZA	1	2.	15.	750.00	S.	750.00	\$	1,500.00
14	VALVULA CHECK PARA VAPOR 19mm	PIEZA	- 1	2	18	500.00	\$	500.00	\$	1,000.00
15	FILTRO PARA VAPOR 19mm	PIEZA	1	2	3	375.00	s	375.00	S	750.00
16	CONTROL AUTOMATICO REVERSIBLE	PIEZA	* 1	2	\$	3,125.00	\$	3,125,00	\$.	6,250.00
1.7	TRAMPA DE PELUSA	PIEZA	1	2	S	127.63.	:\$	127.63	\$	255.26
18		PIEZA	1	2	\$	127.63	_	127.63	_	255:26
15	RODAMIENTO DE TRANSMISION	PIEZA	1	2	18	112.58	18	112.58	_	225.16
20	ELECTRO VALVULA DE VAPOR	PIEZA	1	2	8	2,000.00	-	2,000.00	-	4,000.00
	EQUIPO: TOMBOLA SECADORA DE VAPOR MARCA HUEBSH			-	-		*			
1	RODAMIENTO DE CANASTILLA	PIEZA	1	2	\$	843.75	1.5	843.75	\$	1,687.50
2	RODAMIENTO DE MOTOR	PIEZA	1	. 2	\$	812.50	-	812.50	_	1,625.0
3	TURBINA DE SECADO	PIEZA	1	2	18	1,000.00	-	1,000.00		2,000.0
4	MOTOR DE TURBINA	PIEZA	. fi	2	1 5	2,500.00		2,500,00	_	5,000.0
5	TRAMPA DE VAPOR	PIEZA	1.	.2	5	1,000.00	-	1,000:00	18	2,000.0
6	RELEVADOR DE CONTROL	* PIEZA	1	2	\$	300:00	_	300:00	-	.600.0
7	TIMER DE CONTROL	PIEZA	1	2	. 5	875.00			-	1,750.0
ξ	BOBINA DE 220 V.	PIEZA	1 1	2		406.25	5 \$	1 12/12/2009	-	- I remind the or everythe
٤	SWITCH DE ENCENDIDO .	PIEZA	· W	2	\$	115.59	9 8		-	
-	0 EMPAQUE DE PUERTA	PIEZA	1	2	- \$	343(7)	-		-	The second linear second
1	SERPENTIN CALEFACTOR	PIEZA.	T	2:	5	4/156/2	-			
[12 MOTOR DE TRANSMISION	PIEZA	1. 1	2	3	1,750.0			-	THE RESERVE TO SERVE THE PERSON NAMED IN
Г	13 VALVULA PARA VAPOR DE PASO 19mm	PIEZA	1 1	2	S	THE RESERVE OF THE PERSON NAMED IN	arms busine	The same of the sa		
	14 VALVULA CHECK PARA VAPOR 19mm	PIEZA	7	2	8	. 500.0	and the last of		-	1,000,
	15 FILTRO PARA VAPOR 19mm	PIEZA	- 1	- 2	\$		_		-	4
	16 CONTROL AUTOMATICO REVERSIBLE	PIEZA	1	2	3		-	the same of the same of the same	-	The second second
	17 TRAMPA DE PELUSA	PIEZA	174	.0	15	200000000000000000000000000000000000000		-	_	1911
	18 DUCTO DE DESCARGA DE PELUSA:	PIEZA	-1	2	1.3	-	-	And the Person of the Person o	-	255
1	19 RODAMIENTO DE TRANSMISION	PIEZA	1	:2	3		-	1123	_	\$ 225
1	20 ELECTROVALVULA DE VAROR	PIEZA	1 .7	2	-		-	\$ 2,000.0	_	\$ 4,000

MAZATEPEC No. 105, COL. REFORMA, MUNICIPIO DE GUERNAVAÇA MORELOS, C.P.: 62260,



SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO ALTADENA No. 23, COL. NAPOLES, DEL BENITO JUAREZ, C.P. 03810



LIC. JESUS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CIUDAD DE MEXICO, A 24 DE DICIEMBRE DE 2018

ESQUEMA DE COTIZACION CORRECTIVO LISTADO DE REFACCIONES (SEGURO POPULAR). TOMBOLAS SECADORAS A BASE DE VAPOR Y A BASE DE GAS

			"CANTI	DAD				IMPOR	TE	
9	4	-							-	
	EQUIPO: TOMBOLA SECADORA DE GAS				-	and the second by	-		_	
F	RODAMIENTO DE CANASTILLA	PIEZA	4	2	6	843.75	-	843.75		1,687.50
F	RODAMIENTO DE MOTOR	PIEZA	1	2	\$	812.50	_	-	\$	1,625:00
1	TURBINA DE SECADO	PIEZA	7	2	\$.	1,000,00	-	1,1000,0100	\$	2,000.00
1	MOTOR DE TURBINA	PIEZA	1.	. 2	\$		\$	200700000000000000000000000000000000000	\$	5,000.00
T	TRAMPA DE VAPOR	PIEZA	1	.2	\$	1,000.00	\$		\$	2,000.00
T	RELEVADOR DE CONTROL	PIEZA	1	2	\$	300.00	\$	300.00	\$	600,00
	TIMER DE CONTROL .	PIEZA	1	2	\$	875.00	.\$	875.00	\$	1,750.00
	BOBINA DE 220 V.	PIEZA	1	2 .	\$	406.25	\$	406.25	\$	812,50
	SWITCH DE ENCENDIDO	PIEZA	Υ .	. 2	\$	115.59	\$	115/59	\$	231.18
0	EMPAQUE DE PUERTA	PIEZA	1	2	\$	343.75	\$	343.75	\$	687,50
1	SERPENTIN CALEFACTOR	PIEZA		_ 2	\$	4,156.25	\$	4,156.25	\$	8,312.50
2	MOTOR DE TRANSMISIÓN	PIEZA:	1.	2	\$	1,750.00	\$	1,750.00	\$	3,500.00
3	VALVULA PARA VAPOR DE PASO 19mm	PIEZA	đ;	2	\$ 4	750,00	\$	750.00	\$	1;500.00
4	VALVULA CHECK PARA VAPOR 19mm	PIEZA	۲	2	:\$1	500.00	-5	500:00	\$	1,000.0
5	FILTRO PARA VAPOR 19mm	PIEZA	- 1,	.5	. 6	375.00	\$	375.00	\$	750.0
6	CONTROL AUTOMATICO REVERSIBLE	PIEZA	1	2	\$	3,125,00	\$	3,125.00	\$	8,250:0
7	TRAMPA DE PELUSA	PIEZA	1	2	:\$:	115.59	\$	115.59	\$.231,1
18	DUCTO DE DESCARGA DE PELUSA	PIEZA	1	2	\$	127.63	\$	127.63	\$.255,2
19	RODAMIENTO DE TRANSMISION	PIEZA	1	2	\$	121.61	\$	121.61		243.2
20	MOTOREDUCTOR DE MOTOR	PIEZA	1	2	- \$	121.61	\$	121,61	_	
21	CADENA DE TRANSMISION	PIEZA	1	2	\$	121.61	. \$	121.61	\$	2430
22	ELECTRO VALVULA DE VAPOR	PIEZA	. 1	. 2	\$	155.33	\$	155,33	\$	310.
23	REGULADOR DE GAS	PIEZA	- 1	2	\$	1;868,50	\$		-	3,737.
24	TERMOSTATO	PIEZA	1	2	. 8	645.00	\$	645.00	3	
2	MODUCONTROL	PIEZA	* 4	2:	\$	1,769.00	5 .\$	1,769.00	3 \$	-
2	6 QUEMADOR.	PIEZA		2	\$	892.00	5	892.0	0 \$	1,784.
2	7 PILOTO	PIEZA	1	.2	: \$	964.0	0. 8	964.0	0 \$	1,928
2	8 MANOMETRO	PIEZA	1	2	. 5	1,112.0	0 3	1,112.0	0 3	2,224
2	9 CHIMENEA	MODULO	1	2	: 8	1,234.0	0: 1	1,234.0	0	2,468

SUBTOTAL IVA TOTAL 184,993,99 369,987,98 29599,04 59198,08 214,593,03 429,186,06

MAZATEPEC No. 105, COL REFORMA, MUNICIPIO DE CUERNAVACA MORELOS, C.P. 52260.

SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO ALTADENA NO. 23, COL. NAPOLES, DEL BENITO JUAREZ, C.P. 03810



LIC. JESUS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CIUDAD DE MEXICO, A 24 DE DIGIEMBRE DE 2018

1 ESQUEMA DE COTIZACION CORRECTIVO LISTADO DE REFACCIONES (SEGURO POPULAR) MAQUINAS DE COSER

No.	DESCRIPCION	UNIDĀD	CANTIDAD			IMPORTE	
			MINIMO	MAXIMO	P.U.	MINIMO	OMIXAM
	. EQUIPO: MAQUINA DE COSER						de la companya de la
1	BANDA	PIEZA	. 7	2	\$ 385.00	\$ 385.00	\$ 770.00
2	APAGADOR	PIEZA	1	.2	\$ 151.00	\$ 151.00	\$ 302.00
3	BOBINA	PIEZA.	1	. 2	\$ 903.12	\$ 903.12	\$ 1,806.24
4	CANGREJO	PIEZA	1	2 -	\$ 1,258.41	\$ 1,258.41	\$ 2,516.82
5	MOTOR	PIEZA	1	2.	\$ 1(234.00	\$ 1,234.00	\$ 2,468.00
6	PIE	PIEZA	1	2	\$ 369.00	\$ 369.00	\$.738.00
7	PRESOR DE AGUJA.	PIEZA	1. 1.	2	\$ 487.00	\$ 487.00	\$ 974.00
8	PLACA	PIEZA	1.1	. 2	\$ 845.00	\$ 845.00	\$ 1,690.00
9	PORTA AGUJA	PIEZA	Y Y	2.	's. 897:09	\$ 897,09	\$ 1,794.18
10	PRENSA TELAS	PIEZA	1 1	2	\$ 954.00	\$ 954.00	\$ 1,908.00
11	BALATA	, PIEZA	1/ 1/	8,	\$ 659.00	\$ 659.00	\$ 1,318.00

SUBTOTAL

IVA TÖTÄL 8,142,62 16,285,24 1302,82 2605,64 9,445,44 18,890,88

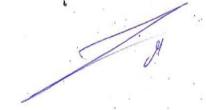
B

ENANACA MODEL DE O D. STORE

MAZATEPEC No. 105, COL. REFORMA, MUNICIPIO DE CUERNAVACA MORELOS, Q.P.: 62260.

ANEXO 3 (CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS)

9





RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

EQUIPO: LAVADORA HORIZONTAL

ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO.		CUENCIA
		TRIMESTRAL
- ALIMENTADOR ELÉCTRICO		
	1 10 1	
/ERIFIQUE, CORRIJA Y EFECTÚE LIMPIEZA DE CONDUCTORES	×	
ELÉCTRICOS Y SUJECIÓN MECÁNICA DE INTERRUPTOR PRINCIPAL	1 7	
APLIQUE DIELÉCTRICO SS25 Y/O SIMILAR		
1.2 ARRANCADOR MAGNÉTICO	" Ext	
VERIFIQUE Y CORRIJA CONEXIONES DE CONDUCTORES DE LIMPIEZA		
GENERAL	X	1
AJUSTE LOS PLATINOS MÓVILES Y FIJOS Y/O SUSTITUYA ELEMENTOS.	1 , 22	
VERIFICAR AISLAMIENTO DE BOBINA	18 18	* * * * * * * * * * * * * * * * * * *
VERIFICAR AISLAMIENTO DE BOBINA VERIFICAR Y/O CORREGIR ELEMENTOS TÉRMICOS.	1	
1.3 CONTROL ELÉCTRICO DE OPERACIÓN	-	1 14
1.5 CONTROL ELECTRICO DE OFERMOION	2 8 7	1 a 1 a 1
LIMPIEZA GENERAL Y APRIETE DE CONEXIONES.	. x	2 2 2
VERIFICAR Y/O SUSTITUIR PILOTOS. INTERRUPTOR PARO-ARRANQU		
Y MOTOR REVERSIBLE.		07.15
VERIFICAR Y CORREGIR CONTROL DE NIVELES DE VÁLVULA D	E	
DRENAJE	7	
1.4 COMPROBAR Y CORREGIR TIERRA FÍSICA		X
1.5 MOTOR ELECTRICO (FUERZA MOTRIZ)		1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
1.0 MOTOR ELECTRICO (1 CERESTINO FREE)		
VERIFICAR Y CORREGIR CONDUCTORES ELÉCTRICOS	E	
CANALIZACIÓN DE ACUERDO A NORMA		-
LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA		
VERIFICAR RODAMIENTOS Y/O SUSTITUCIÓN	` X	20
VERIFICAR RODAMIENTOS 1/O SOSTITUCIÓN VIO RECTIFICADO	1.	
VERIFICAR TAPAS Y VENTILADOR		
VERIFICAR POLEA Y BANDAS	1	
VERIFICAR POLEA Y BANDAS VERIFICAR VENTILADOR, BALANCEO Y DESGASTES	1	
VERIFICAR SUJECIÓN A BASE Y TORNILLOS COMPLETOS		
2 TRANSMISIÓN	4	
2 I MINOWIOLUN		2 6 2
VERIFICAR Y CORREGIR POLEAS CONDUCIDA Y MOTRIZ	1 1 1	
VERIFICAR FLECHAS, RECTIFICAR Y/O SUSTITUIR	×	
VERIFICAR Y/O SUSTITUIR BANDAS POR FUEGO MISMO MOLDE		
VERTICAR Y/O SUSTITUIR BANDAS POR FUEGO MISMO MOLDE	77	
VERIFICAR Y/O SUSTITUIR CHUMACERAS, INCLUYE BALEROS	1	
VERIFICAR Y/O SUSTITUIR CUÑAS Y PRISIONEROS		



SECRETARIA DE SA

Dirección General de Administra Dirección de Mantenimiento y Servicios Gene U.D. de Mantenimiento de inmuebles y Servicios Gene

> AltadenaN* 23, 9* Piso, Col. Nápoles, C.F. Del. Benito Juárez, Tel. 51321200 E





RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO.		
	MENSUAL	TRIMESTRAL
SSUB SISTEMA DE FLUIDOS	5	
VERIFIQUE Y CORRIJA LÍNEA DE ALIMENTACIÓN DE AGUA CALIENTE, INCLUYE VÁLVULAS DE SECCIONAMIENTO Y VÁLVULAS SOLENOIDES, AISLAMIENTO TÉRMICO Y SOPORTES.	×	
1VERIFIQUE Y CORRIJA LÍNEA DE ALIMENTACIÓN DE AGUA FRÍA, INCLUYE VÁLVULAS DE SECCIONAMIENTO Y VÁLVULAS SOLENOIDES Y SOPORTES.	×	
3.2 VERIFIQUE Y CORRIJA EN LÍNEA DE VAPOR QUE LLEGUE FLUJO EN VOLUMEN, TEMPERATURA Y PRESIÓN CORRECTA, QUE NO TENGA FUGAS Y AISLAMIENTO TÉRMICO EN BUENAS CONDICIONES ASÍ COMO SOPORTES		X Y/O DEMANDA
1 NIVEL DE AGUA	5 , °C	D -4.7
VERIFIQUE QUE MANTENGA LOS NIVELES CORTE EN NIVEL SUPERIOR Y ALIMENTACIÓN EN NIVEL INFERIOR INCLUYE FLOTADOR, MICROS, CONDUCTORES Y BOTONES DE MANDO.	×	
1.1 CILINDRO (ACERO INOXIDABLE)	7 7 7	1
VERIFIQUE Y CORRIJA QUE NO TENGA DEFORMACIONES		
VERIFICAR LOS SELLOS PARA EVITAR FUGAS DE AGUA Y DAÑE LA TRANSMISIÓN (RODAMIENTOS)		
VERIFICAR Y CÒRREGIR QUE LAS PUERTAS Y SEGUROS OPEREN EN FORMA SEGURA.	3	
4.2. ESTRUCTURA DEL EQUIPO	**	
VERIFIQUE Y CORRIJA QUE NO HAYA OXIDACIÓN Y/O	1	×
APLIQUE PINTURA PREVIA ELIMINACIÓN DE ÓXIDO HAST DEJAR METAL BLANCO (APLICANDO PREVIO A LA PINTURA BASES ANTICORROSIVAS)	A,	
4.3 FRENO MAGNÉTICO	1.	
VERIFIQUE OPERACIÓN CORRECTA Y EFECTÚE LA OPERACIONES NECESARIAS PARA RESTITUIR A CONDICIONE CONFIABLES, SI PRESENTA INCONSISTENCIA SUSTITUIRLO.	5,000	



SECRETARIA DE SA

Dirección General de Administr Dirección de Mantenimiento y Servicios Gene J.U.D. de Mantenimiento de Inmuebles y Servicios Gene

> AltadenaN* 23, 9° Piso, Col. Népoles, C.P. Del, Benito Juárez, Tel. 51321200 E





RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

EQUIPO: TÓMBOLA SECADORA (GAS Y VAPOR)

EQUIPO: TOMBOLA SECADORA (GAS Y VAPOR) * ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO.		CUENCIA
	MENSUAL	TRIMESTRAL
- ALIMENTADOR ELÉCTRICO VERIFICAR Y CORREGIR LIMPIEZA DE ZAPATAS CONDUCTORES CAJA: APLICAR DIELÉCTRICO SS-25 Y/O SIMILAR REAPRIETE DE CONEXIONES VERIFICAR Y/O CORREGIR TIERRA FÍSICA VERIFICAR TENSIÓN Y CARGA	x	
2ARRANCADOR MAGNÉTICO VERIFICAR LIMPIEZA Y AJUSTE DE PLATINOS MÓVILES Y FIJOS ASÍ COMO AISLAMIENTO DE BOBINA Y COMPROBAR ELÉMENTOS TÉRMICOS	x	
REVISIÓN DE ALIMENTADOR ELÉCTRICO (INTERRUPTOR) CONEXIONES FIRMES. RODAMIENTOS LIMPIEZA Y BARNIZADO DE EMBOBINADO AJUSTAR FLECHAS, CUÑEROS Y PRISIONEROS Y/O SUSTITUIR COMPROBAR POLEA MOTRIZ CONDUCIDA INCLUYE: MAMELÓN VERIFICAR TAPAS DEL VENTILADOR	×	××
4 MOTOR DE TRANSMISIÓN VERIFICAR Y CORREGIR ALIMENTADOR Y CANALIZACIÓN ELÉCTRICA LIMPIEZA Y BARNIZADO DE EMBOBINÂDOS, VERIFICAR Y// SUSTITUIR LOS RODAMIENTOS, VERIFICAR TENSIÓN DE BANDAS ESTADO FÍSICO ASÍ COMO POLEAS MOTRIZ, INTERMEDIA CONDUCIDA. COMPROBAR QUE ESTÉN BIEN SUJETAS A ESTRUCTURA	O " X :	
5- MOTO REDUCTOR VERIFICAR Y CORREGIR NIVELES DE ACEITE, SUSTITUIR CUAND PRESENTE DEGRADACIÓN VERIFICAR FLECHAS Y ENGRANES DE ACOPLAMIENTO DE TRANSMISIÓN TRANSMISIÓN (CASO (II) VERIFICAR BANDAS, POLEA MOTRIZ Y CONDUCIDA, INTERMED INCLUYE: CUÑAS, PRISIONEROS Y MAMELÓN VERIFICAR Y CORREGIR FLECHA DE CANASTA VERIFICAR CHUMACERAS, BALEROS, BASES Y TORNILLERÍA.	DE	
6 CILINDRO Y/O CANASTA COMPROBAR QUE NO TENGA DEFORMACIONES ASÍ COM DESBALANCEO	МО	x



SECRETARIA DE S.

Dirección General de Administr Dirección de Mantenimiento y Servicios Gen J.D. de Mantenimiento de Inmuebles y Servicios Gen

> AltadenaN° 23, 9° Piso, Col. Nápoles, C.F. Del. Banito Juárez, Tel. 51321200 E





ELIMINAR TODA SUCIEDAD INTERIOR Y EXTERIOR DE CILINDRO

RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

EQUIPO: TÓMBOLA SECADORA DE (GAS Y VAPOR)

EQUIPO: TOMBOLA SECADORA DE (GAS Y VAPOR)	EDEC	UENCIA
ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO.		TRIMESTRAL
7,- UNIDAD DE CALEFACCIÓN	MENOUAL	TRIMESTICAL
LÍMPIEZA EXTERNA DEL SERPENTÍN DE VAPOR HASTA OBTENER FLUJO SIN OBSTRUCCIÓN		
VERIFICAR Y CORREGIR HERMETICIDAD DE SERPENTÍN LIMPIEZA DE FILTROS LÍNEA DE VAPOR, TRAMPAS DE VAPOR Y VÁLVULAS DE AISLAMIENTO ASÍ COMO CHEKS	×	
VERIFICAR TEMPERATURAS DE SECADO CON TERMÓMETRO	1.4	
COMPROBAR, VALIDAR VOLUMEN Y PRESIÓN DE SUMINISTRO DE VAPOR		
8 DESCARGA DE GASES CALIENTES		
VERIFICAR Y CORREGIR QUE LAS CHIMENEAS TENGAN UNA TRAYECTORIA SIN OBSTRUCCIÓN, ASÍ COMO LOS SOPORTES Y QUE LOS CAMBIOS DE TRAYECTORIA NO SEAN MENORES A 90° (2 CODOS A 45°, RADIO ABIERTO)	×	
9TRAMPA DE PELUSA		
VERIFICAR, CORREGIR Y LIMPIAR PARA QUE TENGA UNA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO MÍNIMO DE 24 HORAS Y QUE NO HAYA FUGAS DE PELUSA FUERA DE LA TRAMPA		×
10 GABINETE		
COMPROBAR QUE TODAS LAS TOLVAS ESTÉN BIEN ATORNILLADAS Y SIN DEFORMACIONES COMPROBAR CERROJO, EMPAQUES Y BISAGRA DE PUERTA	×	
11 RECOLECTOR DE PELUSA		
AJUSTAR PARA QUE NO HAYA ESCAPE DE PRODUCTO Y QUE LOS RIELES Y SOPORTES ESTÉN EN BUENAS CONDICIONES	×	
12 MIRILLA DE LA PUERTA		16 3
SI PRESENTA FISURAS O DETERIORO SUSTITUIRLO INCLUYENDO EL EMPAQUE	×	



SECRETARIA DE SAI

Dirección General de Administra Dirección de Mantenimiento y Servicios Gener U.D. de Mantenimiento de Inmuebles y Servicios Gener

> AltadenaN° 23, 9" Piso, Col. Napoles, C.P. Del. Benito Juánez, Tel. 51321200 Ex



RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

EQUIPO: TÓMBOLA SECADORA DE (GAS Y VAPOR)

EGOIPO: TOMBOLA SECADORA DE (GAS Y VAPOR)		1 = 1 = 1
, ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO.		UENCIA
, 1	MENSUAL	TRIMESTRAL
IDEM A LA TÓMBOLA DE VAPOR LOS PUNTOS A REVISAR Y OTORGAR MANTENIMIENTO EXCEPTO:		
	.,	
VERIFICAR Y CORREGIR REGULADOR DE GAS		* ' · · ·
VERIFICAR Y CORREGIR TERMOSTASTO	1/4 to 1	2 1 2
VERIFICAR Y CORREGIR MODUTROL . Q		K 672
VERIFICAR Y CORREGIR QUEMADOR		. X
VERIFICAR Y CORREGIR PILOTOS	N 4.5	
VERIFICAR Y CORREGIR MANOMETROS		
VERIFICAR QUE LOS PERMISIVOS OPEREN CORRECTAMENTE		
VERIFICAR TUBOS DE VENTEO DE REGULADORES		
		1. 14
NOTA: CUALQUIER FALLA SE DEBE CORREGIR DE FORMA	1,	1
INMEDIATA, NO SE PERMITEN REPARACIONES PROVISIONALES		
DEBERÁ APLICAR PINTURA EN EQUIPOS E INSTALACIONES,	1	. , , , , , , ,
INMUEBLE, O A DEMANDA CUANDO SEA NECESARIO	10.	×
CON FRECUENCIA MENSUAL DEBERÁ COMPROBAR LA	1	
EFICIENCIA TÉRMICA Y EL EQUIPO ASÍ COMO LOS CONTROLES		
DE OPERACIÓN		
DE OFERACION	1	



SECRETARIA DE SA

Dirección General de Administra
Dirección de Mantenimiento y Servicios General
LU.D. de Mantenimiento de Inmuebles y Servicios General

Altadenan° 23, 9° Piso, Col. Nápoles, C.P. (Del. Benito Juarez, Tel. 51321200 Ext. df.o.



RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

EQUIPO: PLANCHADO ROPA PLANA (MANGLE)

EQUIPO: PLANCHADO ROPA PLANA (MANGLE)		
ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO.		CUENCIA
Will make the property of the control of the contro	MENSUAL	TRIMESTRAL
1 ALIMENTADOR ELECTRICO VERIFICAR QUE LAS CONEXIONES, CANALIZACIÓN Y		
CONDUCTORES ELÉCTRICOS SE ENCUENTREN LIMPIOS Y FIRMES	×	
DEBERÁ MEDIR TENSIÓN Y CARGAS VERIFICAR CONTROL DE OPERACIÓN (PARO SE SEGURIDAD)		
2 RODILLO DE CALEFACCIÓN COMPROBAR QUE MANTENGA LA TEMPERATURA A MÁS O		
MENOS 150°C CON UNA TOLERANCIA DE +/- 5° MAS BAJA COMPROBAR QUE EL FORRO ESTÉ COMPLETO Y SIN		
DEFORMACIONES BANDAS DE CONDUCCIÓN QUE SE ENCUENTREN COMPLETAS Y CON LA TENSIÓN ADECUADA		S x x
3 TRANSMISIÓN		
CADENAS ALINEADAS (SIN DEFORMACIÓN LOS ESLABONES Y CANDADOS)		
ESTRELLAS Y/O CATARINAS QUE NO PRESENTEN DEFORMACIONES		
4 MOTOR VERIFICAR EMBOBINADO, BANDAS, POLEAS Y RODAMIENTOS	. x	
ASÍ COMO VENTILADOR DEL MOTOR 5 ALIMENTACIÓN DE VAPOR		1
VERIFICAR QUE EL FLUJO TENGA PRESIÓN, VOLUMEN	Y .	
CALIDAD VERIFICAR Y CORREGIR VÁLVULAS DE AISLAMIENTO Y JUNTA ROTATORIA DE ENTRADA DE VAPOR	A X	
6 CIRCUITO DE RETORNO DE CONDENSADOS		'
VERIFICAR Y CORREGIR FILTROS, TRAMPAS DE VAPOR, CHEKS VÁLVULA UNIDIRECCIONAL (COMPRESIÓN CORRECTA)	s, X	
7 TRAMPA DE VAPOR		
OPERACIÓN CORRECTA EN FORMA CÍCLICA, LIMPIEZA Y/ SUSTITUCIÓN APLICAR PINTURA PARA ALTA TEMPERATURA	o x	



SECRETARIA DE SA

Dirección General de Administre Dirección de Mantenimiento y Servicios Gene J.U.D. de Mantenimiento de Inmuebles y Servicios Gene

> Altadena N* 23, 9* Piso, Col. Nápoles, C.P. Del. Benito Juárez, Tel. 51321200 Ex

9



RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

EQUIPO: CENTRÍFUGA DE UN PUNTO DE APOYO (ESFEROIDAL)

ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO."		UENCIA
1	MENSUAL	TRIMESTRAL
1 SISTEMA ELÉCTRICO		·
NTERRUPTOR PRINCIPAL VERIFICAR Y CORREGIR LIMPIEZA, APRIETE DE CONEXIONES, QUE LA CAJA ESTÉ COMPLETA Y		1
CIERRE HERMÉTICA	×	
CANALIZACIONES Y CONDUCTORES BIEN CONECTADOS Y SIN. FALLA DE AISLAMIENTO	3.	
2 ARRANCADOR MAGNÉTICO	5 4	
VERIFICAR Y CORREGIR LIMPIEZA, CONEXIONES ASÍ COMO	X	
PLATINOS MÓVILES Y FIJOS ADEMÁS COMPROBAR ELEMENTOS TÉRMICOS E INCLUIR GABINETE	17	
3 MOTOR ELECTRICO	8	
VERIFICAR Y CORREGIR RODAMIENTOS, LIMPIEZA, LUBRICACIÓN, TAPAS SIN DEFORMACIONES, VENTILADOR SIN DEFORMACIONES BIEN BALANCEADO	·	
VERIFICAR Y CORREGIR EMBOBINADO EFECTUANDO LIMPIEZA Y APLICAR BARNIZ AISLANTE DE ALTA TEMPERATURA, CONEXIONES FIRMES Y CON CANALIZACIÓN, INCLUIR TIERRA FÍSICA	1	
4 CILINDRO DE CARGA		. 40
VERIFICAR Y CORREGIR QUE NO TENGA DEFORMACIÓN	1	
BALANCEO VERIFICAR QUE EL CANDELERO NO TENGA DEFORMACIÓN	Y X	
ESTÉ BIEN SUJETO VERIFICAR Y CORREGIR RODAMIENTOS, ZAPATAS, PALANCĄ DI FRENO, BANDAS, JUEGO DE GOMAS Y TIMER	Ε	* 1 a a a
5 TAPAS DE LA CENTRIFUGA	×	
VERIFICAR LAS TAPAS, AJUSTE Y CIERRE HERMETICO	Office C C	



SECRETARIA DE SA

Dirección General de Administra Dirección de Mantenimiento y Servicios Gene J.U.D. de Mantenimiento de Inmuebles y Servicios Gene

> AltadenaN° 23, 9° Piso, Col. Napoles, C.P Del. Benito Juárez, Tel. 51321200 E.

9



RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

EQUIPO: CENTRÍFUGA DE TRES PUNTOS DE APOYO. ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO:		FRECUENCIA		
1	MENSUAL	TRIMESTRAL		
- SISTEMA ELÉCTRICO	., .			
VERIFICAR Y CORREGIR INTERRUPTOR PRINCIPAL INCLUYENDO IMPIEZA, APRIETE DE CONEXIONES, CAJA DE ALOJAMIENTO DE NTERRUPTOR ARRANCADOR MAGNÉTICO REAPRIETE DE CONEXIONES, PLATINOS MÓVILES, FIJOS, AISLAMIENTO DE BOBINA, ELEMENTOS TÉRMICOS MOTOR ELÉCTRICO VERIFICAR LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA, BARNIZ Y EMBOBINADO, RODAMIENTOS, TAPAS DE VENTILADOR, FLECHAS, TORNILLOS, SUJECIÓN À BASE Y PINTURA DE CARCAZA TIMER Y/O RELOJ VERIFICAR Y CORREGIR PERMISIVOS DE SEGURIDAD	X			
2 CILINDRO VERIFICAR LIMPIEZA, QUE NO TENGA DEFORMACIÓN Y NO ESTÉ DESBALANCEADA	×			
3 RODAMIENTOS LUBRICADOS Y SUSTITUIR UNA VEZ DURANTE EL PERIODO DEL CONTRATO Y/O A DEMANDA	x	A		
4- PERNOS Y/O FLECHAS VERIFICAR QUE NO TENGAN DEFORMACIÓN, QUE TENGAN SUJECIÓN FIRME (3 PIEZAS)	x			
5 LUNAS DE BRONCE VERIFICAR RESORTES DE COPLE, BANDA, ZAPATA DE FRENC POLEAS Y PINTURA	x			
6 TAPAS DE LA CENTRIFUGA VERIFICAR LAS TAPAS AJUSTE Y CIERRE HERMETICO	Y/O A DEMAND)A		

NOTA: EN EL CASO DE CENTRÍFUGA DEL HOSPITAL GENERAL BALBUENA LLEVA CADENAS EN LUGAR DE FLECHAS



SECRETARIA DE SA

Dirección General de Administr Dirección de Mantenimiento y Servicios Gene Mantenimiento de Inmuebles y Servicios Gene



RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

EQUIPO: LAVADORA CENTRIFUGA (EXTRACTORA).

ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO:	FRECU	IENCIA
AOTIVIDAD DE MAINTENTIO.	MENSUAL	TRIMESTRAL
1 ALIMENTADOR ELÉCTRICO VERIFICAR Y CORREGIR INTERRUPTOR PRINCIPAL LIMPIEZA, REAPRIETE DE CONEXIONES, TIERRA FÍSICA Y CANALIZACIONES.	X	
2 CONTROL DE OPERACIÓN		
VERIFICAR OPERACIÓN EFICIENTE DE LOS PARÁMETROS PRESELECCIONADO (TIEMPOS DE LAVADO, EXTRACCIÓN, TEMPERATURA, NIVELES DE AGUA)	x	
3 ARRANCADOR MAGNÉTICO		
VERIFICAR Y CORREGIR PERMISIVOS, LIMPIEZA, LUBRICACIÓN DE CONTACTOS MÓVILES Y FIJOS, ELEMENTOS TÉRMICOS Y TIERRA FÍSICA	×	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
4 MOTOR	×	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
VERIFICAR Y CORREGIR RODAMIENTOS, TAPAS, FLECHAS, LUBRICACIÓN, LIMPIEZA, SUJECIÓN A BASE Y PINTURA.	^	
5 TRANSMISIÓN VERIFICAR Y CORREGIR BANDAS POLEAS, FLECHAS	×	
6 CILINDRO		1 9 "
VERIFICAR QUE NO TENGA DEFORMACIONES, EFECTUAR LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR Y SOPORTES EN BUENAS CONDICIONES	×	
7 ALIMENTACIÓN DE AGUA Y VAPOR	The second second	
VERIFICAR Y CORREGIR QUE NO HAYA FUGAS EN MANGUERAS	, ×	
8 DRENAJE VERIFICAR OPERACIÓN DE APERTURA DE AGUA RESIDUAL.	X	¥ 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4
QUE ESTÉ SELLADA EL AGUA DE OPERACIÓN	, ,	
9 SUSPENSIÓN	×	
BIEN AJUSTADA Y SIN DEFORMACIONES 10 PUERTAS		
CIERRE HERMÉTICO, SIN FALTANTE DE TORNILLOS, EMPAQUE	s X	
Y BISAGRAS		
11 GABINETE	×	



SECRETARIA DE S

Dirección General de Administr Dirección de Mantenimiento y Servicios Gen J.U.D. de Mantenimiento de Immuebles y Servicios Gen

> AltadenaN* 23, 9° Piso, Col. Nápoles, C. Del. Benilo Juárez, Tel. 51321200 i





TOLVAS Y TORNILLERÍA COMPLETOS		
12 ANCLAJE	×	
CORRECTO Y DE SER NECESARIO APRIETE 0		-
13 DOSIFICADOR DE JABÓN QUE OPERE EN VOLUMEN Y FRECUENCIA CORRECTOS SIN QUE HAYA FUGAS NI OBSTRUCCIÓN	×	5/ 3 4
14 CONTROLES NO SE DEBEN MODIFICAR LOS CONTROLES, (TABLETAS POR INTERRUPTORES 1 POLO, 1 TIRO)	×	



SECRETARIA DE SA

Dirección General de Administra Dirección de Mantenimiento y Servicios Gene J.U.O. de Mantenimiento de Inmuebles y Servicios Gene

AltadenaN*23, 9* Piso, Col. Népoles, C.P. C Pel. Benito Juárez, Tel. 51921200 Ext. df.gc



RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO:

ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO:

FRECUENCIA

MENSUAL TRIMESTRAL

1.- LIMPIEZA, AJUSTE DE MECANISMOS DE LUBRICACIÓN.

Z.- VERIFICACIÓN, TENSADO Y SUSTITUCIÓN EN CASO X

NECESARIO

3.- LIMPIEZA, AJUSTE Y LUBRICACIÓN DE PEDAL.

X

4.- PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.

X



SECRETARIA DE S

Dirección General de Administ Dirección de Mantenimiento y Servicios Gen J.U.D. de Mantenimiento de inmuebles y Servicios Gen

> AltadenaN* 23, 9" Piso, Col. Nápoles, C.P. Del. Benito Juárez, Tel. 51321200 E





RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

INSTALACIONES DEL LOCAL DE LAVANDERÍA

ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO.	MENSUAL	TRIMESTRAL
LUMBRADO		X X
VERIFICAR Y CORREGIR LIMPIEZA, REPOSICIÓN DE ÁMPARAS, DIFUSORES, BALASTRAS, BASES Y SOPORTES	x	
NEAS DE AGUA CALIENTE Y FRÍA VERIFICAR Y CORREGIR VÁLVULAS DE SECCIONAMIENTO,	×	
SOPORTES, AISLAMIENTO TÉRMICO Y PINTURA		
LINEAS DE VAPOR	×	
VERIFICAR Y CORREGIR VÁLVULAS DE AISLAMIENTO, SOPORTES, MANGUERAS FLEXIBLES, AISLAMIENTO TÉRMICO, FILTROS, CHEKS Y TRAMPAS DE VAPOR		
SISTEMA DE DRENAJE		×
VERIFICAR Y CORREGIR CON EQUIPO ELECTROMECÁNICO UNICAMENTE RED INTERNA DE LAVANDERÍA AL ENTRONQUE DE LA RED GENERAL A DEMANDA Y TRIMESTRAL		Y/O A DEMANDA
PINTURA		
REPINTAR MUROS, PAREDES, HERRERÍA AL INTERIOR DEL LOCAL (LA PINTURA DEBE SER DE ESPECIFICACIONES	×	1 2 20
SEMEJANTES A LA EXISTENTE, MARCA COMES, VINIMEX Y/O EQUIVALENTE EN CALIDAD) CON UNA FRECUENCIA DURANTE EL CONTRATO EN LOS PRIMEROS 45 DÍAS Y/O A DEMANDA	**************************************	
PARA RESANES	1 1 1 1 1 1	1 2 2 2
PISOS	~	
APLICAR PINTURA EN LAS BASES DE LOS EQUIPOS Y	^	Y
SEÑALIZACIÓN, INCLUYE: REJILLAS Y REPARACIÓN DE LAS MISMAS	1 (m)	
EXTRACCIÓN	×	
VERIFICAR Y CORREGIR MOTOR, BALEROS, TURBINA, REJILLAS, MARCOS, CONTROL INTERRUPTOR.	5700 00	



SECRETARIA DE SA

Dirección General de Administra Dirección de Mantenimiento y Servicios Gener J.U.D. de Mantenimiento de Inmuebles y Servicios Gener

AltadenaN 23, 9° Piso, Col. Napoles, C.P. 0 Del: Benito Juarez, Tel. 51321200 Ext. df.gc



ANEXO 4 ACTA ENTREGA RECEPCIÓN)





ANEXO 5 ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN

RVICIO DE MANTENIM MAQUINAS, DE COSER	MENTO PREVENTIVO Y CA	ORRECTIVO A LOS SISTE ARIAS	MAS DE LAVANDERÍA	
	The particular	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	*****	
BSERVACIONES				
	Arrest de la constant			1
			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	1
ONTRATO NO	FACTURA NO. FECHA DE	IMPORTE\$	+LV.A.	
CIERRA LA PRESENTE FIR	MANDO DE CONFORMIDAD LAS	PERSONAS QUE INTERVINIERO	N EN EL ACTO.	
RECTOR DEL HOSPITAL		ÁREA ADMINISTRATIVA		
	· , ,			
* 14	*			
NCARGADO DE MANTENIMI	ENTO DEL HOSPITAL			
	ε, β	4		
	*	100		
PROVEEDOR	. 0	1		
· · · · · ·				
1 1	:			į.
				19